SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2020 / 2022

TLACOCHAHUAYA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2020 / 2022

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA

C. MARÍA ISABEL MARTÍNEZ MÉNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MANUEL PÉREZ CANO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. DARIO MARTÍNEZ MÉNDEZ
REGIDOR DE OBRAS

C. SOFÍA CAROLINA GARCÍA
REGIDORA DE HACIENDA

C. RAFAEL PÉREZ CRUZ
REGIDOR DE EDUCACIÓN

C. KARLA DENISE MARTÍNEZ
TESORERA MUNICIPAL

C. MANUEL JUÁREZ GARCÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

Tabla de Contenido.

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL. 7

MISIÓN 9

VISIÓN 9

FUNDAMENTO LEGAL 11

CONTEXTO MUNICIPAL 19

Delimitación y estructura territorial. 19

Medio Físico o entorno físico municipal. 21

Dinámica Sociodemográfica y Económica. 24

Situación conyugal. 26

Fiestas. 28

Tradiciones y costumbres. 29

Religión. 29

Tasa de Crecimiento. 30

Densidad Migratoria. 31

Vivienda. 31

Servicios básicos en la vivienda. 32

Infraestructura Educativa. 33

Servicios de salud. 34

Dinámica económica. 34

EJE I. PERSONAS. SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA CON DESARROLLO SOCIAL. 37

Dimensiones de la pobreza y rezago social. 37

Vivienda. 38

Servicios básicos 39

Educación. 42

Asistencia escolar. 46

Niveles de escolaridad. 48

Población alfabeta y analfabeta. 48

Carencias por seguridad social y acceso a los servicios de salud. 50

Salud. 51

Cultura. 54
Deportes. 58
EJE II. PLANETA. SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA SOSTENIBLE. 60
Medio ambiente y biodiversidad. 60
Gestión de residuos. 63
Tratamiento de aguas residuales. 64
Desarrollo y ordenamiento territorial. 65
EJE III. PROSPERIDAD.SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA PRODUCTIVO E INNOVADOR. 69
Empleo. 69
Población económicamente activa. 70
Población económicamente no activa. 71
Sectores económicos. 72
EJE IV. PAZ. SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA SEGURO. 80
Seguridad y procuración de justicia. 80
Garantía de los derechos humanos. 83
Gobernabilidad. 87
Paz Social 94
EJE V. ALIANZAS. SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA MODERNO Y TRANSPARENTE. 99
Coordinación Institucional. 99
Finanzas Públicas. 102
Desarrollo Institucional. 104
Transparencia y Rendición de Cuentas. 107
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES. 110
Pueblos Indígenas. 110
Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes. 112
Igualdad de Género. 115
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN. 118
METAS E INDICADORES. 129
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. 142

MATRIZ DE CONSISTENCIA. 149

ANEXOS.....179

Acta de integración del consejo de desarrollo social municipal (CDSM) para el ejercicio fiscal 2020..... 179

Acta de integración del consejo de desarrollo social municipal (CDSM) para el ejercicio fiscal 2021..... 190

Acta de Priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) ejercicio fiscal 2020. 205

Acta de Priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) ejercicio fiscal 2021. 223

Acta de Sesión de Cabildo para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022..... 236

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.

Estimados habitantes del municipio de Tlacochahuaya.

El municipio tiene un nuevo reto en el contexto del desarrollo, constituye una piedra medular en la que se construye el desarrollo.

El instrumento que hoy les presento se denomina Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de San Jerónimo Tlacochahuaya, da cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 y 115 fracción I, II y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;113 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 7, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación; 47 y 68 de la ley Orgánica del Estado de Oaxaca.

En la administración que encabezo , tenemos el rol protagónico en la construcción de una sociedad inclusiva, próspera y sostenible, buscamos hacer partícipes a sus habitantes de los beneficios de un desarrollo más justo, inclusivo y equitativo para todos, tenemos la oportunidad de construir el municipio que deseamos, con un trabajo honesto, comprometido con sus ciudadanos, realizaremos la administración haciendo el uso eficiente de los recursos disponibles con ello renovar la confianza de todos buscando el progreso y desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020 – 2022, es un instrumento que guía la política pública durante los siguientes tres años. En colaboración con los ciudadanos podremos avanzar en la garantía de los derechos sociales y humanos y en la construcción de cimientos que permitirán un desarrollo sostenible.

Este instrumento está alineado a los ejes del Plan de Desarrollo Nacional y Estatal, enfocados a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible emitidos por la ONU el 25 de septiembre del 2015.

El plan se construyó con cinco ejes rectores: Social, Planeta, Prosperidad, Seguro y Alianzas, que incorporan el desarrollo sostenible para el bienestar humano, permitiendo un municipio con desarrollo social, sostenible, productivo e innovador, seguro, moderno y transparente.

En este instrumento están plasmadas las demandas de la población con esperanza de ser escuchados, es por ello que tiene una planeación que permite la mejora del municipio, enfocando a los servicios básicos como prioridad, se llevaran a cabo acciones concretas y con medición, sin dejar a nadie atrás.

Cada una de las acciones tendrá como principal requisito el análisis del impacto que se busca en la visión del municipio a corto, mediano y largo plazo repercutiendo en beneficio de los habitantes.

Mejorando la infraestructura social permitiremos potencias cada uno de los sectores económicos, reforzando la agricultura y turismo que se da en el municipio.

C. MARÍA ISABEL MARTÍNEZ MÉNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2020-2022
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA

MISIÓN

Otorgar una gobernanza urbana con crecimiento sustentable, promoviendo los beneficios de las familias y comunidades ejerciendo los derechos humanos como un principio elemental de la democracia.

VISIÓN

A corto plazo.

Ser un modelo de gobernanza abierto promoviendo en la ciudadanía la toma de decisiones que permitan el desarrollo del municipio.

A mediano plazo.

Ser un gobierno compacto, humano y sustentable, que atienda los servicios públicos y garantice la seguridad de sus habitantes.

A largo plazo.

Ser un municipio referente en las actividades turísticas, punto fundamental para la atracción de turismo y mejora de la economía de los habitantes.

MARCO JURÍDICO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 / 2022

FUNDAMENTO LEGAL.

La elaboración del presente documento encuentra su sustento legal en los artículos 115 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (artículo 113), Ley Estatal de Planeación (artículo 1, 7, 63, 64 y 66), Ley de planeación, desarrollo administrativo y servidores públicos municipales (artículos 45 a 47 y 52), y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (artículos 47 y 68).

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

EL ARTÍCULO 115: Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Las Constituciones de los estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un período adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que lo hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

Si alguno de los miembros dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley. En caso de declararse desaparecido un Ayuntamiento o por renuncia o falta absoluta de la mayoría de sus miembros, si conforme a la ley no procede que entren en funciones los suplentes ni que se celebren nuevas elecciones, las legislaturas de los Estados designarán de entre los vecinos a los Concejos Municipales que concluirán los períodos respectivos; estos Concejos estarán integrados por el número de miembros que determine la ley, quienes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad establecidos para los regidores.

Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

Alumbrado público

Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos

Mercados y centrales de abasto

Panteones

Rastro

Calles, parques y jardines y su equipamiento

Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito

Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio–económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.

Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.

Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.

Otorgar licencias y permisos para construcciones.

Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.

Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

La policía preventiva estará al mando del presidente municipal en los términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado. Aquélla acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público. El Ejecutivo Federal tendrá el mando de la fuerza pública en los lugares donde resida habitual o transitoriamente.

Las leyes de los estados introducirán el principio de la representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de todos los municipios. Las relaciones de trabajo entre los municipios y sus trabajadores, se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los Estados con base en lo dispuesto en el Artículo 123 de esta Constitución, y sus disposiciones.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

Artículo 113: El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

IV. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales

Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios

Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo. IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Macrorregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo: Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio.

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción.

Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley.

Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos.

La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluada a través de la Auditoría Superior del Estado.

LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el periodo del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;

VIII.- En los Municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnos desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo, el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68.- El presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.

Artículo 56 II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

CONTEXTO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 / 2022

CONTEXTO MUNICIPAL.

Delimitación y estructura territorial.

Coordenadas geográficas.

El Municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya, se localiza en la parte central del estado de Oaxaca, en la región de los Valles Centrales, a 25 kilómetros de la capital oaxaqueña. Se ubica en las coordenadas 17º00' de latitud norte y 96º09' de longitud oeste, a una altura de 1,180 metros sobre el nivel del mar.

Superficie municipal.

El territorio de San Jerónimo Tlacochahuaya cuenta con una superficie de 37.028 kilómetros cuadrados lo que representa el 4% del estado de Oaxaca.

Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, zonas de atención especial).

El estado de Oaxaca está conformado por 570 municipios, los cuales se dividen en 8 regiones que son la Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Papaloapan, Sierra Sur, Sierra Norte y Valles Centrales.

M**apa de Oaxaca y división por regiones.**

Mapa de la República Mexicana.

Macro Localización.

La región de Valles Centrales se compone de 7 distritos que son: Etla, Zaachila, Zimatlán, Centro, Tlacolula, Ejutla y Ocotlán de Morelos, de los cuales el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya pertenece a la región de Valles Centrales.

El municipio se localiza en el distrito número 20 Tlacolula en la Región de Valles Centrales, Oaxaca.

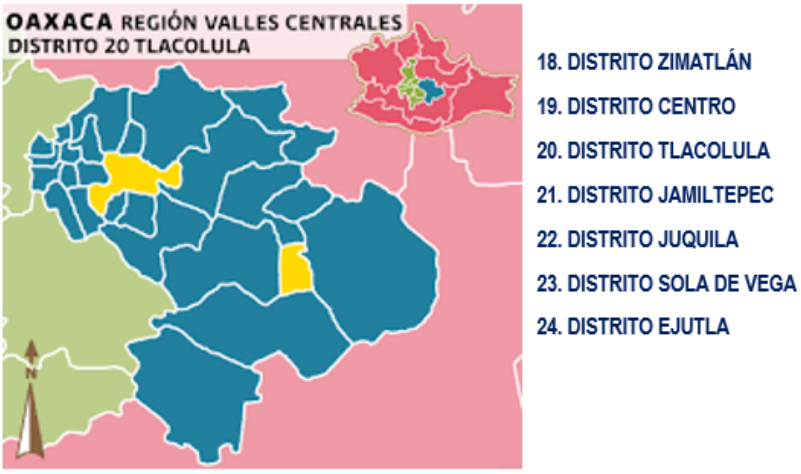

Fuente: http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20550a.html.

Micro localización.

El municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya colinda al norte con el municipio de Teotitlán del Valle; al sur con los municipios de San Sebastián Abasolo y San Juan Guelavía; al oeste con el municipio de San Francisco Lachigoló; al este con los municipios de Villa Díaz Ordaz y Santa Ana del Valle.

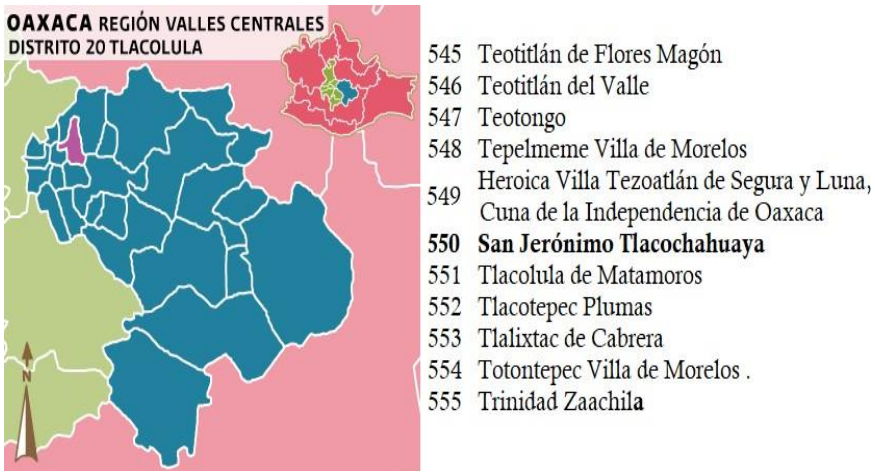

Fuente: http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20550a.html.

Medio Físico o entorno físico municipal.

Hidrografía.

Por sus condiciones orográficas, San Jerónimo Tlacochahuaya tiene poca afluencia hidrológica. La superficie del municipio es regada por dos ríos, “Río Grande” (es un río que es vistoso solo cuando es época de lluvias) y el “Río Salado” (su afluente también llega a la capital oaxaqueña; es un río que conduce parte de las aguas negras de la ciudad capital).

Clima.

En el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya el clima principal es semicálido subhúmedo del grupo C, con una temperatura media anual entre 16-22ºC, el rango de temperatura promedio mínima anual (semifrío) se ubica entre 6-8ºC, y el rango de temperatura máxima anual se encuentra entre los 30-32ºC. La precipitación del mes más seco es menor de 40 mm; lluvias de verano con índice P/T menor de 53.00%, seco, semiseco semicálido 44.62% y templado subhúmedo con lluvias en verano 2.38%.

Tabla del clima del Municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya

Rango de temperatura media anual.	Rango de temperatura promedio mínima anual.	Rango de temperatura promedio máxima anual.
16-22° C Semicálido	6-8 semifrío.	30-32 °C Muy Cálida

Fuente: Información del INEGI (2015).

La época de lluvia está comprendida entre los meses de mayo a octubre, presentándose una sequía en el mes de abril; sin embargo, en la actualidad a causa de los cambios climáticos esta situación es muy variable. Durante el año hay precipitaciones con una media anual de 600 a 800 milímetros.

Edafología.

Uso del suelo.

La extensión territorial del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya es plana, el suelo dominante representa el 66.98% de tipo Luvisol (del latín luvi, luo: lavar), el 30.25% restante corresponde al tipo Leptosol, la cual son suelos poco o nada atractivos para cultivos, presentan una potencialidad muy limitada para cultivos arbóreos o para pastos; por otra parte, el subsuelo del municipio es de color rojo y/o amarillento.

Uso del suelo en San Jerónimo Tlacochahuaya

Agricultura	Pastizal Inducido	Zona Urbana
76.39%	14.37%	9.24%

Fuente: Información del INEGI (2015).

Suelo.

El tipo de suelo localizado en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya está formado por materiales volcánicos muy delgados, procedentes de la desintegración de rocas madres, las cuales se encuentran a 10 o menos centímetros de profundidad. El suelo como lo distinguen los habitantes, es clasificado como: arenoso, pedregoso, yocuela, arcilloso y tepetate. También hacen una descripción de acuerdo al color y este puede ser suelo negro, café, gris, y colorado; además conocen la aptitud productiva del suelo si es viable o no para la agricultura. En la siguiente ilustración se muestra los tipos de suelos dominantes en este municipio.

Tipos de suelo que predominan en San Jerónimo Tlacochahuaya.

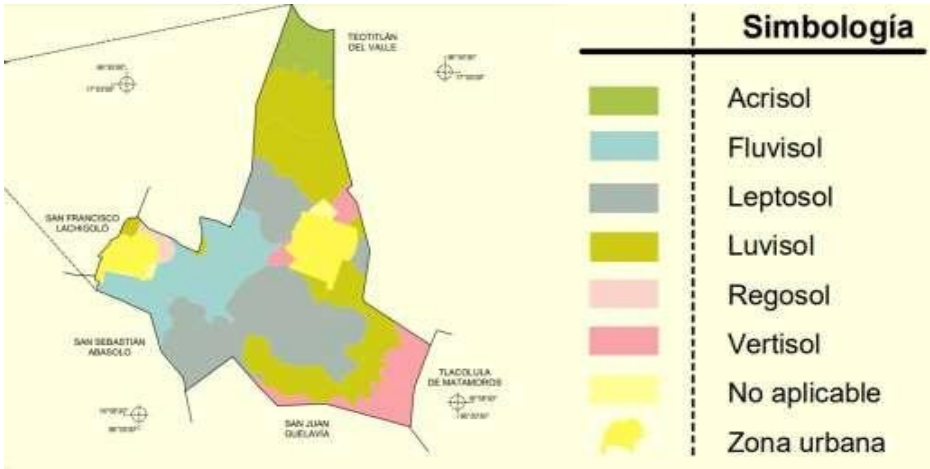

Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1, Conjunto de Datos Vectorial Edafológico

El tipo de suelo pedregoso lo usan para el pastoreo del ganado, como es el caso en el cerro “El Metate”. Con base a los datos del INEGI 2015, el uso potencial del suelo se muestra en la siguiente tabla:

Agricultura Mecanizada Continua	Agricultura Manual Estacional	No aptas para la Agricultura
66.11%	8.24%	25.65%

Fuente: Información del INEGI (2015).

Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola se cuenta con un espacio que representa un 66.11% y aquellas que no son aptas para el uso pecuario es un 26.50%; por lo tanto, el suelo se trabaja más en una agricultura mecanizada continua donde interviene la maquinaria agrícola.

Principales ecosistemas.

La superficie que está dedicada a la agricultura o zona urbana, presenta un ecosistema herbáceo o herbazales que son aquellos con predominio de hierbas cultivos y suelen estar en medios semiáridos con clima estacional, de clima templado a frío y de color amarillento, la mayor parte del año por predominio del clima árido continental.

Vista del municipio desde el cerro de las Azucenas

Foto. Investigación municipal 2020**.**

Flora

En el municipio se presenta una gran diversidad de cactáceas y plantas arbustivas muy propias de la región de los valles centrales. De acuerdo a los pobladores, en la siguiente tabla, se muestran las principales especies de vegetales que existen en la comunidad y el uso que se les da al mismo:

Flora de San Jerónimo Tlacochahuaya

Árboles maderables y no maderable	Plantas Medicinales	Plantas Comestibles
El eucalipto, el laurel, el trueno, el mezquite, el pirul, el pino, la bugambilia, el tulipán, la naranja, la lima, el limón, el níspero, el nanche, el mango, la penumbra, la nube, el cempasúchil, la azucena, la flor de muerto y la flor de gallo principalmente.	La ruda, la hierba maestra, el poleo, el beatún, el té limón y el pájaro bobo.	El epazote, el chepiche, la hierba buena, el quintonil, la hierba de conejo, la hierba santa, el chepil y la flor de calabaza.

Fuente: http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20550a.html

Fauna.

Conforme a las condiciones que presenta el clima y la vegetación de San Jerónimo Tlacochahuaya, hacen posible la existencia de diversas especies de animales silvestres, se encuentran aves como el zopilote, el águila, el halcón, la lechuza, el tecolote, el tezontle, el gorrión, el ventorrillo, el zanate, la golondrina, la chachalaca, el correcaminos y la tórtola.; mamíferos entre los que se encuentran el coyote, el cacomixtle, el tlacuache, el tejón, el zorrillo, la liebre, el conejo, la víbora sorda, el coralillo, los chintetes y las lagartijas; en los arroyos habitan ranas y sapos.; y animales de traspatio que son las gallinas, vacas, burros, chivos, borregos, cerdos, patos, perros, caballos, entre otros.

Dinámica Sociodemográfica y Económica.

Población total y por sexo.

Población.

De acuerdo a los datos emitidos por la encuesta intercensal 2015 realizada por el INEGI, el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya contaba con una población total de 5,491 habitantes y con base al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI la población actual es de 5,764, lo cual nos indica que en el municipio hubo un aumento de 273 personas en cinco años, esto nos da a entender que existe una tasa de natalidad media.

En la siguiente gráfica podemos observar el aumento de la población respecto a los años 2010, 2015 y 2020.

Población total en el año 2010, 2015 y 2020.

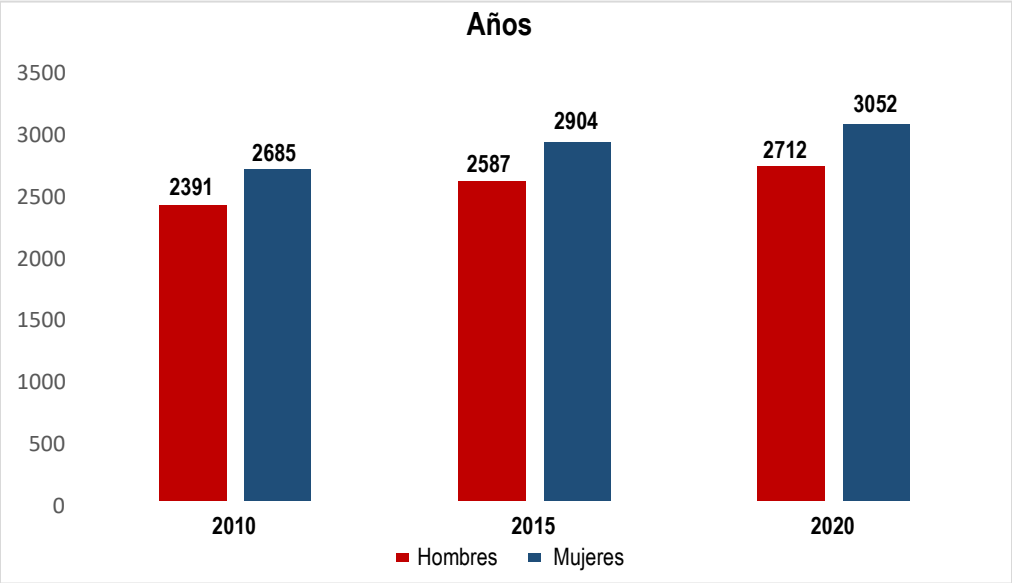

Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2010, 2015 y Censo de Población y Vivienda 2020.

Estructura quinquenal y por sexo.

Con base en datos obtenidos en el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020), en la distribución por grupos de edad y por sexo, se puede notar que en el caso de los hombres el rango de edad que predomina en el municipio es de los 0 a los 44 años siendo el 69.06%, en cuanto a las mujeres los rangos de edad con más población femenina son de 0 a 49 años representando el 72.61% de su total.

Rango de edades por sexo.

HOMBRES		MUJERES	
00-04 años	185	00-04 años	197
05-09 años	237	05-09 años	243
10-14 años	233	10-14 años	243
15-19 años	234	15-19 años	246
20-24 años	176	20-24 años	207
25-29 años	194	25-29 años	196
30-34 años	210	30-34 años	213
35-39 años	205	35-39 años	257
40-44 años	199	40-44 años	213
45-49 años	163	45-49 años	201
50-54 años	119	50-54 años	172
55-59 años	125	55-59 años	137
60-64 años	129	60-64 años	156
65-69 años	84	65-69 años	117
70-74 años	85	70-74 años	76
75-79 años	44	75-79 años	76
80-84 años	45	80-84 años	47
85-89 años	28	85-89 años	38
90-94 años	11	90-94 años	15
95-99 años	5	95-99 años	1
100 años y más	1	100 años y más	1

Fuente: https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/#Tabulados.

Pirámide de rango de edades por sexo.

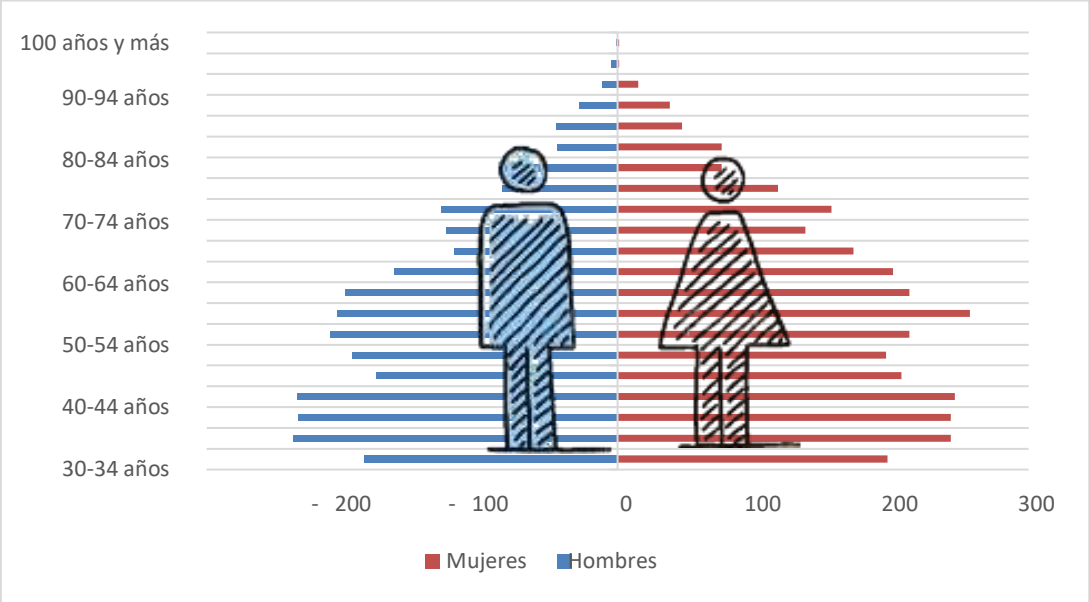

Fuente: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Tabulados

La edad mediana de la población es de 33 años, siendo de 32 años la de los hombres y 34 de las mujeres. La relación hombre - mujer para el 2020 de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 por cada 88.86 hombres hay 100 mujeres. Existe un envejecimiento en la población de 71.67% lo que demuestra que la mayoría de la población logra tener una vida adulta mayor. Y la dependencia de la población en edad infantil es del 35.66% mientras que la de la vejez es 17.96%.

Situación conyugal.

Análisis de la nupcialidad o situación.

De acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda 2020 emitido por el INEGI, en San Jerónimo Tlacochahuaya en el rango de población de 12 a 19 años representan un total de 763 habitantes, los cuales casi todos se encuentran solteros y solteras, en su mayoría son mujeres, sin embargo, 3 personas menores de edad están casados (son mujeres); también hay 19 personas menores de edad están en unión libre con su pareja (15 son mujeres y 4 hombres). Mientras tanto en el rango de edad de 20 a 59 años, 1,461 personas están casados, 782 son solteros, 477 están en unión libre y 267 personas se encuentran separados, viudos o divorciados, en todos los casos la mayoría son mujeres. En el rango de edad de 60 años y más son un total de 959 personas, en donde 543 personas se encuentran casados, en su mayoría son hombres.

Se puede decir que la población que tiene la mayoría de edad, se encuentra en estado civil casado siendo un total de 2,004 personas y los jóvenes menores de edad la mayor parte están solteros, solo 22 jóvenes se encuentran en estado civil casado o en unión libre.

Estado civil de las mujeres de San Jerónimo Tlacochahuaya.

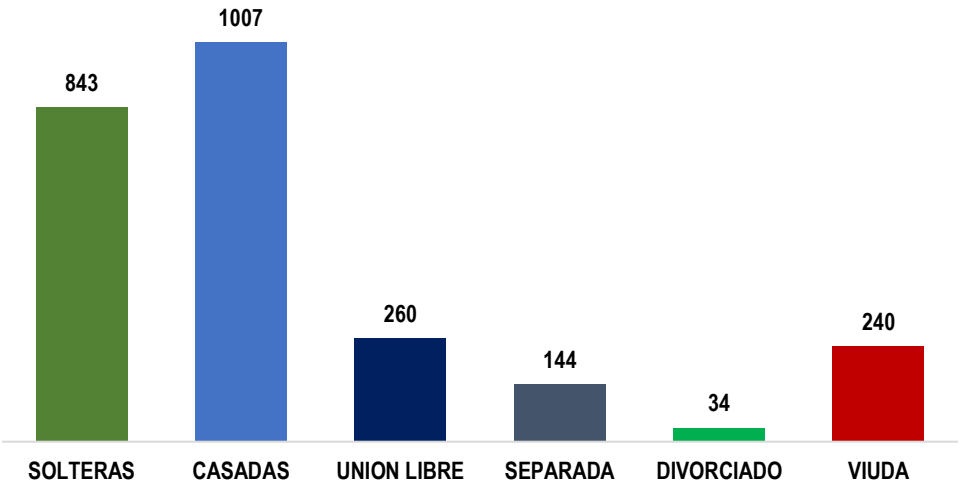

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

Estado civil de los hombres de San Jerónimo Tlacochahuaya.

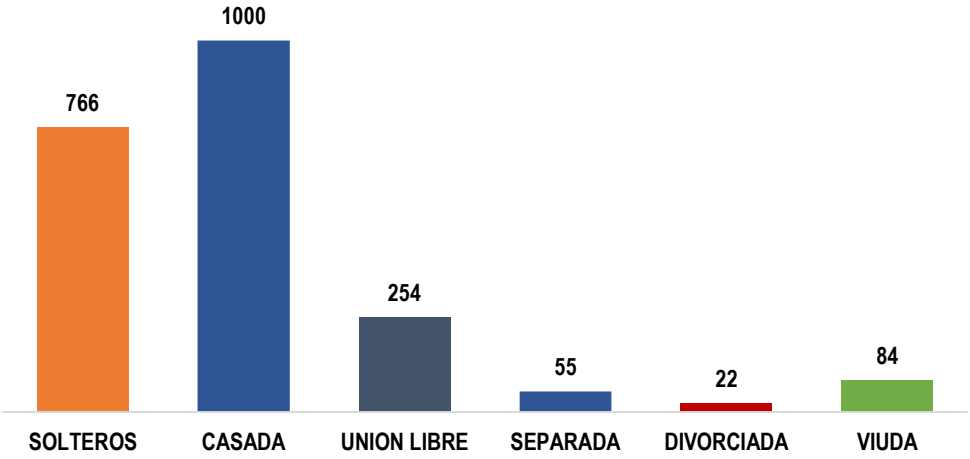

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

Fiestas.

La festividad más importante del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya es su fiesta patronal. La fiesta principal de San Jerónimo Tlacochahuaya es el 30 de septiembre dedicada al Santo Patrono San Jerónimo Doctor, se inicia casi una semana antes, con el novenario, la calenda floral, juegos pirotécnicos. En esta fiesta destaca la realización del jaripeo que dura 3 o 4 días por atraer a jinetes y ganaderías importantes de la región.

Otra fiesta importante es la fiesta del cerro, la cual llevan a cabo en el “cerro de la Azucena “, ubicado al norte de la cabecera municipal, esta fiesta tuvo su origen a partir de la fiesta del Carmen el 16 de julio, las fechas de realización han coincididocon la festividad de “Los lunes del Cerro” que se celebran en el Auditorio Guelaguetza en la ciudad de Oaxaca

Es una fiesta cuyo gasto corre a cargo de los integrantes de la autoridad municipal, en la primera celebración son las autoridades que ocupan los cargos de presidente, síndico, alcalde, y los regidores, en la octava el gasto corresponde a los suplentes de dichos cargos.

Cerro de la Azucena

En lo alto del cerro la festividad consiste en que los niños y jóvenes varones vestidos de mujeres bailan durante toda la tarde, además de representar actos cómicos para deleite de los asistentes. Por otra parte, la agencia municipal cuenta también con festividades distintas como el 21 de septiembre se festeja el nombre del patrono, que es San Mateo y en el cual se realiza la fiesta del pueblo; cuando hay mayordomía se realiza una “Calenda”, las mujeres visten de manta con una faja deseda roja, el hombre viste calzón blanco; se realiza el jaripeo y baile. También se celebra el 15 de enero la fiesta del “Dulce Nombre de Jesús”.

Tradiciones y costumbres.

En el municipio en general se comparten costumbres y tradiciones de los valles centrales de Oaxaca, tales como el compadrazgo, la guelaguetza, la mayordomía, el tequio y las calendas.

El día de muertos es una tradición relacionada con recordar a los que se nos han adelantado en el camino, de acuerdo a la tradición esos días las almas de los difuntos regresan a convivir con sus familiares y amigos, para lo cual se prepara un altar donde se ofrenda a los muertos comida, fruta y bebida. El altar se adorna con flores conocidas como flor de muerto (flor silvestre de color amarillo) y la borla (flor de color rojo), entre las principales ofrendas destacan el mole, caldo de pollo, tamales, pan de muerto, cigarros, mezcal, refresco, agua, sal, chocolate, entre otros.

El compadrazgo consiste en un lazo que se establece cuando una pareja le solicita a otra que lleven a bautizar a su hijo(a), de manera que las parejas se vuelven compadres, y entre el niño(a) se establece una relación de ahijado(a) y padrinos. Este es un lazo y compromiso que se extiende durante toda la vida, siendo el principal compromiso cuando el ahijado(a) contrae nupcias.

La Guelaguetza es de origen zapoteco, esta tradición consiste en un apoyo que se otorga a una persona cuando tiene un gasto (fiesta), de manera que el apoyo brindado generalmente es en especie, será retribuido cuando la persona que brindó la Guelaguetza tenga a su vez la realización de un compromiso.

El tequio es una tradición que realiza en beneficio de la comunidad, donde todos los ciudadanos participan, ya sea para la limpia de un camino, río, o realización de una obra.

Las calendas son recorridos que durante las fiestas se realizan por la población, donde las mujeres vestidas de sus trajes típicos adornan sus canastas bailando por las principales calles de la población acompañadas de los acordes de las bandas de música, en dicho recorrido se lanzan cuetes, como manifestación de alegría.

Religión.

La religión común en el Municipio es la católica, estas adoraciones se llevan a cabo en el templo de la comunidad incluso hay comités que se organizan para las diferentes actividades de la comunidad estos se denominan.

1.- Hermandad del Santo Entierro; comité que se encarga de llevar los diferentes eventos durante la Semana Santa.

2.- Legión de María; comité que realiza rosarios en la iglesia y se encarga de visitar a personas convalecientes y les realizan rosarios.

3.- Comité del Templo Católico; organiza eventos para recaudar fondos para la manutención de la iglesia.

4.- Adoración nocturna; el viernes santo de la semana santa hacen guardia para cuidar a la imagen del Señor Jesucristo.

Los pobladores de San Jerónimo Tlacochahuaya veneran la imagen del patrono San Jerónimo, se cuenta una historia sobre esta imagen, según los pobladores más ancianos dicen que la imagen que se encuentra actualmente en el altar del templo no es la original, ya que los antiguos habitantes la vendieron a un pueblo del Istmo de Tehuantepec, debido a que si lo seguían teniendo en la comunidad iba ver inundaciones, sequías en la comunidad, así que se lo llevaron a ese pueblo, pero la imagen regresaba nuevamente al altar del templo de Tlacochahuaya, así que para que no viera el camino se lo llevaron de espaldas solo así la imagen se pudo quedar en pueblo donde fue vendido, pero a consecuencia de esto, la vegetación de ese cerro se fue terminando y el agua escaseando. Esta historia es solo alguna de las muchas que existen en la comunidad.

La religión católica dentro de la población es muy importante ya que esta funciona en coordinación con las autoridades municipales al organizar diferentes eventos religiosos. De acuerdo a datos recopilados en el censo de población y vivienda (INEGI, 2010), se puede observar que dentro de la comunidad 4,771 personas profesaban alguna religión, protestante o evangélica, mientras que la mayoría de la población son católicos representando un total de 4,386 personas los cuales son 2,026 hombres y 2,360 mujeres, mientras que los demás son protestantes y Evangélicas que son 119 personas los cuales son 54 hombres y 65 mujeres, Bíblicas diferentes de Evangélicas son 264 personas los cuales son 128 hombres y 136 mujeres, Judaica son 2 personas los cuales son 1 hombre y 1 mujer y 129 personas no se especifica cuál es su religión los cuales son 65 hombres y 64 mujeres y por último se puede observar que dentro de la comunidad son 176 personas los cuales son 94 hombres y 82 mujeres que no tiene religión dentro de la comunidad.

Tasa de Crecimiento.

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 emitidos por el INEGI, la tasa de crecimiento poblacional en el municipio ha aumentado de una manera media, en comparación con el año 2005 a 2010 con un total de 397 nacimientos, en el año de 2010 2015 solo fueron 415 personas, cifra que es y en el año de 2015 a 2020 solo fueron 273.

Tasa de crecimiento de San Jerónimo Tlacochahuaya.

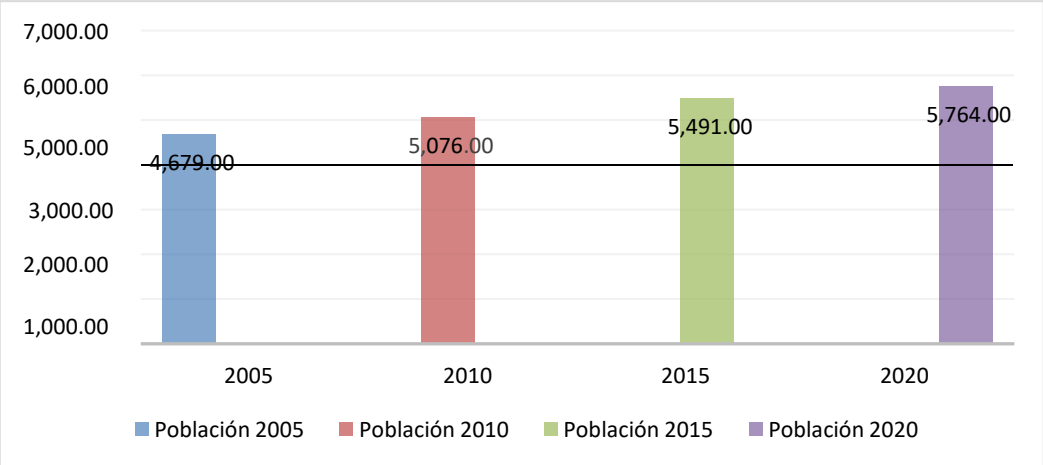

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Densidad Migratoria.

Como se puede analizar según de datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020. Existe una emigración baja dentro de la comunidad de San Jerónimo Tlacochahuaya según información del Censo de Población y Vivienda 2020, el lugar de residencia en marzo del 2015, 147 personas han migrado a otra entidad o país, de los cuales 38 a los Estados Unidos de América y 106 a otra entidad del país.

Población de 5 años y más y su distribución porcentual según lugar de residencia en marzo de 2015

Sexo	Población de 5 años y más	Lugar de residencia en marzo de 2015					
		En la misma entidad				En otra entidad o país	En otro país
		Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado		
Total	5,382	5,235	5,075	159	1	106	3
Hombres	2,527	2,446	2,375	71	0	54	25
Mujeres	2,855	2,789	2,700	88	1	52	13

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

Vivienda.

De acuerdo a la información brindada por el INEGI 2020, el total de viviendas habitadas asciende a 1,564 que son el 100% de la población en San Jerónimo Tlacochahuaya, 1,563 viviendas particulares, 1560 son casa, 3 son vivienda en vecindad y 1 vivienda colectiva.

Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual

Viviendas particulares habitadas	Clase de vivienda particular			
	Vivienda particular	Casa	Vivienda en vecindad o cuartería	Otro tipo de vivienda
1,564	1,560	1,560	3	1

Fuente: INEGI, Tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020

Servicios básicos en la vivienda.

En relación a los servicios básico públicos de las 1,563 viviendas el municipio de San Jerónimo cuenta con el 97.95% de las viviendas con energía eléctrica tan solo el 2.05% no cuenta con el servicio, esto es por la distancia que existe entre el servicio y la vivienda, y por el momento no es factible otorgar el servicio derivado al costo elevado para realizarlo.

En el tema de agua potable el 88.80% de viviendas cuentan con servicio de agua entubada en sus viviendas lo que representan 1,385 hogares.

Con referencia al drenaje el Censo de Población 2020 realizado por el INEGI indica que el 64.68% de las viviendas cuenta con este servicio.

Viviendas particulares habitadas por el tipo de servicio con los que cuenta.

Servicios básicos	%
Cuentan con energía eléctrica	97.95
No Cuentan energía eléctrica	2.05
Cuentan con agua entubada	88.80
Cuentan con drenaje	64.68
No disponen de drenaje	35.32

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

Tamaño promedio de los hogares.

Datos del Censo de Población y vivienda 2020 realizado por el INEGI menciona que el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya está conformado por 1,563 hogares de los cuales 1,131 tienen una jefatura masculina, mientras que 432 hogares están presididos por una jefatura femenina, con estos datos podemos darnos cuenta que el 72.36% de los hogares predomina la jefatura masculina, tan solo el 27.64% es de jefatura femenina dentro de los hogares.

De los 1,563 hogares que hay en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya el 87.20% es familiar que representa un total de 1,363 viviendas, de las cuales el 66.62% es nuclear, 32.94% ampliado y 0.44% compuesto.

Mientras tanto encontramos un 12.80% de hogares no familiares de los cuales el 99.50% es unipersonal y el 0.50% de corresidentes.

Tipo y clase de hogar.

Hogares ysu población	Familiar				No familiar		
	Total	Nuclear	Ampliado	Compuesto	Total	Unipersonal	De corresidentes
1,563	87.20	66.62	32.94	0.44	120	99.50	0.50

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020**.**

Infraestructura Educativa.

El municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya cuenta actualmente con ocho planteles educativos, dos preescolares, tres primarias, dos secundarias y una escuela normal superior.

- Escuela Preescolar Cuauhtémoc con clave(20DJN0177H).
- Escuela Preescolar Melchor Ocampo con clave (20DJN0556R).
- Escuela Primaria Felipe Carrillo Puerto con clave (20DPR1499N).
- Escuela Primaria Amado Nervo con clave (20DPR1500M).
- Escuela Primaria Nicolas Bravo con clave (20DPR2844N).
- Escuela Secundaria YAA-HUISLL con clave (20DES0230W).
- Escuela Secundaria técnica núm. 143 con clave (20DST0159U).
- Escuela Superior normal bilingüe e intercultural de Oaxaca con clave (20DNL0001R).

Servicios de salud.

El municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya actualmente cuenta con solo una unidad médica denominado “Centro de Salud” está catalogado de primer nivel, el cual en su infraestructura tiene a tres médicos generales y dos enfermeras, una odontóloga, dos pasantes de medicina, una psicóloga y una nutrióloga.

Unidad médica

Foto. Investigación de campo municipal 2020

Dinámica económica.

Población Económicamente Activa.

Con datos del INEGI del Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya cuenta con una Población Económicamente Activa de 2,957 personas de las cuales 1,632 son hombres y 1,325 mujeres, del total mencionado la población que se encuentra ocupada son 2,915 personas, 1,600 hombres y 1,315 mujeres.

Población económicamente activa

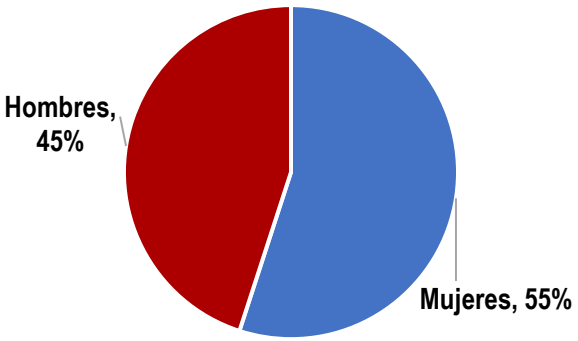

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

De acuerdo a la gráfica se puede notar que la población económicamente activa se concentra en una mayor parte en los hombres, sin embargo, a través de los años las mujeres comienzan a tener una mayor participación.

Población ocupada por sectores económicos.

Con base al Censo de Población y Vivienda 2020, la población económicamente activa ocupada está en una tasa específica de participación económica de un 62.79%.

Población económicamente activa ocupada

Población	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				
		Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada		
Total	4,709	2,957	2,915	42	1,738	14
Hombres	2,181	1,632	1,600	32	541	8
Mujeres	2,528	1,325	1,315	10	1,197	6

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

De acuerdo a la tabla, se puede notar que en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya la mayor parte de la población económicamente activa son hombres con un porcentaje de 74.83% y las mujeres tiene un porcentaje de 52.41% de la población económicamente activa.

EJE I.
PERSONAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 / 2022

EJE I. PERSONAS. SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA CON DESARROLLO SOCIAL.

Dimensiones de la pobreza y rezago social.

De acuerdo a los datos más recientes emitidos en el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya existen 3,853 personas en situación de pobreza representando el 68.04% del total de la población, de este total 1,438 personas se encuentran en pobreza extrema y 2,415 en pobreza moderada; no obstante en el año 2010, 3,302 personas se encontraban en situación de pobreza, el 22.70% tenían pobreza extrema siendo un total de 1,126 personas y por último 2,176 personas que representa el 43.83% se encontraban en pobreza moderada.

Con información del CONEVAL se muestra que hubo un incremento entre el año 2010 y 2015 de personas en situación de pobreza en un 3.25% y en situación de pobreza extrema en un 3.39% de personas, por otro lado, hubo una disminución de 0.15% personas que se encuentran en una situación de pobreza moderada.

Comparativo de situación de pobreza del Municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya 2010-2015

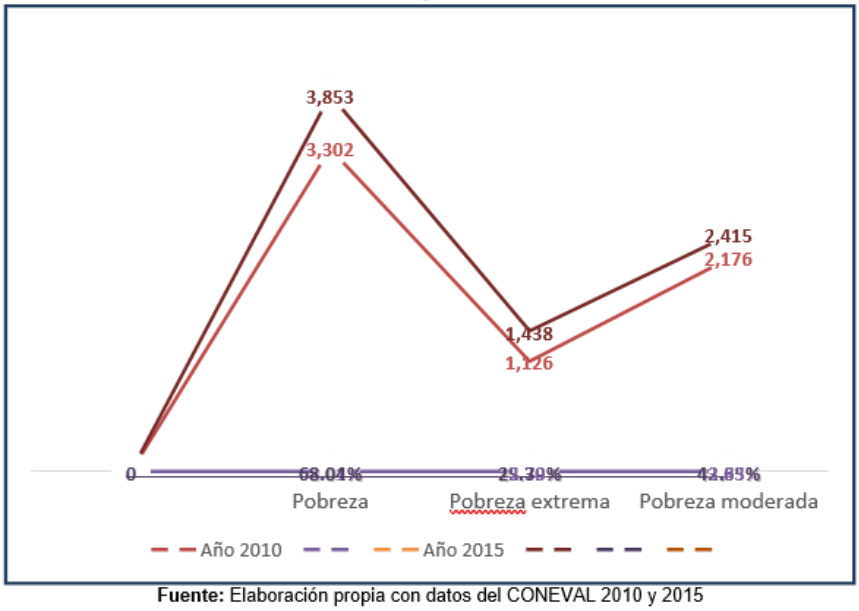

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL 2010 y 2015

La situación actual del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya con base a los datos del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, la población vulnerable por carencias era 1,327 personas. De las cuales la población vulnerable por ingresos era de 135 personas y población no pobre y no vulnerable 347 personas. Lo cual indica que existe un rezago social medio en la población.

También la información del CONEVAL las carencias y rezago de la población donde el 25.10% tiene rezago educativo, el 22.90% carencia con acceso a la salud, el 73.90% rezago de seguridad social, el 27.90% a la calidad y espacios en la vivienda, el 55.5% a los servicios básicos en la vivienda y el 22.9% carencia a la alimentación.

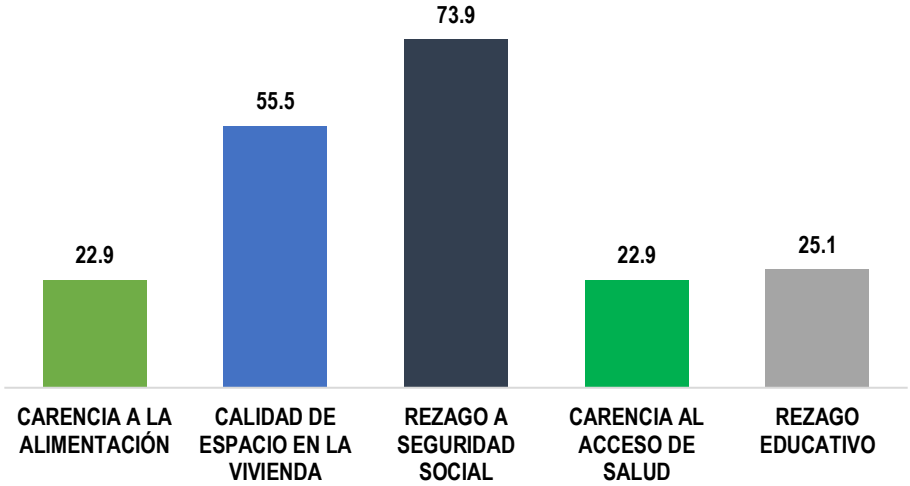

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL

Vivienda.

De acuerdo a la información brindada por el INEGI en el Censo de población y Vivienda 2020, el total de las viviendas habitadas es de 1,564, de las cuales son 1,563 vivienda particulares, el 99.74% son casa, el 0.19% vivienda en vecindad o cuartería y vivienda colectiva es el 0.06%.

Viviendas habitadas de San Jerónimo Tlacochahuaya.

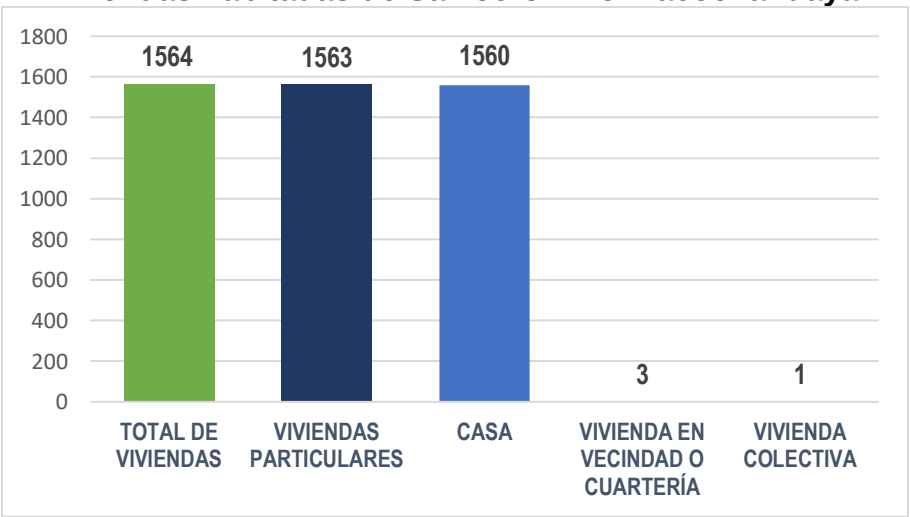

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

Con respecto a las características que tienen las viviendas de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, el 11.26% cuenta con piso de tierra, el 77.67% tiene piso de cemento y el 11.07% cuenta con piso de madera, mosaico u otro material.

Características de materiales de construcción de viviendas particulares.

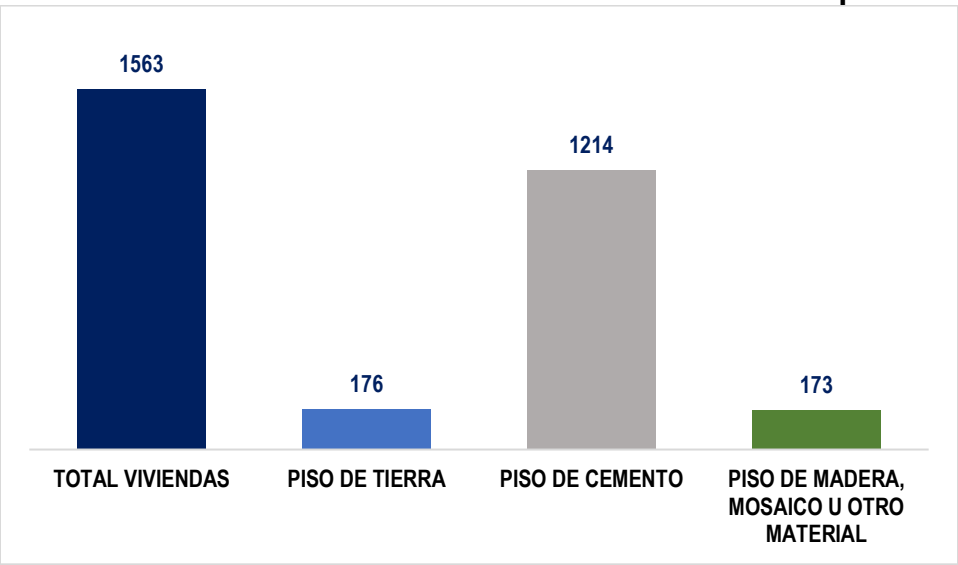

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

Servicios básicos

Agua potable

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 emitido por el INEGI, 1,173 viviendas lo que equivale al 84.51% del total que existen en la población, cuentan con el servicio de agua potable.

De las 1173 viviendas con agua potable, 28 cuentan con pozo comunitario, 173 obtienen el agua de un pozo particular, 7 la obtienen de una pipa, 2 la obtienen de otra vivienda y 2 de otro lugar. Para almacenar el agua solo 1,101 viviendas disponen de un tinaco.

El suministro de agua a las viviendas del municipio se realiza desde pozos profundos, el primero se realiza por medio de bombeo, el cual es alimentado de energía con paneles solares, pero carecen de baterías para almacenar energía que pueda ser más continuo el suministro del servicio. El segundo se realiza a través de gravedad.

Pozos de suministro de agua.

Foto. Investigación de campo.

Servicio de agua potable en San Jerónimo Tlacochahuaya

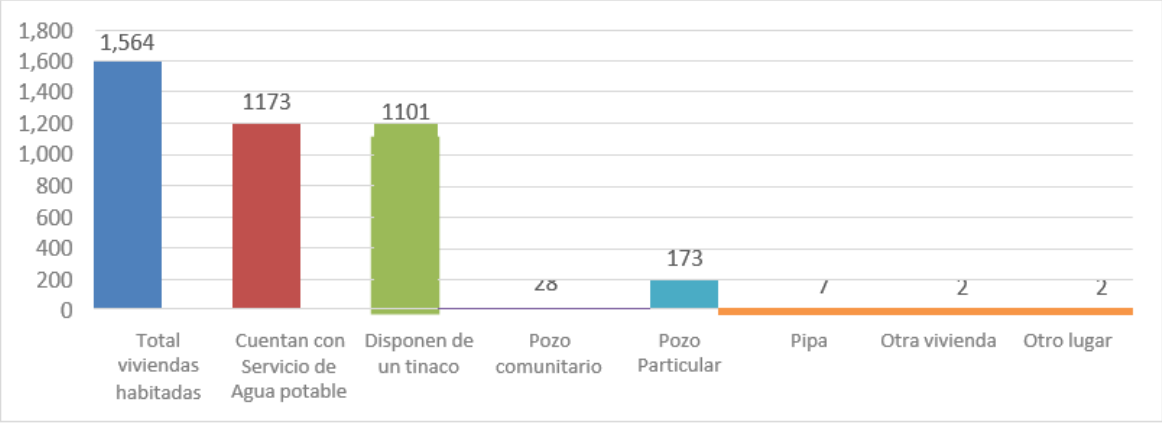

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

Pozos de distribución de agua.

Foto. Investigación de campo.

Energía eléctrica

El servicio de energía eléctrica esta atendido en un 97.95%, solo el 2.05% no cuenta con este servicio derivado a la construcción de nuevas viviendas y en algunos casos por la distancia que existe entre el servicio y la vivienda. En investigación de campo se detectó que el suministro en ocasiones es muy débil, mencionan los habitantes que se nota en los focos al momento de encenderlos ya que es muy débil la luz, a lo que sugieren sea repotenciada las líneas de conducción.

Drenaje

La disponibilidad de drenaje se da en 1,011 viviendas y 552 carecen de este servicio, derivado a que hace falta ampliación del servicio para que esté al alcance de todos. La disposición final de los residuos de drenaje llega a una planta de tratamiento que se encuentra en la parte oriente del municipio con límites del municipio vecino.

Viviendas particulares habitadas	Viviendas que disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de drenaje
1,563	**1,011**	**552**

Problemática identificada.

El principal problema que aqueja a los habitantes es la falta de fuerza en la línea de suministro de agua pues se ve afectada mayormente en la segunda etapa donde no llegan a tener agua, solo pueden almacenar alrededor de 200 litros que es lo que les suministran aproximadamente, lo que les hace insuficiente este servicio. Otro de los problemas que se encuentra es que las tuberías muchas son obsoletas están sucias de sarro por lo que es necesario darle mantenimiento.

Existe carencia en la obtención de agua ya que los pozos que suministra no son suficientes, en las zonas de riego es insuficiente llega muy disminuido el servicio.

En referencia a la energía eléctrica es necesario repotenciar el suministro pues llega muy débil, ocasionando que los equipos eléctricos lleguen a presentar fallas y es necesario atender la ampliación de las líneas de conducción.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS y Metas de la Agenda 2030
Objetivo. Garantizar una mejor calidad de vida en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	ODS: 1	METAS: 3, 6, 10, 11
Estrategia 1.1 Fortalecer los servicios básicos de vivienda.	METAS: 1.5	METAS: 3.8, 6.1, 6.2, 11.1
Líneas de acción:		
1.1.1. Construir líneas de conducción de agua potable municipio y agencia municipal.		
1.1.2. Rehabilitar líneas de conducción de agua potable municipio y agencia municipal.		
1.1.3 Construir infraestructura para obtención y almacenamiento del agua potable.		
1.1.4 Ampliar la red de energía eléctrica municipio y agencia municipal.		
1.1.5 Ampliar la red de drenaje del municipio y agencia municipal.		
Estrategia 1.2 Implementar acciones encaminadas a la planeación y gestión de recursos que permitan abatir los índices de carencia por calidad y espacio en las viviendas.	METAS: 1.5	METAS: 3.8, 6.1, 6.2, 11.1
Líneas de acción:		
1.2.1 Gestionar recursos para mejorar la infraestructura de las viviendas.		

Educación.

La educación es el principal medio que permite a adultos y menores vulnerables, económica y socialmente, salir de la pobreza y participar plenamente en sus comunidades. La educación es una de las mejores inversiones que los estados pueden hacer para conseguir que el ser humano disponga de una mente instruida, inteligente y activa, con libertad y amplitud de pensamiento.

Infraestructura educativa.

Jardín de Niños "Melchor Ocampo".

De acuerdo con la investigación de campo realizada el Jardín de Niños **"Melchor Ocampo"** con clave escolar **20DJN0556R**, cuenta actualmente con 93 alumnos, de los cuales 47 son mujeres y 46 son hombres.

Las clases son impartidas por cinco maestros asignados por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. Esta institución educativa cuenta con un Comité de Padres de Familia el cual tiene un periodo de un año y por parte de la Autoridad Municipal con un Regidor de Educación quienes son los encargados de realizar el mantenimiento a la institución educativa por medio de tequios y actividades que determina el comité.

En el tema de infraestructura educativa el Jardín de Niños cuenta con cinco aulas, las cuales se encuentran en regular estado, es importante mencionar que estas aulas carecen de mantenimiento. También cuentan con una biblioteca escolar la cual carece de mantenimiento y equipo adecuado como muebles y equipo de oficina para poder cumplir su propósito.

Esta institución cuenta con una plaza cívica, área recreativa y áreas verdes las cuales carecen de iluminación y mantenimiento para que los niños y niñas de esta institución puedan realizar las diferentes actividades recreativas.

Es importante mencionar que esta institución cuenta con los servicios básicos como energía eléctrica, drenaje y agua potable donde el suministro de este vital liquido es escaso.

Escuela Primaria "Felipe Carrillo Puerto."

De acuerdo con la investigación de campo realizada en la Escuela Primaria **"Felipe Carrillo Puerto"** con clave escolar **20DPR1499N** cuenta actualmente con 218 alumnos de los cuales 112 son mujeres y 106 son hombres. Dentro de esta institución educativa se encuentran 3 niños con alguna discapacidad.

Las clases y las actividades complementarias son impartidas por doce maestros, un maestro de educación física y un director técnico asignados por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. Esta institución educativa cuenta con un Comité de Padres de Familia el cual tiene un periodo de un año y por parte de la Autoridad Municipal con un Regidor de Educación quienes son los encargados de realizar el mantenimiento a la institución educativa por medio de tequios y actividades que determina el comité.

En el tema de infraestructura educativa la Escuela Primaria cuenta con doce aulas las cuales se encuentran en regular estado esto a que necesitan mantenimiento. Es importante mencionar que derivado de los sismos en años anteriores las aulas del tercer grado presentan agrietamiento moderado en los muros. De igual manera algunos pisos presentan levantamientos y agrietamientos moderados derivado de las raíces de los árboles.

Esta institución educativa cuenta con un aula de medios la cual se encuentra en regular estado ante la falta de mantenimiento.

En el tema de áreas de esparcimiento esta institución cuenta con una plaza cívica, área deportiva y área recreativa las cuales se encuentran en mal estado esto ante la falta de renovación de pisos y techados. Es importante mencionar que esta institución cuenta con parcelas escolares las cuales se encuentran en abandono.

Escuela Secundaria Técnica Núm. 143.

De acuerdo con la investigación de campo realizada la **Escuela Secundaria Técnica Núm. 143** con clave escolar **20DST0159U** cuenta actualmente con 94 alumnos, de los cuales 40 son mujeres y 54 son hombres.

Las clases en esta institución son impartidas por ocho docentes asignados por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. Esta institución educativa cuenta con un Comité de Padres de Familia el cual tiene un periodo de un año y por parte de la Autoridad Municipal con un Regidor de Educación quienes son los encargados de realizar el mantenimiento a la institución educativa por medio de tequios y actividades que determina el comité.

En el tema de infraestructura educativa la Escuela Secundaria cuenta con ocho aulas las cuales se encuentran en buen estado. Esta institución cuenta con una biblioteca y un aula de medios la cual se encuentra en regular estado esto ante la falta de mantenimiento a la infraestructura.

Es importante mencionar que esta institución cuenta con una plaza cívica, un área deportiva, un área recreativa, un área verde y con parcelas escolares las cuales se encuentran en mal estado ante la falta de mantenimiento por lo que es de suma importancia rescatar estos espacios para que los jóvenes puedan realizar sus diferentes actividades dentro de la institución.

Biblioteca Municipal.

El municipio también cuenta con una biblioteca la cual ha sido suministrada de libros y algunos muebles por donaciones de los habitantes así como de otros estados; también cuenta con equipo de cómputo donde es utilizado por principalmente por jóvenes quienes se reúnen ahí para realizar sus tareas, su infraestructura es carente el espacio utilizado no reúne las condiciones propias de una biblioteca por lo que es necesario gestionar recursos para crear una biblioteca que tenga las condiciones propias.

Asistencia escolar.

Con base en los datos del INEGI emitidos en el Censo de Población y Vivienda 2020, del rango de población de 3 a 14 años el 92.16% asiste a la escuela lo que representa un total de 1,034 personas y el 7.84% no asiste a la escuela siendo un total de 88 personas.

En el rango de 15 a 17 años el 83.01% asiste a la escuela lo que representa un total de 259 personas, mientras que el 16.99% restante no asiste a la escuela siendo un total de 53.

En el rango de 18 a 29 años el 25.93% lo que representa un total de 244 personas que asiste a la escuela, en la misma proporción de hombres y mujeres (74.07%), de este rango, 697 personas no asisten a la escuela. Por último, en el rango de 30 años y más tan solo el 1.20% asiste a la escuela en donde son 38 personas y el 98.80% son un total de 3,135 personas.

De conformidad con los datos emitidos en el informe de la agenda 2030 de México en el ciclo comprendido 2018 – 2019, en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya obtuvo una tasa de eficiencia terminal en el nivel primaria de 85% y en el de secundaria 92.9%.

Población de hombres y mujeres de 3 años y más con asistencia escolar 2020.

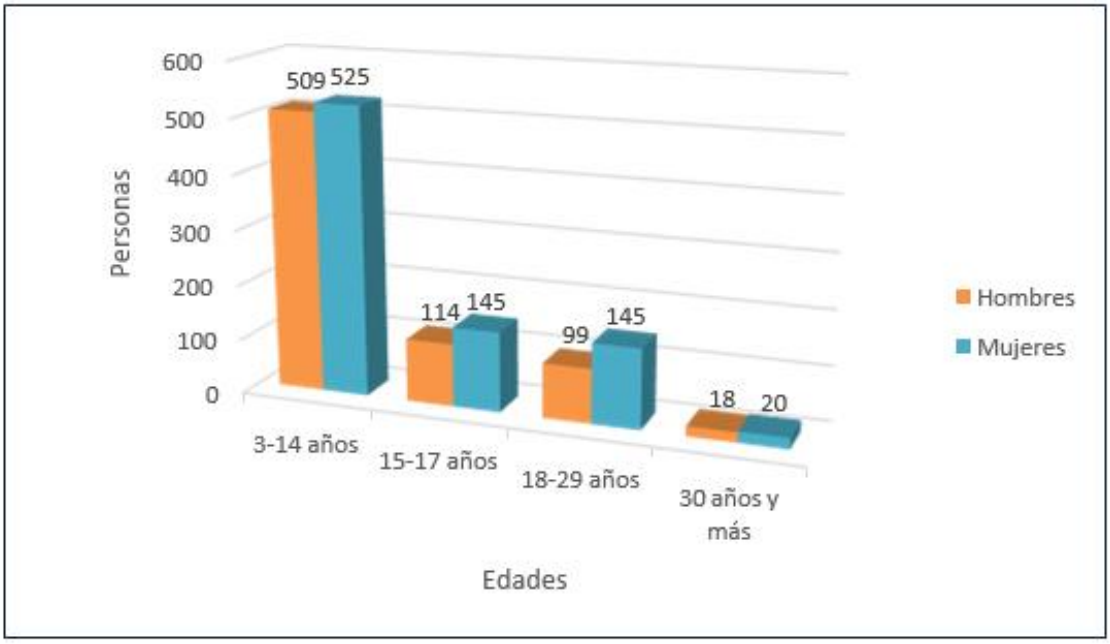

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

Población de hombres y mujeres de 3 años y más sin asistencia escolar 2020

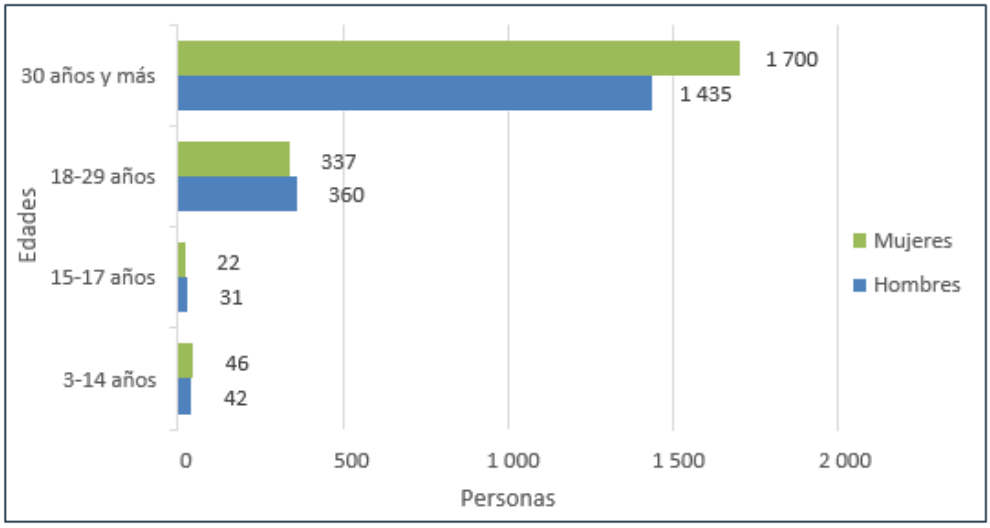

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

Como se pudo analizar en las gráficas anteriores, la población de 3 a 14 años es la que más asiste a la escuela y la que menos asiste es la población de 30 años y más, debido a que están en una edad adulta y se dedican a trabajar. Dando un total de 1,575 personas que asisten a la escuela y 3,973 personas que no asisten.

Niveles de escolaridad.

De conformidad a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, el porcentaje de población de 15 años y más 2,677 personas cuenta con escolaridad básica, 1,256 son hombres y 1,421 mujeres, mientras que 821 personas cuentan con educación media superior, 414 son hombres y 407 mujeres, 677 personas cuentan con educación superior, 307 son hombres y 370 mujeres, 248 personas no tienen escolaridad, 79 son hombres y 169 son mujeres.

Nivel de escolaridad de la población en San Jerónimo Tlacochahuaya.

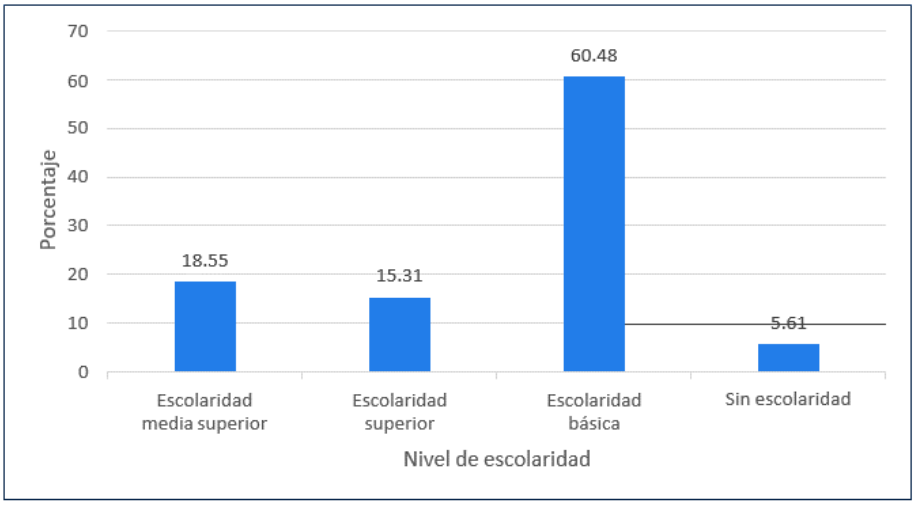

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

La mitad de la población que cuenta con educación básica, en su mayoría son mujeres, lo cual se puede mencionar que existe una problemática ya que solo terminan la secundaria y tan solo un pequeño porcentaje cuenta con una educación superior.

Población alfabeta y analfabeta.

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, del rango de población con 15 años y más el 4,131 son alfabetas de los cuales 2,057 hombres y 2,369 mujeres, 294 habitantes son analfabetas siendo 83 hombres y 211 mujeres.

En un comparativo con el año 2015 donde había 369 personas con analfabetismo, podemos decir que hay una reducción ya que en el 2020 solo se presentan 294 personas con analfabetismo, lo que permite mostrar que existe un interés por las personas en mejorar su calidad de educación.

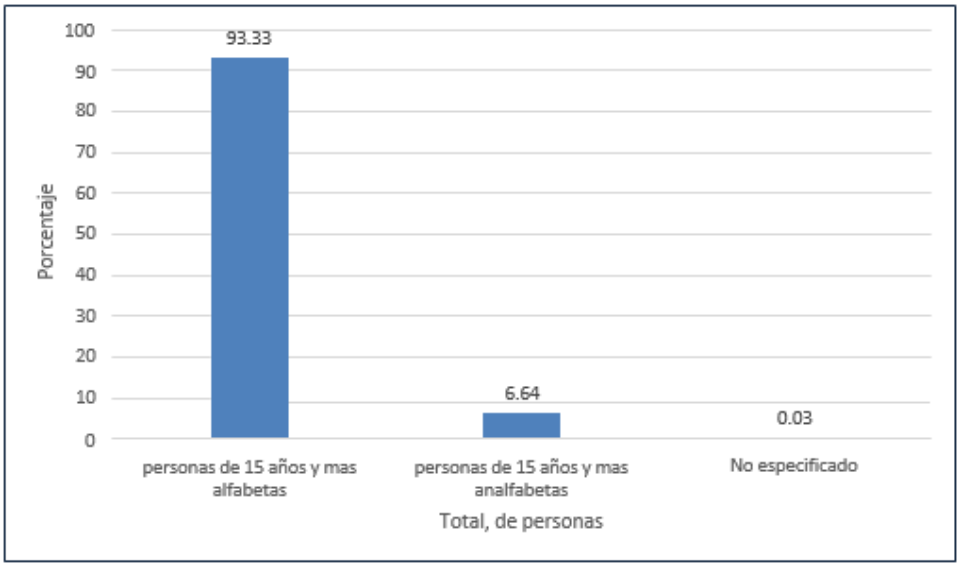

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

Problemática identificada.

La infraestructura de las escuelas requiere mantenimiento en los techados para que las actividades de educación física sean más seguras contra el impacto de los rayos del sol, en la agencia de Macuilxochitl se requiere de la ampliación de aulas ya que ha habido un incremento en la población que asiste a la escuela y también requiere de mantenimiento en los centros educativos.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	Contribución directa alos ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS y Metas de la Agenda 2030
Objetivo. Garantizar una educación de calidad e inclusiva donde todas las personas tengan las mismas oportunidades de aprendizaje.	ODS 4	ODS 5, 8, 9
Estrategia 1.1 Gestionar la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura educativa.	4.1, 4.2, 4.4, 4.5, 4.6, 4.a, 4. b	5.1, 5.2, 5.5, 8.6, 9.1
Líneas de acción:		
1.1.1 Rehabilitar los servicios básicos dentro de los planteles educativos.		
1.1.2 Construir bardas perimetrales en los planteles educativos.		
1.1.3 Construir nuevos espacios y mejorar la infraestructura actual de las instituciones educativas.		
1.1.4 Realizar las gestiones pertinentes para la construcción de techados en el área de impartición de educación física de las instituciones educativas.		
1.1.5 Construir una biblioteca municipal.		

Carencias por seguridad social y acceso a los servicios de salud.

En el municipio se encuentran carencias por seguridad social de acuerdo con datos del CONEVAL 2018 el 73.90% presentaba esta carencia. De conformidad con el INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2020 se encuentran afiliadas a los servicios de salud tan solo 3,527 personas de los 5,764 habitantes que conforman el municipio, de las cuales su afiliación por número de personas es de la siguiente manera: 829 al IMSS; 144 al ISSSTE; 2,219 al Instituto de Salud para el Bienestar; 17 IMSS BIENESTAR; 12 Instituciones privadas; 29 a otra Institución; y 2,136 no se encuentran afiliadas, lo que representa una disminución de la carencia social con referencia al 2018.

Con lo anterior podemos determinar que los accesos a servicios de salud han mejorado, incrementándose en un 50%; de la población siendo principalmente el acceso a los servicios de salud que proporciona el instituto de Salud para el Bienestar y en menor proporción el IMSS e ISSSTE, pues para estos últimos depende de las condiciones laborales en las que se encuentre la población pues son proporcionadas por los patrones en sus centros de trabajo.

Población total	Condición de afiliación a servicios de salud										
	Afiliada									No afiliada	No especificado
	Total	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Instituto de Salud para el Bienestar	IMSS BIENESTAR	Institución privada	Otra institución		
5,764	**3,627**	**829**	**408**	**1**	**143**	**2,219**	**17**	**12**	**29**	**2,136**	**1**

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI

La carencia de servicios de salud se da porque no es suficiente la infraestructura para atender al gran número de la población aunado a que llegan de diferentes municipios para ser atendidos en el centro de salud del municipio.

Lo que se refiere a las carencias de educación, calidad y espacios en la vivienda y carencia alimentaria, se da principalmente por falta de recursos económicos, en lo que se refiere a educación tienen que dejar sus estudios para incorporarse a alguna actividad económica que les permita mejorar los ingresos en la familia descuidando la educación, por otro lado la falta de una economía estable ocasiona que no puedan adquirir una canasta básica que les permita tener una alimentación balanceada y saludable, y por consiguiente los espacios en donde habitan se adecuen a las necesidades sin tener una vivienda digna.

Salud.

El municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya cuenta con un centro de salud está comprendido como de primer nivel con un horario de atención de 8:00 a 3:30 horas, cuenta con 3 médicos de 3 de atención general, 1 psicóloga, 1 dentista y 1 nutrióloga. La agencia de Macuilxochitl cuenta con un núcleo básico, el cual cuenta con un médico residente y una enfermera.

Infraestructura.

La infraestructura con la que cuenta es una sala de espera, dos consultorios de atención de consulta general, un consultorio para odontología y un cuarto que ha sido adaptado para que se otorgue consulta psicológica, se utiliza un pequeño espacio para el área de nutrición.

Los servicios de consulta que se proporcionan en el centro de salud del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya también se otorgan a pobladores de municipios aledaños al municipio ya que este está considerado de primer nivel y contiene más servicios que en los de sus localidades. Lo anterior hace que no sea suficiente para la población que asiste a consulta.

Morbilidad.

En el municipio las principales enfermedades de atención en el centro de salud son por infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas, enfermedades no infecciosas, enfermedades crónico degenerativas, enfermedades no transmisibles, diabetes mellitus tipo II y vulvovaginitis aguda.

Causas de morbilidad de primera vez en consulta externa 2019

NÚM.	PADECIMIENTOS
1	Infecciones respiratorias agudas
2	Enfermedades diarreicas
3	Enfermedades no infecciosas
4	Enfermedades crónico degenerativas
5	Enfermedades no transmisibles
6	Diabetes mellitus tipo II
7	Vulvovaginitis aguda

Fuente: Corredores y canales endémicos 2019

Principales causas de morbilidad trasmisible en consulta externa 2019

NÚM.	PADECIMIENTOS
1	Infecciones respiratorias agudas
2	Enfermedades diarreicas agudas
3	Vulvovaginitis aguda
4	Amebiasis intestinal

Fuente: corredores y canales endémicos 2019

Principales causas de morbilidad no transmisible en consulta externa 2019

NÚM.	PADECIMIENTOS
1	Diabetes mellitus tipo II
2	Dorsopatías
3	Luxación esguince y torceduras
4	Contusión y magulladuras

Fuente: corredores y canales endémicos 2019

A continuación, se muestra un atabla con casos confirmados de COVID registrados en 2020 con datos proporcionados por “Data México” para el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.

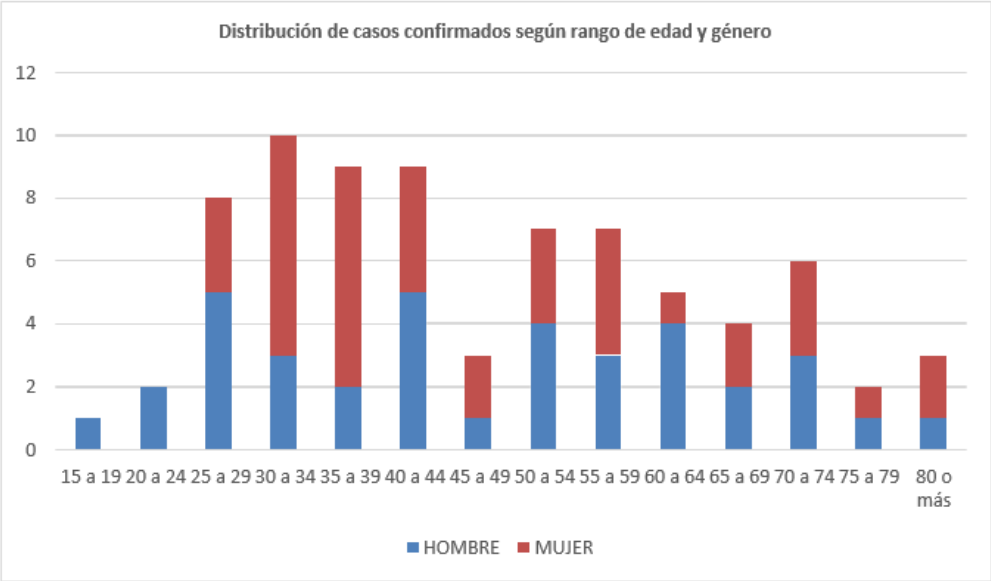

Problemática identificada.

La infraestructura del centro de salud del municipio es insuficiente es necesario tener dos consultorios, uno para atenciones médicas generales y otro para el psicólogo, también es necesario reparar la parte trasera del centro de salud ya que cuando hay lluvias entra el agua a los espacios que están habilitados como consultorios el espacio que se utiliza para almacenar medicamentos no es adecuado presenta deficiencias de almacenamiento y que se garantice un adecuado manejo, en general la infraestructura ya presenta deterioro, falta de pintura, marcos de ventana con sarro y vidrios rotos.

De acuerdo a la investigación de campo es necesario construir otro centro de salud, ya que no se puede ampliar porque la zona donde está ubicada presenta vestigios arqueológicos por lo que podría ocasionar un deterioro en los hallazgos que llegaran a presentarse.

En cuanto a la salud de los habitantes es necesario realizar campañas para prevenir las enfermedades y garantizar que todos tengan derecho los servicios de salud. Es importante gestionar la apertura de un horario vespertino pues la demanda es amplia y no es suficiente el horario de la mañana para atender a la población de enfermos que llegan solicitar consulta.

El equipo para las atenciones médicas es carente y se encuentra en malas condiciones, el vehículo utilizado como ambulancia ya no es funcional pues constantemente requiere reparaciones lo que ocasiona que en ocasiones no se pueda utilizar.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS y Metas de la Agenda 2030
Objetivo. Impulsar el derecho a la salud del municipio.	ODS: 1, 3, 5	METAS: 5
Estrategia 1.1 Fortalecer la infraestructura del centro de salud.	METAS: 1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	METAS: 5.1, 5.2, 11.1
Líneas de acción:		
1.1.1. Rehabilitar espacios para otorgar consultas médicas.		
1.1.2 Rehabilitación del centro de salud de Núcleo Básico de la Agencia Municipal.		
1.1.3 Construcción de centro de salud en el Municipio.		

Estrategia 1.2 Incrementar los servicios de atención médica en el municipio.	METAS: 3.8	METAS: 5.1, 5.2, 11.1
Líneas de acción:		
1.2.1 Gestionar ante S.S.A. médicos para atención vespertina.		
1.2.2 Gestionar recursos para incrementar los medicamentos en el municipio.		
1.2.3 Gestionar jornadas de salud ante la S.S.A.		
1.2.4 Comprar un vehículo tipo ambulancia.		

Cultura.

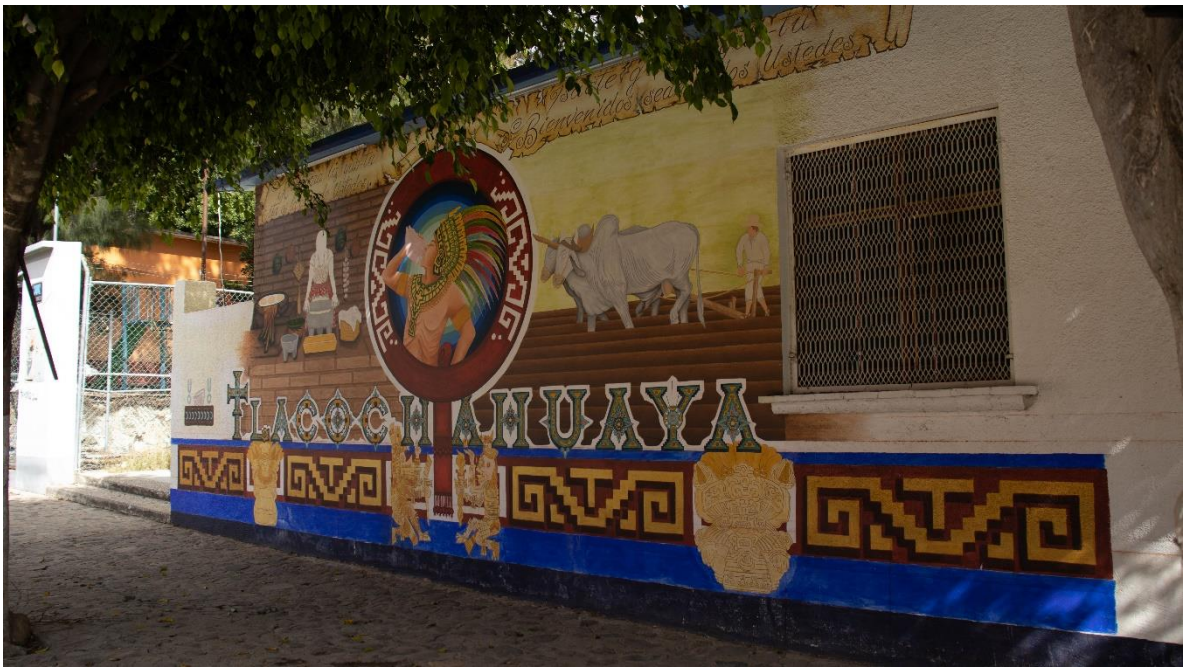

Población y lengua indígena.

Tlacochahuaya es una comunidad de origen indígena, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, del rango de población de 3 años y más del municipio que corresponde a 5,548 habitantes, 2,186 son hablantes de lengua indígena, los cuales son 1,029 hombres y 1,157 mujeres; hablan lengua indígena y no habla español son 17 personas las cuales 4 son hombres y 17 y hablan lengua indígena y hablan español son 2,161 personas las cuales 1,022 son hombres y 1,139 son mujeres.

Condiciones de habla indígena.

Población de 3 años y más	Total, hablantes lengua indígena	Condición de habla española.			No habla lengua indígena
		Habla español	No habla español	No especificado	
5,548	**2186**	**2161**	**17**	**8**	**3,362**

Fuente: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Tabulados

Población hablante de lengua indígena

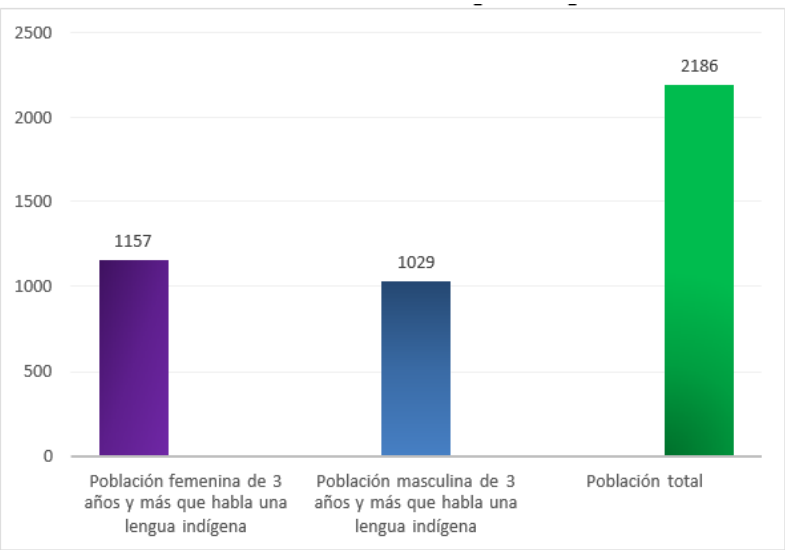

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

Personas hablantes de lengua indígena de 3 años y más

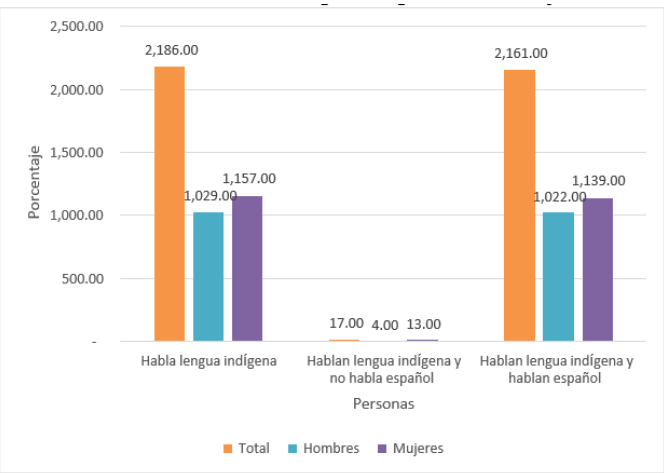

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

Música.

Fuente: Investigación de campo 2020. Casa de la cultura.

En cuanto a la música, existe interés en el municipio y agencia por la música, ello se demuestra con las bandas filarmónicas con las que cuentan cada una de ellas, todas estas son de tipo particular, de las cuales podemos mencionar que 8 están concentradas en la agencia de Macuilxochitl de Artigas Carranza y 4 en San Jerónimo Tlacochahuaya.

En Macuilxóchitl existe una asociación civil llamada “YUU NI RULD” que en zapoteco quiere decir (tierra que canta), la cual está integrada por un grupo de músicos, quienes enseñan a los niños a tocar instrumentos musicales.

El municipio cuenta con un espacio utilizado como casa de la cultura el cual recibe a niños de la población sin embargo la infraestructura no permite realizar la enseñanza de las bellas artes por lo que se necesita contar con infraestructura que permita otorgar un servicio de calidad.

Problemática.

El habla de la lengua zapoteca fue perdiendo fuerza ya que en la escuela obligaba a los jóvenes a hablar en castellano, los maestros no tenían el conocimiento de la lengua zapoteca y los libros no están escritos en zapoteco, actualmente son pocos maestros que pueden impartir clases en zapoteco, es importante rescatar entre los habitantes, el habla de la lenga zapoteca.

El municipio carece de un espacio donde se puedan impartir clases de danza, música, teatro, pintura y algunas otras enfocadas a las bellas artes, lo que ocasiona que no exista interés por parte de los niños y jóvenes en el aprendizaje de la cultura por lo que resulta importante que el municipio brinde apoyo a los niños y jóvenes para que se interesen en el aprendizaje otorgándoles apoyo con infraestructura, instrumentos y materiales para el desarrollo de la cultura pues por falta de ellos muchos no logran aprender el arte.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS y Metas de la Agenda 2030
Objetivo. Rescatar la identidad cultural del Municipio.	ODS: 3.8	METAS: 5
Estrategia 1.1 Impulsar a la población el acceso a las bellas artes.	METAS: 3.8,	METAS: 5.1, 5.2, 11.1
Líneas de acción:		
1.1.1. Construir un inmueble para la creación de la casa de la cultura.		
1.1.2. Comprar instrumentos musicales para promoción de una banda de Música.		
1.1.3. Acondicionar un espacio para la promoción de las bellas artes.		

Deportes.

En el municipio el principal deporte que se practica es el futbol, existe un equipo que juega en tercera división que juega en las instalaciones de la unidad deportiva, un equipo de veteranos que representa a San Jerónimo Tlacochahuaya, los niños y niñas de primaria y secundaria participan en eventos deportivos compitiendo con diversos planteles del estado.

En la Agencia de Macuilxóchitl existe un grupo de jóvenes que practican el juego de pelota mixteca, es una actividad que se mantiene por la participación de los estas personas y se difunde entre los propios habitantes, lo cual genera gran expectativa entre los habitantes, salen a competir en municipios cercanos donde también se practica este deporte.

Aunque en el municipio el principal deporte que se practica es el futbol solo se realiza canchas particulares, el municipio cuenta con una cancha de basquetbol la cual es poco utilizada ya que falta el fomento de este deporte, aunado a esto es necesario la promoción de otros deportes por lo que se debe construir un espacio adecuado para la práctica de diferentes disciplinas y contar con maestros calificados para la enseñanza y así poder crear diferentes competencias, en diversas disciplinas.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS y Metas de la Agenda 2030
Objetivo. Garantizar un espacio de fomento al deporte para los habitantes del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	ODS: 3.8	METAS: 5, 11
Estrategia 1.1 Mejorar los espacios deportivos.	METAS: 3.8,	METAS: 5.1, 5.2, 11.1
Líneas de acción:		
1.1.1 Construir una unidad deportiva en la Agencia de Agencia Macuilxóchitl de Artigas Carranza.		
1.1.2 Rehabilitación de cancha de basquetbol del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.		
1.1.3 Crear ligas deportivas de basquetbol femenil y varonil en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.		

EJE II.
PLANETA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 / 2022

EJE II. PLANETA. SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA SOSTENIBLE.

De acuerdo al banco mundial la gestión sostenible del medio ambiente y los recursos naturales es crucial para el crecimiento económico y el bienestar humano. Cuando se administran bien, los recursos naturales renovables, las cuencas hidrográficas y los paisajes terrestres y marinos productivos pueden ser la base del crecimiento sostenido e inclusivo, la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza. Los recursos naturales proporcionan medios de subsistencia a la persona y generan ingresos tributarios. Los ecosistemas del mundo regulan el aire, el agua y el suelo de los que todos dependemos y constituyen un mecanismo de defensa único y eficaz en función de los costos contra los fenómenos meteorológicos extremos y el cambio climático.

Medio ambiente y biodiversidad.

El medio ambiente es un sistema formado por elementos naturales y artificiales que están interrelacionados y que son modificados por la acción humana. Se trata del entorno que condiciona la forma de vida de la sociedad y que incluye valores naturales, sociales y culturales que existen en un lugar y momento determinado.

Agua potable

De acuerdo a la agenda 2030 el agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir. Hay suficiente agua dulce en el planeta, sin embargo, actualmente el reparto del agua no es el adecuado y para el año 2050 se espera que al menos un 25% de la población mundial viva en un país afectado por escasez crónica y reiterada de agua dulce. La sequía afecta a algunos de los países más pobres del mundo, recrudece el hambre y la desnutrición.

Una vida digna requiere acceso a agua limpia, tanto para consumo e higiene personal, como para cualquier actividad productiva, porque un adecuado saneamiento permite evitar que se contaminen las fuentes de agua locales, cuidando la salud de la población y del medio ambiente.

En este sentido en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya atraviesa una afluente de agua nombrada “Río Grande” (es un río que es vistoso solo cuando es época de lluvias).

El recurso más importante para la población es el agua, debido a que toda la población hace uso continuamente de él, además de que la agricultura es la actividad preponderante en el municipio, para lo cual han hecho explotación de este recurso a través de pozos noria y pozos profundos.

La cloración del agua de los pozos al ser bombeada es una opción que se utiliza para reducir los riesgos a la proliferación de enfermedades patógenas, pero abren la posibilidad de formar radicales libres que pueden poner a personas sensibles en riesgo, si la cantidad de cloro rebasa los niveles máximos sugeridos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y a su vez la incorporación de este cloro al medio ambiente daña y perfora la capa de ozono.

Vegetación

En las pequeñas elevaciones con las que cuenta el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya se pueden observar cactáceas y bambú, en la planicie la vegetación está conformada por la penumbra, la nube, la cempaxúchitl, la azucena, la flor de mayo y la flor de muerto principalmente durante los meses de octubre y noviembre

Desde hace 10 años aproximadamente en el municipio se ha trabajado en la conservación de las cactáceas, un trabajo con esfuerzo de las autoridades municipales y participación de la población

La vegetación es poco cuidada, aunque existe algunas pequeñas zonas protegidas por las mismas autoridades para disminuir la explotación pues son cortados los pequeños arbustos para utilizarlos como leña para la cocina de las viviendas.

La misma explotación de la vegetación a ocasionado que se estén extinguiendo la fauna que prevalece en el municipio como son el venado, coyote, pumas, tigrillos. No se puede tener referencia de cuanta población de estos existe ya que los caminos son de difícil acceso están muy accidentados.

Se ha logrado con esfuerzo de la población la reforestación en el paraje conocido Bee-lo, pero no es suficiente se requiere un mayor número de campañas para lograr revertir el daño que se ocasionado por el paso del tiempo y el descuido que se ha tenido en la conservación del medio ambiente.

Problemática identificada

Mientras las poblaciones sean grandes y su tecnología modesta, su impacto sobre el ambiente es local. Sin embargo, en nuestros días la humanidad demanda el uso más intensivo de los recursos naturales. Esto ha provocado el deterioro de los ecosistemas y los propios recursos. A medida que los bosques y otros recursos no renovables se reducen, todos los ecosistemas se vuelven más vulnerables a la destrucción, la contaminación y la erosión. Estos factores de manera combinada o aislada provocan la declinación y la pérdida de muchas especies. Los problemas ambientales prácticamente afectan la totalidad de los elementos naturales: el agua, el suelo, la cobertura vegetal, los animales y el clima.

Los mantos acuíferos que recorren por el municipio no sirven para administrar agua al municipio por lo que se requiere utilizar pozos por lo que se manifiesta es importante tener terrenos limpios y cuidar que se no se contaminen las tierras para así tener agua limpia y sea menor la utilización de cloración pues esto puede ocasionar enfermedades en las personas.

Apesara de las zonas protegidas es necesario dar mayor seguimiento a estas áreas y proteger las que son de difícil acceso para conservar tanto la vegetación como los animales que prevalecen en el municipio y así rescatar la fauna

El municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya requiere coordinar esfuerzos para llevar a cabo acciones de mitigación y adaptación al cambio climático que prevengan y eviten que dichas afectaciones sean cada vez más severas.

Falta de recursos para dar seguimiento al cuidado de las cactáceas y así mantener la vegetación que predomina en el municipio.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS y Metas de la Agenda 2030
Objetivo. Conservar el medio ambiente y la biodiversidad para preservar el ecosistema y lograr la sustentabilidad del municipio.	ODS: 15	METAS: 3, 6
Estrategia 1.1 Proteger el ecosistema del municipio.	METAS: 6.4, 15.5 15.a 15.c	METAS: 6.6, 6.a
Líneas de acción:		
1.1.1 Gestionar programa de protección y conservación de flora y fauna.		
1.1.2 Crear campaña de reforestación en el municipio de San Jerónimo de Tlacochahuaya.		

Gestión de residuos.

Basura.

En el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya se otorga el servicio de recolección de basura, haciéndose la separación en basura orgánica e inorgánica, que es quién se lleva los envases de plástico, vidrio, cartón, y tetra pack la basura es llevada al basurero municipal donde se realiza la separación de esta, para que después la empresa recicladora con la que se tiene convenio se lleve el producto.

Separación de basura inorgánica

Foto. Investigación municipal 2020.

En la agencia municipal se otorga también el servicio de recolección de basura, sin embargo, solo lo utiliza un 30% de la población, no se realiza un proceso de separación de basura.

Tratamiento de aguas residuales.

El municipio cuenta con una planta de tratamiento en la cual caen todos los desechos de las viviendas al drenaje y este los conduce hasta la planta de tratamiento.

El tratamiento de aguas residuales es un proceso de depuración, el cual funciona removiendo contaminantes del agua el cual se describe a continuación:

1. Pretratamiento: se centra en aspectos físicos del líquido. Es una etapa para descontaminar el agua, en ella se remueven sólidos mediante el uso de rejas o rejillas gruesas y desarenadores.
2. Tratamiento primario: proceso físico-químico que se realiza en tanques de sedimentación para remover un porcentaje de los contaminantes y retirarlos de los tanques (se almacenan en el fondo). El tanque está construido de concreto y, cuentan con sistemas de bombeo.
3. Tratamiento secundario: basado en principios biológicos, ya que bacterias benéficas se emplean para eliminar cierto tipo de contaminantes que no desaparecieron durante el tratamiento primario.
4. Tratamientos avanzados: hasta este punto se han eliminado casi el 85% de los contaminantes de las aguas residuales, ahora será necesario remover los nutrientes que permiten el crecimiento de algas y lirios, entre ellos, el fósforo y amoniaco, y se logra mediante la Filtración y la Desinfección.
5. Hasta este proceso llega actualmente la planta de tratamiento por lo que se requiereque se realice:
6. Filtración la cual se hace con materiales granulares de diversos tipos como arena fina y carbón.
7. Desinfección. Etapa final en la que se utilizan químicos como el cloro y luces especiales.

Planta de tratamiento de aguas residuales

Fotos. Investigación de campo 2020.

Problemática identificada

A pesar de los esfuerzos de las autoridades por disminuir la contaminación en el municipio, muchas personas siguen tirando basura en espacios abiertos, lo que sigue convirtiéndolo en un foco de contaminación para población.

El cauce del rio se encuentra contaminado por basura que es arrojada en este lugar ocasionando contaminación.

La planta de tratamiento requiere mantenimiento ya que presenta algunas fugas que no permiten realizar de manera eficiente el trabajo para lo que fue diseñada.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS y Metas de la Agenda 2030
Objetivo. Impulsar la cultura ambiental a través de la participación ciudadana y así evitar la contaminación ambiental dentro del Municipio.	ODS: 15	METAS: 3, 11
Estrategia 1.1 Asegurar el cumplimiento de la disposición final de los residuos sólidos.	METAS: 15.3 15.5	METAS: 3.2, 11.1
Líneas de acción:		
1.1.1 Crear campañas de concientización de la disposición final de los residuos sólidos.		
1.1.2 Instaurar reglamentación de ecología.		
1.1.3 Rehabilitar planta de tratamiento del municipio de Tlacochahuaya.		
1.1.4 Comprar camión recolector de basura.		
1.1.5 Construir centro integral de residuos sólidos urbanos.		

Desarrollo y ordenamiento territorial.

De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidad para la Alimentación y la Agricultura, el término “territorio” en el planeamiento territorial no se refiere necesariamente a los distritos administrativos sino también a las áreas de la tierra que existen entre los niveles nacionales, regionales y locales. La unidad local de planificación podría ser el pueblo, un grupo de pueblos, un área protegida, un conjunto de tierras comunales, un territorio indígena o una pequeña cuenca hidrográfica. La experiencia y el conocimiento de los usuarios de la tierra y del personal técnico local se movilizan para identificar las prioridades del desarrollo y trazar e implementar los planes. Todo esto con la finalidad de avanzar en la dirección de lograr un desarrollo sostenible.

De acuerdo con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) el ordenamiento territorial es definido como el proceso de planificación, programación global y coordinado de un conjunto de medidas que buscan una mejor distribución espacial de los seres humanos, actividades productivas y recreativas, tomando en cuenta los recursos naturales disponibles (potencialidades – restricciones) y teniendo que contribuir al desarrollo armonioso de cada territorio.

Por lo tanto, el ordenamiento territorial busca remediar los excesos, desequilibrios y disparidades provocadas por acciones producidas por el hombre; demasiado libres, muy espontáneas y casi exclusivamente concentradas en la variable de rentabilidad económica.

Es una perspectiva integral (que considera al medio ambiente como un todo sistémico y no como componentes o partes a ser tratadas por separado), democrática, participativa.

Permite: adecuar la organización político-administrativa y la proyección espacial de la política social, económica, ambiental y cultura. Es un proceso articulado, estratégicamente planificado, dinámico, interactivo cuyo objetivo es promover el aprovechamiento racional del espacio y recursos naturales, previene, mitiga suprime el crecimiento desarticulado, uso y abuso del espacio y su recurso, siendo lo contrario a los modelos desarrollista.

El crecimiento poblacional en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya de acuerdo a datos proporcionados por el INEGI en un comparativo con el año 2010-2020 que era de 1,303 viviendas, mientras que para el año 2020 era 1,564viviendas, se muestra un crecimiento lento, sin embargo, este desarrollo se debe atender para que en un futuro la población cuente con todos los servicios básicos y de calidad y no sea costoso para el progreso municipal. Las instituciones educativas, mercado bibliotecas se localizan en el centro de la población. Por tal motivo se debe realizar un plan de desarrollo urbano que permita mostrar la mejor manera de crecer sin afectar el ecosistema.

Problemática identificada.

No existe en el municipio estudios que permitan ver la evolución del crecimiento de la mancha urbana, tampoco documentos que determinen y regulen el crecimiento urbano, ya que los poseedores de predios construyen donde les asigna las autoridades comunales, o en predios que fueron recibidos por herencia a lo que se hace necesario conjuntar con las autoridades municipales y comunales un proyecto que permita el crecimiento ordenado para que cuenten con servicios de básicos y de calidad.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS y Metas de la Agenda 2030
Objetivo. Tener una visión concentrada a mediano y largo plazo del territorio municipal del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	ODS: 11	METAS: 13
Estrategia 1.1 Crear instrumentos que permitan el ordenamiento y desarrollo del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	METAS: 11.1	METAS: 13.2
Líneas de acción:		
1.1.1 Elaborar el Plan de ordenamiento Territorial del municipio.		
1.1.2 Convenio con autoridades comunales para el crecimiento ordenado.		

EJE III.
PROSPERIDAD

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 / 2022

EJE III. PROSPERIDAD.SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA PRODUCTIVO E INNOVADOR.

La productividad tiene una fuerte relación con una diversidad de factores: el grado de educación de los trabajadores, el tamaño de las empresas, el tamaño del sector informal, la capacidad instalada, grado de desarrollo tecnológico, su estabilidad macroeconómica e incluso la seguridad pública. El municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya necesita un impulso en las actividades productivas para mejorar la economía de sus habitantes.

Empleo.

Oaxaca es uno de los estados con alto nivel de informalidad, presenta bajos niveles de productividad de acuerdo al Índice de productividad en México. De acuerdo al INEGI, el índice de productividad laboral se define como el cocienteentre el índice del valor de la producción a precios constantes en un periodo determinado, y el índice de horas trabajadas o el índice de personal ocupado totaldel mismo periodo.

De acuerdo a los datos proporcionados por la Secretaría del Bienestar en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 con Estimaciones con base en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2015. INEGI. El municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya, la poblaciónen situación de pobreza es de 3,853 habitantes, la población en pobreza extrema 1,438 personas, es decir, padecen tres o menos más carencias y perciben un ingreso inferior al costo de la canasta alimentaria básica, población en pobreza moderada 2,415 personas lo que significa que padece al menos una carencia social y percibe un ingreso menor al costo de la canasta alimentaria y no alimentaria juntas. La población vulnerable por carencias equivale a 1,327 personas, población vulnerable por ingresos 135 personas y 347 personas no pobre y no vulnerable.

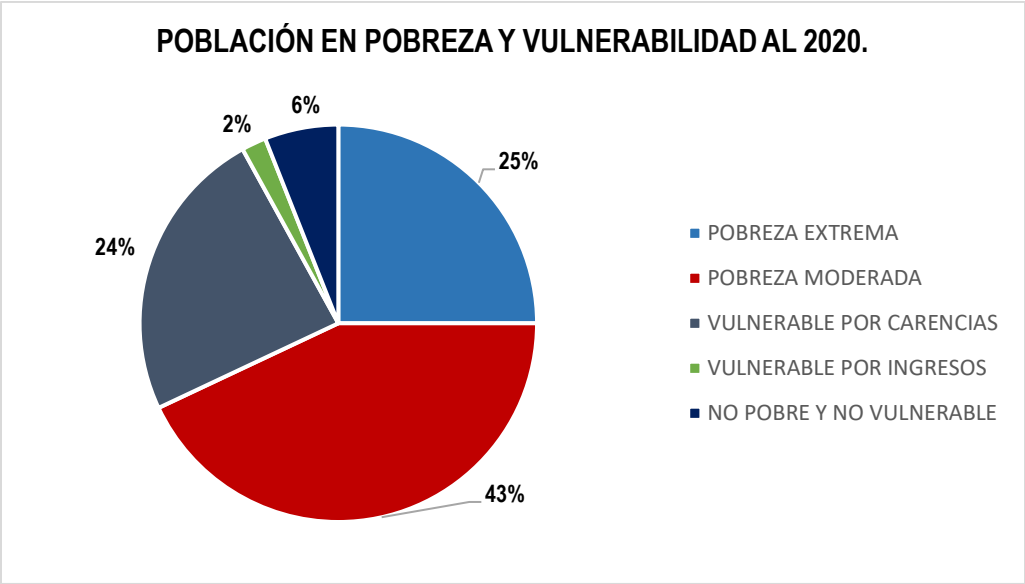

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020. SEDESOL

Población económicamente activa.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI la población económicamente activa está conformada en el rango de las personas con edad de 12 y más años ocupados y desocupados por 4,709 habitantes, de los cuales 2,915 se encuentran ocupados y 42 desocupados. En comparación con el 2015 que solo se encontraban ocupados 2,209, lo representa un incremento de 706 personas en la población económicamente activa ocupada.

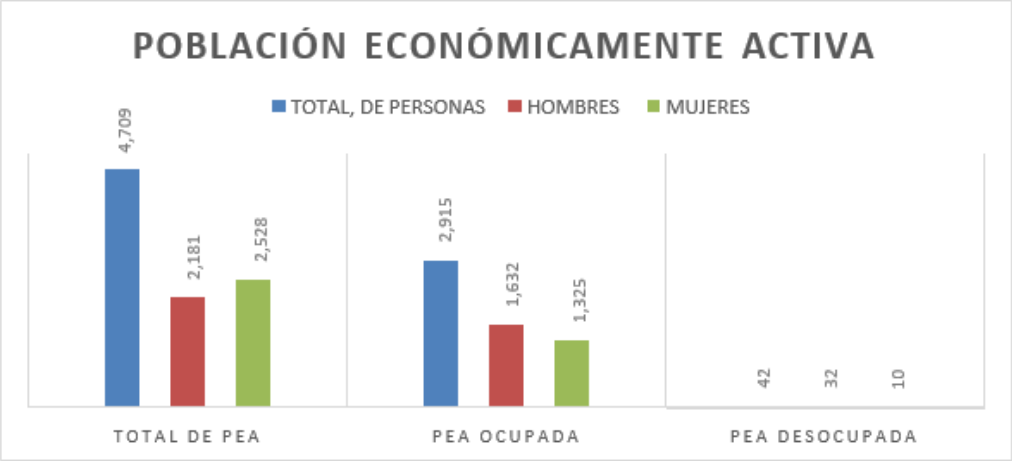

Fuente. Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

El INEGI considera a la población económicamente no activa aquellos que a partir 12 años y más y que por su condición son pensionadas o jubiladas, estudiantes, personas dedicadas a las labores del hogar, o que tienen alguna limitación física o mental que les permite trabajar.

Población económicamente no activa.

De lo anterior en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI podemos decir que 71 se encuentra jubiladas, 595 son estudiantes, 680 se dedican a los quehaceres del hogar, 177 tienen limitaciones físicas que les impide realizar actividades y 215 se dedican a actividades no económicas.

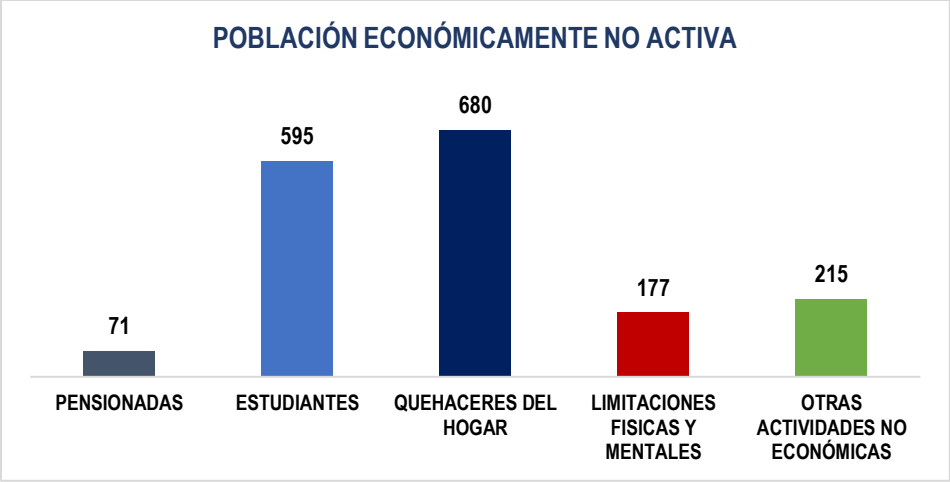

Fuente. Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

Población que obtiene percepciones de fuentes distintas al trabajo.

De conformidad con el Censo de Población y Vivienda2020 en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya 1,592 viviendas que perciben ingresos monetarios de fuentes distintas al trabajo de la siguiente manera: 79.23% por programas de gobierno, 16.53% jubiladas o pensionadas, 6.75% de personas que viven en otra vivienda, pero dentro del país, 21.96% de alguna otra persona que viven en otro país y el 52.51% sin percepción monetaria.

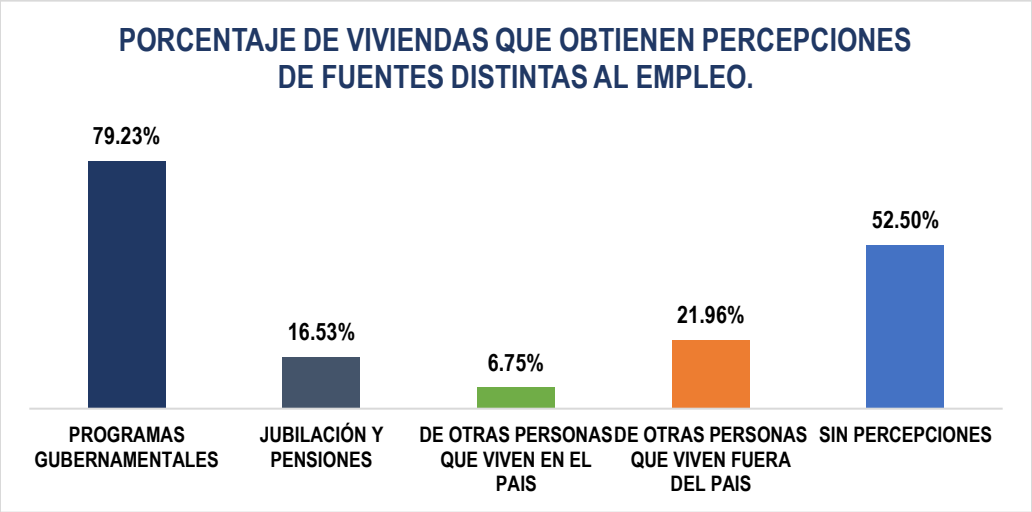

Fuente. Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	Contribución directa alos ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS y Metas de la Agenda 2030
Objetivo. Mejorar las condiciones de empleo para los habitantes del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	ODS: 8	METAS: 5
Estrategia 1.1 Fortalecer las capacidades y habilidades de la población económicamente activa para desempeñar un trabajo.	METAS: 8.5 8.6 8.9	METAS: 5.4, 5. a
Líneas de acción:		
1.1.1. Crear taller de ofimática para jóvenes.		
1.1.2 Crear taller de gestión y venta de servicios turísticos.		
1.1.3 Gestionar talleres con ICAPET.		
1.1.4 Crear empleo temporal para madres solteras y personas con capacidades diferentes.		

Sectores económicos.

El municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya está comprendido por una población activa de 2,957 de las cuales el 17.57% se dedican a la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal pesca y caza; 12.24% a la construcción; 16.43% al comercio; 38.65% a los servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros.

Actividades primarias.

En el municipio la agricultura está comprendida por la siembra principalmente de ajo, chile verde, frijol y maíz de grano, en cuadro siguiente se muestra la superficie por hectáreas sembradas durante el 2019 y 2020.

La tabla muestra que hubo un incremento de 2 hectáreas en la siembra de ajo, peor una disminución en la siembra de chile verde siendo 1 hectárea menos, el frijol 5 hectáreas menos y 2 hectáreas en siembra de maíz de grano. Esto se da por escases de agua para la siembra y de apoyos para el cultivo de estos productos.

Comparativo de hectáreas sembradas 2019-2020.

Producto	Superficie (Ha)	
	Sembrada en 2019	Sembrada en 2020
AJO	39	41
CHILE VERDE	15	14
FRIJOL	14	9
MAIZ GRANO	22	20

Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP 2019 y 2020.

Existe una diferencia entre el año 2019 y 2020 en consideración por la cantidad de siembra y la relación económica que representó en el 2019 se sembraron 678.64 hectáreas y se obtuvo un ingreso de $16,658.77 miles de pesos mientras que en el 2020 se sembraron 682 hectáreas y solo se obtuvo $ 12,782.72 miles de pesos. Esto fue afectad por la pandemia COVID19 ya que muchas cosechas se dejaron de atender, el comercio de los productos se redujo ya que debían salir a otros municipios a ofrecer los productos.

Actividades secundarias

Las actividades secundarias incluyen los sectores económicos, las empresas, que crean productos terminados listos para su consumo. Estas labores toman los productos provenientes de las actividades primarias y manufacturan nuevos bienes que son luego comercializados en el mercado interno o exportados a otros países.

En el municipio las actividades de transformación son mínimas y todas estas se realizan para los mismos habitantes del municipio, durante el 2020 se realizaron en el siguiente porcentaje las actividades.

No.	Distribución de ocupaciones en el Municipio.	Porcentaje
1	Trabajadores en la elaboración de pan, tortilla, repostería, y otros productos de cereales y harinas.	3.61%
2	Trabajo de albañilería, mamposteros y afines.	3.22%
3	Bordadores y destiladores.	1.94%
4	Tejedores de fibras.	0.95%
5	Trabajadores en la elaboración de productos de carne, pescado y sus derivados.	0.64%
6	Sastres y modistos, costureras y confeccionadores de prendas de vestir.	0.57%
7	Carpinteros y ebanistas en la elaboración de productos de madera.	0.45%
8	Herreros, balconeros, alumineros.	0.35%
9	Trabajadores en la elaboración de bebidas alcohólicas y no alcohólicas.	0.26%
10	Trabajadores en la elaboración de productos a base de azúcar chocolate.	0.23%
11	Plomeros, fontaneros e instaladores de tuberías.	0.17%
12	Trabajadores en la producción de lácteos.	0.13%

Comercio

Se denomina comercio a la actividad económica que consiste en la transferencia e intercambio de bienes y servicios entre personas o entre otras entidades en la economía.

Las actividades referentes al comercio en el municipio son en menor grado pues en su mayoría se realizan con los habitantes del municipio. Siendo las principales los establecimientos de misceláneas, en el mercado municipal encuentran los productos de la canasta básica para solventar las necesidades de las familias.

La agencia de San Macuilxóchitl de Artigas Carranza, no cuenta con un mercado donde pueda comercializar los productos

Actividades comerciales

Turismo

Tlacochahuaya tiene una gran fuerza para promover el turismo, ya que existe un ex convento el cual se empezó a construir en el siglo XVI por instrucciones de Hernán Cortes y lo dirigió fray Jordán de Santa Catalina, en su interior cuenta con retablos de gran reconocimiento artístico, en este se había predicado el evangelio a los primeros dominicos.

También destaca el lugar conocido como La Picota, en donde se exponían los reos para la vergüenza pública y como advertencia a quienes se dedicaban a la delincuencia. No lejos de este último punto, se puede visitar un notable reloj de sol, que aún utilizan muchas personas de la comunidad para regular sus actividades cotidianas.

Otro lugar imperdible para el caso de un paseo por Tlacochahuaya es el sitio arqueológico de Dainzú. El yacimiento lleva este nombre, aun cuando su nombre original sea desconocido hasta la fecha. Esta área prehispánica ha sido explorada solo parcialmente. En ella sobresalen un juego de pelota, más de 25 bajorrelieves, una tumba que data del periodo entre el 200 y el 300 antes de Cristo, y un adoratorio de pequeñas dimensiones que aún preserva decoraciones en color ocre y amarillo.

En el municipio existe una elevación que es utilizada para practicar la escala en roca, diferentes grupos de escaladores asisten para practicar el deporte extremo, realizan diferentes competencias entre ellos, promoviendo el deporte alternativo en compañía de extranjeros.

La agencia de Macuilxochitl cuenta con un museo comunitario en el cual se realizan presentaciones artísticas destacando la música con interpretaciones de diferentes bandas de música, se realizan también presentaciones gastronómicas las cuales atrae a los turistas nacionales y del extranjero, sin embargo, carecen de difusión por lo que su afluencia es poca.

Las fiestas y tradiciones en el municipio son muy importantes y generan gran expectación entre los visitantes, el 30 de septiembre realizan la fiesta al santo patrono de San Jerónimo, en el mes de julio celebran la 8ª de la Guelaguetza en el cerro de la Azucena, ubicado al norte de la población, fiesta principal del estado de Oaxaca, realizando de manera vistosa la calenda.

Los atractivos turísticos son promovidos por la Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca y el INAH, pero requiere de mayor difusión para que se logre potenciar el municipio como un atractivo para los paseantes, en la temporada vacacional es cuando mayormente es visitado el municipio. Es necesario crear un corredor artesanal y promover productos de la región para mayor afluencia de visitantes y con ello poder mejorar la economía en el municipio.

Se requiere un área municipal encargada a la difusión de los espacios turísticos que genere convenios con diferentes entidades para promover los atractivos y con ello potenciar al sector turístico.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	Contribución directa alos ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS y Metas de la Agenda 2030
Objetivo. Garantizar el crecimiento de los sectores económicos del municipio para un crecimiento inclusivo y estimular la creación de empleos en el municipio.	ODS: 8	METAS: 5
Estrategia 1.1 Fortalecer los sectores económicos.	METAS: 8.5 8.6 8.9	METAS: 5.4 5.a
Líneas de acción:		
1.1.1 Crear capacitaciones de utilización de agroquímicos.		
1.1.2 Gestionar programa de apoyo a la agricultura.		
1.1.3 Gestionar capacitaciones para el sector de económico secundario.		
1.1.4 Crear una oficina municipal encargada del turismo.		
1.1.5 Crear programa integral de capacitación en temas turísticos.		
1.1.6 Promover los centros turísticos del municipio.		
1.1.7 Construir mercado en la agencia municipal.		

Caminos y comunicación.

Mediante caminos y carreteras bien construidos y en buenas condiciones facilitan la economía y comercialización en los municipios lo que permite poder desarrollar ampliamente las actividades comerciales enfocadas a la mejora continua de los habitantes pues repercute en los ingresos de su economía para tener una mejor calidad de vida.

Para llegar al municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya desde la Ciudad de Oaxaca se hace a través de la carretera federal 190 con destino a la Región del Istmo. En un recorrido de 22 kilómetros partiendo desde la capital oaxaqueña se localiza a mano derecha la desviación que conduce al municipio de Tlacochahuaya.

La carretera que conduce al municipio desde la ciudad de Oaxaca es una vía rápida que hace más de 20 años fue rehabilitada logrando con esto su ampliación a 4 carriles para tener una mejor accesibilidad, lamentablemente es una vía que constantemente tiene accidentes, derivado al exceso de velocidad lo que la hace insegura.

Mapa de la carretera 190 Oaxaca de Juárez – Tlacochahuaya

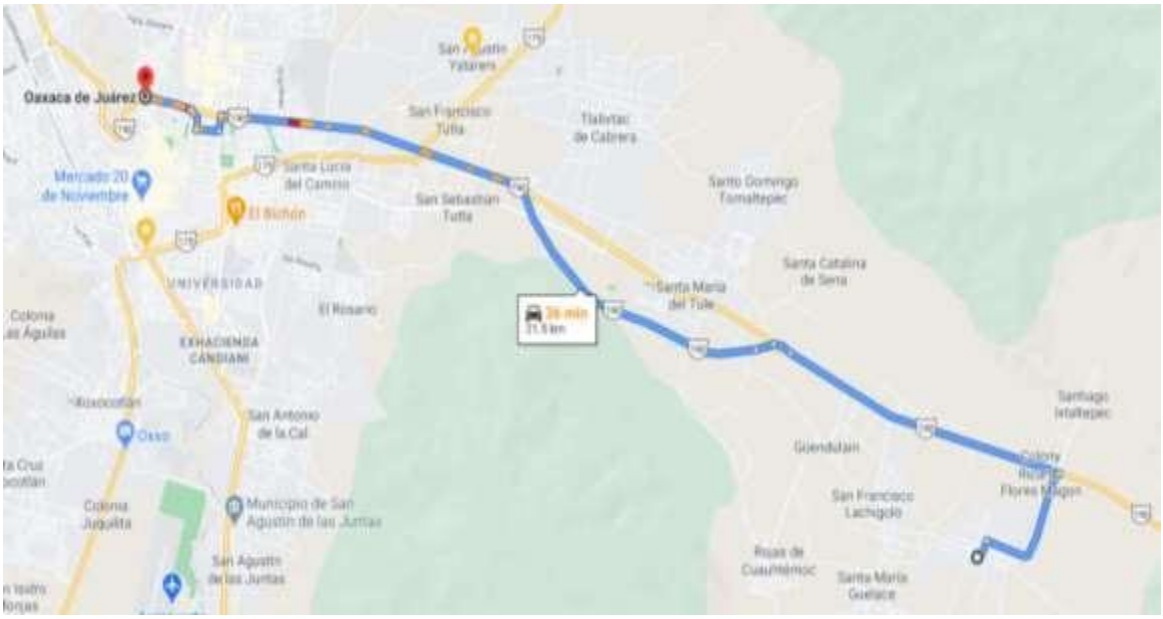

Fuente. googlemaps.com

La accesibilidad al municipio desde la capital Oaxaqueña se puede realizar a través de taxis los cuales tienen una base de salida en la Central de abasto Oaxaqueña y llegan hasta el palacio municipal.

Otra forma de acceso puede ser a través de camiones de pasaje que transitan a los municipios de Tlacolula y Mitla, y tienen que trasladarse en la desviación mediante transporte público o privado.

La conectividad dentro del municipio se realiza mediante vehículos de motor llamados mototaxi para acercarse a distancias más largas o a través de vehículos propios o bicicletas, es muy tranquila la circulación de vehículos.

Para acceso a la agencia municipal de San Mateo Macuilxochitl desde el municipio es un trayecto pavimentado de 6.5 km por el recorrido más corto y debe cruzar la carretera federal 190, y por el tramo largo es de 8.3 km de igual forma debe cruzar por la carretera federal 190.

Mapa de la carretera Tlacochahuaya - Macuilxochitl

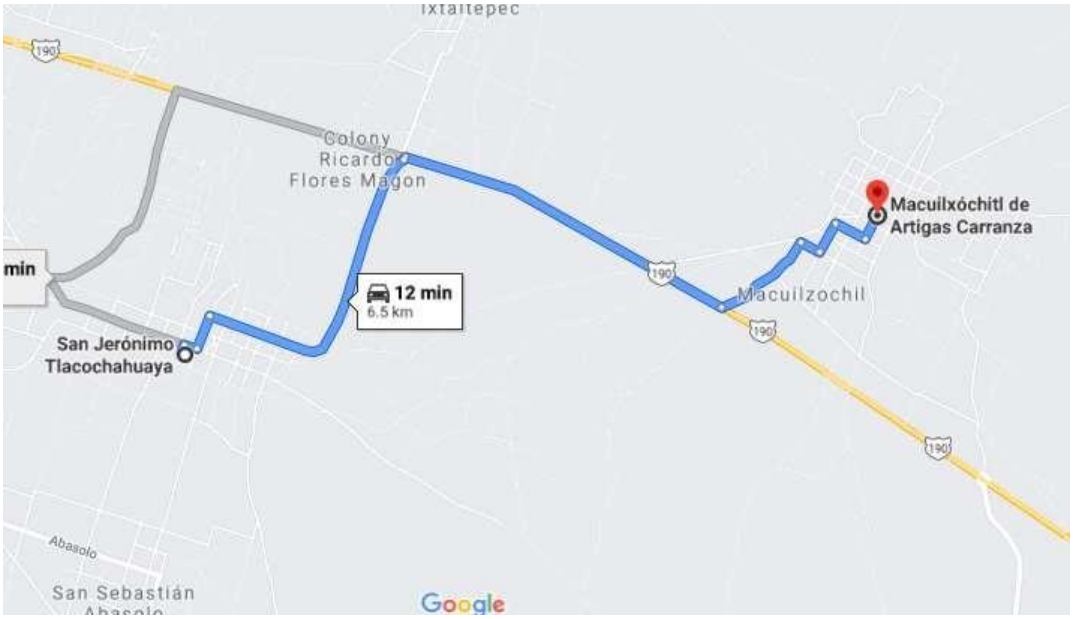

Fuente. googlemaps.com

En la población aún se cuentan con calles sin pavimentar y caminos cosecheros que requieren constantemente que se les de mantenimiento principalmente antes de la temporada de lluvias pues esto ocasiona mayor dificultad de acceso a sus terrenos de cultivo.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	Contribución directa alos ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS y Metas de la Agenda 2030
Objetivo. Mejorar las vías de comunicación del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	ODS: 8	METAS: 5
Estrategia 1.1 Fortalecer las calles y caminos del Municipio.	METAS: 8.5 8.6 8.9	METAS: 5.4 5.a
Líneas de acción:		
1.1.1. Rehabilitar calles del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.		
1.1.2. Rehabilitar caminos cosecheros del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.		
1.1.3. Mejorar las vías de acceso al municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.		

EJE IV.
SEGURO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 / 2022

EJE IV. PAZ. SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA SEGURO.

Seguridad y procuración de justicia.

Dentro de la estructura administrativa del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya, se encuentra el cargo del Síndico Municipal quien tiene dentro de sus funciones impartir justicia al interior del municipio y en algunos casos con la participa del Alcalde Único Constitucional, quienes fungen como mediadores entre los conflictos que se suscitan entre los pobladores, sin embargo, los hechos delictivos de competencia estatal o federal, se turnan a las autoridades correspondientes de manera inmediata.

Para dar respuesta inmediata a los conflictos o hechos delictivos en el municipio, los primeros en acudir son los elementos de policía, quienes se encuentran adscritos a la Dirección de Seguridad del ayuntamiento. Las sanciones que se imponen por el incumplimiento de las normas son el pago de daños, multas o arresto por hasta 36 horas.

Actualmente se está trabajando en la creación de un documento denominado “Bando de Policía y Gobierno” para determinar las obligaciones y derechos de los ciudadanos, así como las sanciones a las que serán acreedores por el incumplimiento de las normas.

En ocasiones por faltas civiles es arrestado el infractor, para atender estos arrestos que se generan en el municipio, se cuenta con una celda la cual tiene la medida de: 6 x 6 metros aproximadamente, la cual cuenta con cámara de vigilancia.

Al inicio de la administración municipal se contaba con 5 elementos de policía y actualmente se cuenta con 16, el propósito es llegar a 20 elementos en total para cubrir con la vigilancia y reacción oportuna, tanto en el interior como en las inmediaciones del municipio, ya que anteriormente se carecía de recorridos en la noche.

Actualmente los elementos de policía se dividen en dos grupos de 8 cada uno, quienes se organizan para realizar recorridos, principalmente de noche en un horario de 21:00 horas., a 6:00 horas., en el municipio como a sus alrededores, con la finalidad de prevenir delitos. Con la finalidad de mejorar la seguridad se tiene el apoyo de la Guardia Nacional y la policía estatal, quienes realizan recorridos por el municipio dos veces por semana, en promedio.

Así también, se realizan recorridos las 24 horas en los terrenos de cultivos donde se encuentran ubicadas las bombas de agua, ya que en años pasados estos eran robados constantemente, gracias a los recorridos que se implementaron, se ha disminuido en un 80% estos robos, de acuerdo a datos que obran en la Dirección de Seguridad del municipio.

La estructura organizacional de los elementos de policía es la siguiente:

Cargos de la policía municipal.

CARGO	CANTIDAD DEELEMENTOS
Comandante	2
Sub comandante	2
Auxiliar de policía	12

Fuente. Elaboración con datos propios del municipio.

El rango de edad de los elementos de policía es de 22 a 30 años. Es importante destacar que en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya se encuentran adscritas dos mujeres como policías – una en cada grupo – la primera de 28 años de edad ocupa el cargo de comandante de su grupo, y la segunda, de 24 años de edad ocupa el puesto de auxiliar de policía; uno de los objetivos es incrementar el número de mujeres dentro del cuerpo de policía.

Por otra parte, de acuerdo a información de la Dirección de Seguridad, el equipo con que cuenta el equipo de seguridad es:

Equipo de la policía municipal.

EQUIPO	CANTIDAD
Radios de comunicación	6
Bastón policial	16
Juegos de esposas	16
Lockers	2
Vehículo (patrullas)	2
Moto patrullas	2

Fuente. Elaboración con datos propios del municipio

El municipio cuenta con 12 cámaras de seguridad, ubicándose en el centro de la comunidad, los cuales son de corto alcance, por lo que se manifiesta importante incrementar el número de cámaras para garantizar la seguridad municipal.

El cuerpo de policía, con motivo de la pandemia suscitada por el virus Sars-Cov2, también apoya en los filtros sanitarios instalados en las entradas del municipio, como en acudir a los locales y negocios comerciales, con la finalidad de reiterarles las recomendaciones sanitarias implementadas, la prohibición de la venta de bebidas embriagantes y los horarios establecidos para su cierre, entre otras.

Problemática identificada

- Es necesario incrementar la plantilla de elementos de policía para responder inmediatamente a los conflictos que se susciten en el municipio, así como en sus inmediaciones.
- Los elementos de policía no cuentan con certificación por parte del Registro Único de Policías de Oaxaca (RUPO), estando pendiente el examen de control y confianza, por lo que tampoco pueden portar armas (falta de certificación).
- Los vehículos tanto motocicletas como camionetas utilizadas como patrullas con que cuenta la Dirección de Seguridad se encuentran en mal estado, debido a su uso, por lo que es necesario adquirir nuevasunidades.
- En las entradas y salidas del municipio no se cuenta con casetas de vigilancia que auxilien en la prevención del delito.
- El mercado municipal no cuenta con cámaras de vigilancia para la detención de hechos delictivos.
- Los policías no cuentan con cámaras de video para grabar las detenciones y que se compruebe que estas son realizadas conforme a los protocolos establecidos y en respeto de los derechos humanos,las grabaciones que se realizan son con los dispositivos móviles personales de cada uno.
- La celda con la que cuenta la Dirección de Seguridad es insuficiente para los detenidos, además de que no existe una separación entre mujeres y hombres.
- La comandancia municipal se encuentra en las instalaciones del palacio municipal y no cuenta con el espacio necesario para sus actividades, por lo que es necesario su reubicación.
- No existe normatividad que fundamente y motive las sanciones impuestas a la población.
- La percepción económica es precaria por lo que es necesario un incremento salarial.

- Si bien los elementos de seguridad cuentan con capacitación en áreasde su actuación, se considera que es necesario incrementarlas.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS y Metas de la Agenda 2030
Objetivo. Garantizar una mayor seguridad en el municipio de san Jerónimo Tlacochahuaya para prevalecer la tranquilidad de los habitantes y visitantes.	ODS: 5, 7, 16, 17	METAS: 5, 9, 11, 17.16
Estrategia 1.1 Fortalecer la unidad de seguridad pública municipal.	METAS: 5.2; 5.3; 7.1;16.1; 16.2; 16.3; 16.5; 17.17	METAS: 5.1; 9.b; 9.c; 11.3; 17.16
Líneas de acción:		
1.1.1. Proporcionar capacitaciones a los elementos de policía.		
1.1.2. Certificar a los policías municipales.		
1.1.3 Aumentar la plantilla de elementos de policía.		
Estrategia 1.2 Incrementar los recursos materiales para el cuerpo de seguridad pública municipal.	METAS: 5.2; 5.3; 7.1; 16.1; 16.2; 16.3; 16.5; 17.17	METAS: 5.1; 9.b; 9.c; 11.3; 17.16
Líneas de acción:		
1.2.1 Comprar unidades de motor nuevas.		
1.2.2 Renovar los uniformes de los policías.		
1.2.3 Comprar radios de comunicación.		
Estrategia 1.3 Mejorar la Infraestructura de la comandancia municipal.	METAS: 5.2; 5.3; 7.1;16.1; 16.2; 16.3; 16.5; 17.17	METAS: 5.1; 9.b; 9.c; 11.3; 17.16
1.3.1 Construir celdas para los detenidos, divididos por géneros.		
1.3.2 Construir una comandancia municipal.		
1.3.3 Instalar casetas de vigilancia en los accesos al municipio.		
Estrategia 1.4 Mejorar los instrumentos administrativos.	METAS: 5.2; 5.3; 7.1;16.1; 16.2; 16.3; 16.5; 17.17	METAS: 5.1; 9.b; 9.c; 11.3; 17.16
1.4.1 Actualizar el Bando de Policía y Buen gobierno del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.		
1.4.2 Crear capacitaciones de fomento a los derechos humanos.		

Garantía de los derechos humanos.

En el marco de los derechos humanos, de acuerdo al artículo 1, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las autoridades tienen la obligación, en el ámbito de sus competencias, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En este sentido, todas las autoridades municipales deben generar los mecanismos idóneos para que la población no se vea violentada en sus derechos humanos. Al respecto, la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, cuenta con un registro del índice de quejas con las que cuentas cada municipio. En la siguiente tabla se encuentran las incidencias del 2018, 2019 y 2020:

Queja de violaciones a derechos humanos en las regiones de Oaxaca.

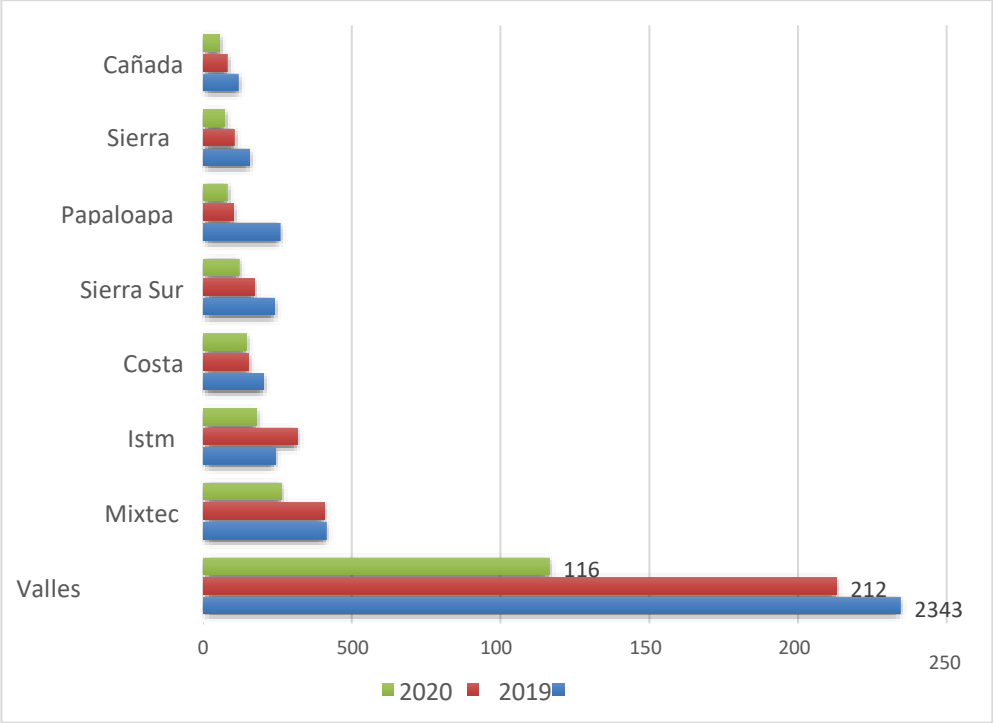

El municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya pertenece a la región de los Valles Centrales, la cual cuenta con el mayor índice de presentaciones por violaciones a derechos humanos; por lo que a continuación se muestra el registro de los años 2018, 2019 y 2020 del municipio, con la finalidad de conocer su estatus:

Queja de violaciones a derechos humanos en las regiones de Oaxaca.

Sin embargo, es importante mencionar que la mayoría de las quejas presentadas que se muestran en la tabla que antecede, han sido o archivadas, por no encontrarse motivada la queja. A continuación, se muestra el porcentaje de quejas en trámite, concluidas y archivadas, de los años 2018, 2019 y 2020:

Quejas en trámite, archivadas y concluidas (2018, 2019 y 2020)

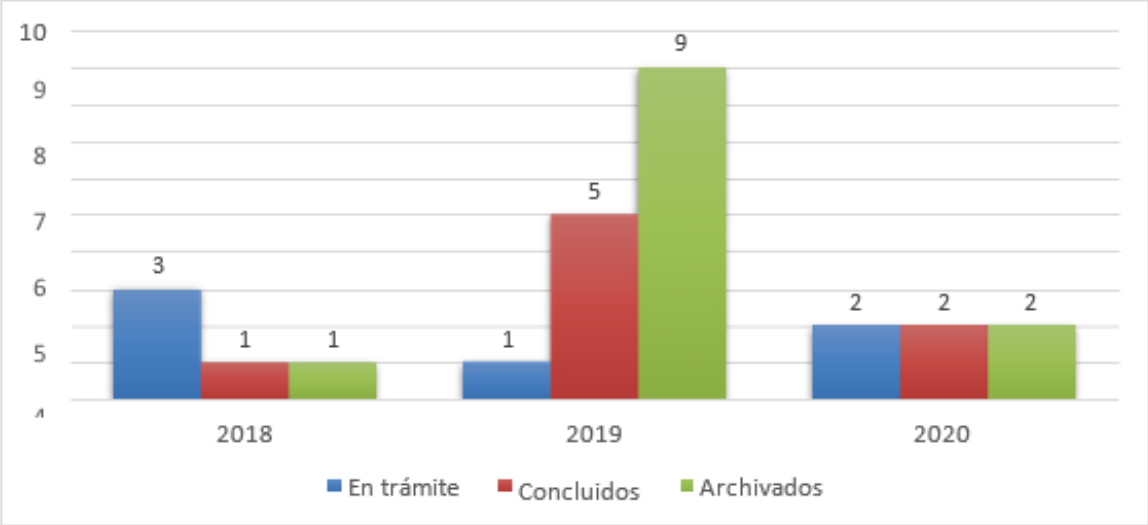

Los motivos de violación por los cuales los ciudadanos han presentado sus quejas son:

- 2018: Derecho a la seguridad jurídica; Derecho a una vida libre de violencia; Derecho a la integridad personal; y Derecho de circulación y residencia.
- 2019: Derecho de petición y pronta respuesta; Derechos de las personas mayores; Derecho a la honra y al respeto de la dignidad humana; Derecho a la integridad personal; Derecho a la libertad deambulatoria; Derecho a la educación; y Derecho a la legalidad.
- 2020: Derecho a la legalidad; Derecho al trabajo; Derecho al debido proceso; y Derecho a la igualdad.

Como se puede apreciar, el número de quejas por violaciones a derechos humanos por parte de las autoridades municipales han disminuido considerablemente en relación al 2019, donde se presentaron 15 quejas, para el último año (2020) presentándose solamente 6, de la cuales, 2 fueron archivadas, 2 ya se encuentran concluidas y 2 continúan en trámite.

Problemática identificada

- Los servidores públicos municipales carecen de capacitación en materia de derechos humanos.
- En necesario capacitar a los servidores públicos municipales para una correcta atención a la población.
- El cuerpo de seguridad debe reforzar sus conocimientos sobre respeto y garantía de los derechos humanos en su actuación con población civil.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	Contribución directa alos ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS y Metas de la Agenda 2030
Objetivo. Contribuir a un estado de derecho garantizando el respeto a los derechos humanos en favor de los habitantes del Municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	ODS: 5.1; 5.2; 16.3; 16.b; 17.17	METAS: 5, 9, 11, 17.16
Estrategia 1.1 Crear convenios con organismos encargados de promover los derechos humanos.	METAS: 5.2; 5.3;7.1; 16.1; 16.2; 16.3; 16.5; 17.17	METAS: 5.1; 9.b; 9.c; 11.3; 17.16
Líneas de acción:		
1.1.1. Celebrar convenios de colaboración con la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.		
1.1.2. Celebrar convenio con la de defensoría de los derechosde la mujer.		
Estrategia 1.2 Establecer capacitaciones de promoción de los derechos humanos a las autoridades municipales y a la sociedad del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	METAS: 5.2; 5.3; 7.1; 16.1; 16.2; 16.3; 16.5; 17.17	METAS: 4.7; 10.3
Líneas de acción:		
1.2.1 Capacitar a las autoridades municipales en las formas de atención a la población, respetando sus derechos humanos.		
1.2.2 Crear talleres y cursos dirigidos a la población para que conozcan sus derechos humanos.		
1.2.3. Crear campaña de promoción a la población para la defensa de sus derechos humanos.		

Gobernabilidad.

El municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya elige a sus autoridades municipales mediante el régimen de Sistemas Normativos Indígenas, para lo cual, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, cuenta con la identificación del procedimiento, cuya información fue remitida por el Presidente Municipal en turno en el 2018, que consiste en lo siguiente:

MÉTODO DE ELECCIÓN	
I. FECHA DE ELECCIÓN	En el mes de octubre o noviembre
II. NÚMERO DE CARGOS A ELEGIR	12
III. TIPOS DE CARGOS A ELEGIR	Propietario(as) y suplentes de: Presidencia Municipal; Sindicatura Municipal; Regiduría de Hacienda; Regiduría de Obras; Regiduría de Educación; Alcaldía Municipal; Consejo Municipal; Cargos sin suplentes: Alcalde de Obra; Jueces del Alcalde de Obra; Mayores de Vara; Topiles del alcalde; y Comité de Contraloría Social.
IV. DURACIÓN DE CADA CARGO	Propietarios(as) y suplentes: 3 años.
V. ÓRGANOS ELECTORALES COMUNITARIOS	La autoridad municipal y el Consejo Municipal Electoral.
VI. PROCEDIMIENTO DE LA ELECCIÓN	Eligen en Asamblea comunitaria; Las candidaturas surgen por ternas y opción múltiple; y Los asambleístas emiten su voto en un primer momento a mano alzada y después en pizarrón.

MÉTODO DE ELECCIÓN

A. ACTOS PREVIOS

Previo a la elección se celebra una Asamblea General, bajo las siguientes reglas:

I. Es convocada por el Consejo Municipal en coordinación con el Cabildo Municipal;
II. Participan en la Asamblea previa hombres y mujeres originarios que habitan en la cabecera municipal;
III. La Asamblea tiene como finalidad determinar los lineamientos y criterios de los diferentes cargos y servicios.

B. ASAMBLEA DE ELECCIÓN

La elección de autoridades se realiza conforme a las siguientes reglas:

I. El Consejo Municipal Electoral en coordinación con la Autoridad Municipal emiten por escrito la convocatoria para la asamblea de elección;
II. La convocatoria se da a conocer por micrófono, se pública en los lugares más concurrido y visibles de la cabecera municipal, asimismo, el Alcalde de Obras y sus Jueces Mayores de Vara recorren el municipio informando a la ciudadanía la fecha y hora de la elección;
III. Se convoca a hombres y mujeres originarios que habitan en la cabecera municipal;
IV. La Asamblea de elección tiene como finalidad integrar el Ayuntamiento municipal y se lleva a cabo en el Auditorio Municipal;
V. En la Asamblea se pasa lista de asistencia para verificar el cuórum, se instala legalmente, se da lectura al acta anterior y a los lineamientos y forma de elección, se nombra a los escrutadores y a los candidatos y candidatas a contender para el Ayuntamiento y la Alcaldía Municipal, se emite el voto pasando lista, se dan los resultado y la asignación de cargos, se procede al nombramiento del Consejo Municipal que entrará en funciones, se da un espacio para el mensaje de las autoridades electas, se abordan asuntos generales y se clausura de la asamblea;
VI. Cumpliendo con los lineamientos y la forma de elección, se nombran 19 escrutadores que contabilizan los votos, se enumeran los pizarrones del 1al 15 para concejal y del 1 al 5 para Alcalde Constitucional, los cuales sonsorteados entre los contendientes y vigilados por los escrutadores. Una vez expuesta la dinámica y ser aceptada por la Asamblea se eligen mediante ternas a 14 personas para contender a ocupar los cargos de concejal, se pasa lista de los Asambleístas presentes para que emitan su

voto en el pizarrón por el candidato de su preferencia, teniendo derecho a emitir 3 votos para concejales y 2 para la Alcaldía. Los 5 candidatos que obtenganel mayor número de votos serán los titulares, los 5 restantes serán los suplentes y los 4 con menor número de votos quedan eliminados. Para el caso del nombramiento del Alcalde Único Constitucional y suplentes, estos deben contar con 2 servicios y el cargo es por un año, nombrando a 5 personas de las cuales los 3 primeros ocuparán los cargosen la Alcaldía Municipal y los dos con menos votos quedan eliminados.

VII. Una vez concluido lo anterior, se procede al nombramiento del Consejo Municipal, conformado por 10 personas que son electas de forma directa, al igual que los cargos de los restantes servicios;

VIII. Tienen derecho a votar y a ser electos como autoridades municipales las mujeres y hombres originarios que habitan en la cabecera municipal;

IX. Los radicados que acuden de manera personal a las Asambleas de elección no tienen derecho de votar y ser votados, por no conocer la problemática de la comunidad y no cumplir con la residencia de 5 años enla población;

X. Las personas que pertenecen a una religión distinta a la mayoría pueden votar y ser electos como autoridades municipales, porque existe la libertad de creencias religiosas;

XI. La asamblea tiene como finalidad integrar el Ayuntamiento municipal y nombrar los cargos comprendidos dentro del sistema interno;

XII. Los votos se contabilizan frente a la asamblea;

XIII. Al término de la Asamblea se levanta el acta correspondiente en el que consta la integración y duración en el cargo del Ayuntamiento electo, firmando y sellando la Autoridad municipal en función, El Alcalde Único Constitucional, el Consejo Municipal y los escrutadores, así como los asistentes de la Asamblea;

XIV. La documentación se remite al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca;

C. CONFLICTOS ELECTORALES Este municipio no ha presentado conflictos electorales.	
VII. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE LOS CONSEJALES A ELEGIR	CONCEJALES HOMBRES: - Ser originario y vecino de la cabecera municipal; - No tener antecedentes penales; - Haber cumplido 5 servicios a la comunidad; y - Tener 35 años de edad.
	A. CONCEJALES MUJERES - Ser originarias y vecina de lacabecera municipal; - Haber cumplido 5 servicios a la comunidad; - Tener 35 años de edad; - Tener una familia estable; y -Tener un modo honesto de vivir.
VIII. NÚMERO DE CIUDADANOS QUE TRADICIONALMENTE PARTICIPAN EN LA ELECCIÓN.	478 personas, de los cuales 272 son hombres y 206 son mujeres.
IX. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES	Desde el año de 1995 las mujeres comenzaron a participar en las Asambleas de elección ejerciendo su derecho a votar, sin embargo, fue hasta la elección ordinaria 2016 que por primera vez accedieron a cargos de elección popular, resultando electas como propietaria en la Sindicatura Municipal y suplente en la Regiduría de Hacienda
X. ESTATUS ELECTORAL	No cuenta con Estatuto Electoral.
XI. SISTEMA DE CARGOS	El sistema se compone de cargos cívicos y religiosos, donde participanhombres y mujeres, no existe un orden ascendente, lo importante es cumplir 5 cargos para poder ser electo al Cabildo Municipal o a la Alcaldía.

CARÁCTERÍSTICAS DE LOS CARGOS	
Edad en la que empiezan a cumplir los cargos	35 años.
Quienes participan en el sistema de cargos	Hombres y mujeres.
Características para cumplir los cargos	Ser originario(a) y que viva en la cabecera municipal, no tener antecedentes penales, tener una manera honesta de vivir y tener 35 años de edad.
Forma en la que van subiendo en los cargos	A continuación, se describe de mayor a menor importancia los cargos que componen su sistema: Presidencia Municipal; Sindicatura Municipal; Regiduría de Hacienda; Regiduría de Obras; Regiduría de Educación; Dirección Agrícola; Dirección de Seguridad Pública; Dirección de Transporte Público; Dirección de Mercado, Panteón yJardines; Dirección de Salud; Alcaldía Única Constitucional; Alcaldía de Obras; Tesorería Municipal; Secretaría Municipal; Mayores de Vara; Suplencias de la Alcaldía y demás autoridades auxiliares.
Existen criterios para no participar en el sistema de cargos	Tener antecedentes penales y no tener una manera honesta de vivir.

INFORMACIÓN GENERAL Y DE CONTEXTO			
Región	Valles Centrales	Población de 18años y más hombres.	1596
Distrito Electoral	17	Población de 18años y más mujeres.	1908
Agencias Municipales	1	Porcentaje de población en situación de Pobreza.	64.85
Agencias de Policía	0	Nivel de Desarrollo Humano.	0.687, medio
Núcleos Rurales	0	Lengua indígena predominante.	Zapoteco
Población Total	5076	Población hablantes de lengua indígena.	2137
Población de Hombres total	2368	Población hablantes de lengua indígena y español.	2045
Población Total de Mujeres	2708	Población que no habla español.	30
Población de 18 años y más	3504		

El municipio cuenta con instrumentos jurídicos que coadyuvan a realizar una gobernanza adecuada hacia la población, como es el Bando de Policía y Gobierno, pero carece de una actualización, la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal, así como con su Gaceta Municipal, como medio de publicación de las disposiciones de carácter general que emiten, sin embargo, es necesaria la elaboración e implementación de Reglamentos Municipales, que auxilien a los servidores públicos en sus actividades, así como para organizar la vida pública municipal.

Sin embargo, algunas autoridades municipales no cuentan con las capacitaciones adecuadas para desempeñar algunas funciones que se encuentran dentro de sus responsabilidades, y que se encuentran consagrados en el Bando de Policía y Gobierno, por lo que es necesario implementar capacitaciones que beneficien una correcta administración pública municipal.

Así también, dentro de la administración pública municipal no se cuenta con un área enfocada al medio ambiente y, por lo tanto, una reglamentación ambiental y un plan de acción municipal que proteja, promueva y garantice el derecho a un ambiente sano.

Problemática identificada

- Es necesario capacitar a los servidores públicos municipales para el desempeño de sus funciones.
- Es necesario la elaboración e implementación de reglamentos municipales para cada una de las áreas administrativas, así como para el mercado municipal.
- No se cuenta con un área enfocado al medio ambiente, reglamentación y plan de acción ambiental municipal.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	Contribución directa alos ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS y Metas de la Agenda 2030
Objetivo. Fortalecer la estructura administrativa ysus capacidades para el correcto desempeño de las atribuciones municipales.	ODS 10.3; 16.3; 16.5; 16.6; 16.10; 17.17	METAS: 4.7; 10.3
Estrategia 1.1 Generar mecanismos adecuados para que el municipio cumpla con sus obligaciones institucionales.	METAS: 5.2; 5.3; 7.1; 16.1; 16.2; 16.3; 16.5; 17.17	METAS: 5.1; 9.b; 9.c; 11.3; 17.16
Líneas de acción:		
1.1.1. Capacitar a los servidores públicos municipales en sus atribuciones, obligaciones y funciones, acorde a sus cargos.		
1.1.2. Elaborar reglamentos administrativos que regulen la vida pública del municipio.		
1.1.3 Celebrar convenios con los órdenes de gobierno federal y estatal para fortalecer las relaciones institucionales.		

Paz Social

De acuerdo al *Reporte de Incidencia Delictiva en el estado de Oaxaca enero – octubre*, elaborado por la Fiscalía General del estado de Oaxaca, se aprecia que el estado de Oaxaca ocupa el lugar 18 con mayor incidencia delictiva, en comparación con las demás entidades federativas a nivel nacional; con un total de 32,484 delitos registrados del fuero federal, encontrándose por debajo de la media nacional que es de 47,894, como se muestra en la siguiente tabla:

Reporte de Incidencia Delictiva en el Estado de Oaxaca Enero-octubre 2020

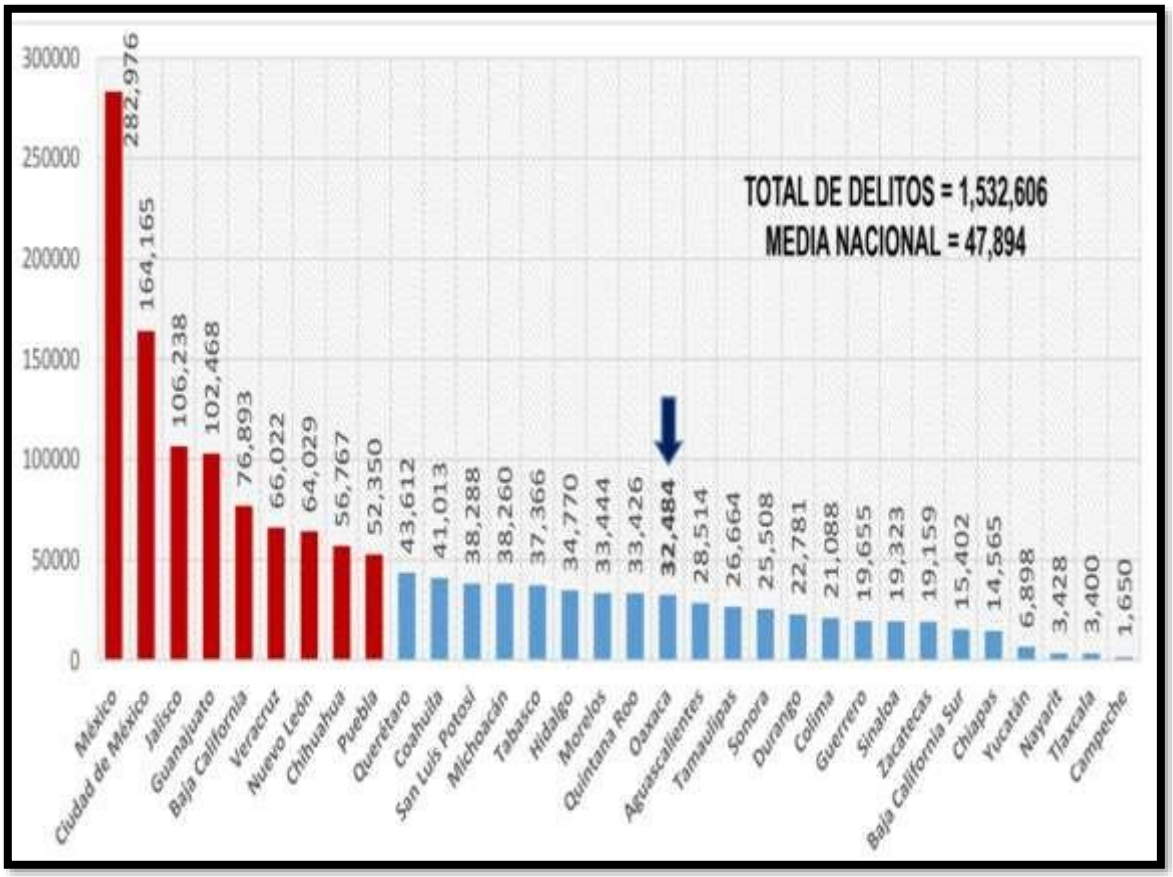

Fuente. Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Reporte de Incidencia Delictiva en el estado de Oaxaca Enero – octubre 2020 http://fge.oaxaca.gob.mx/index.php/estadisticas

Por su parte, a nivel estatal la región de los Valles Centrales se encuentra en primer lugar de incidencia delictiva estatal, en comparación con las regiones del Istmo, Costa, Cuenca, Mixteca, Sierra Sur, Cañada y la Sierra Norte; con 1,157,859 delitos registrado del fuero común:

Incidencia delictiva por regiones en el estado de Oaxaca

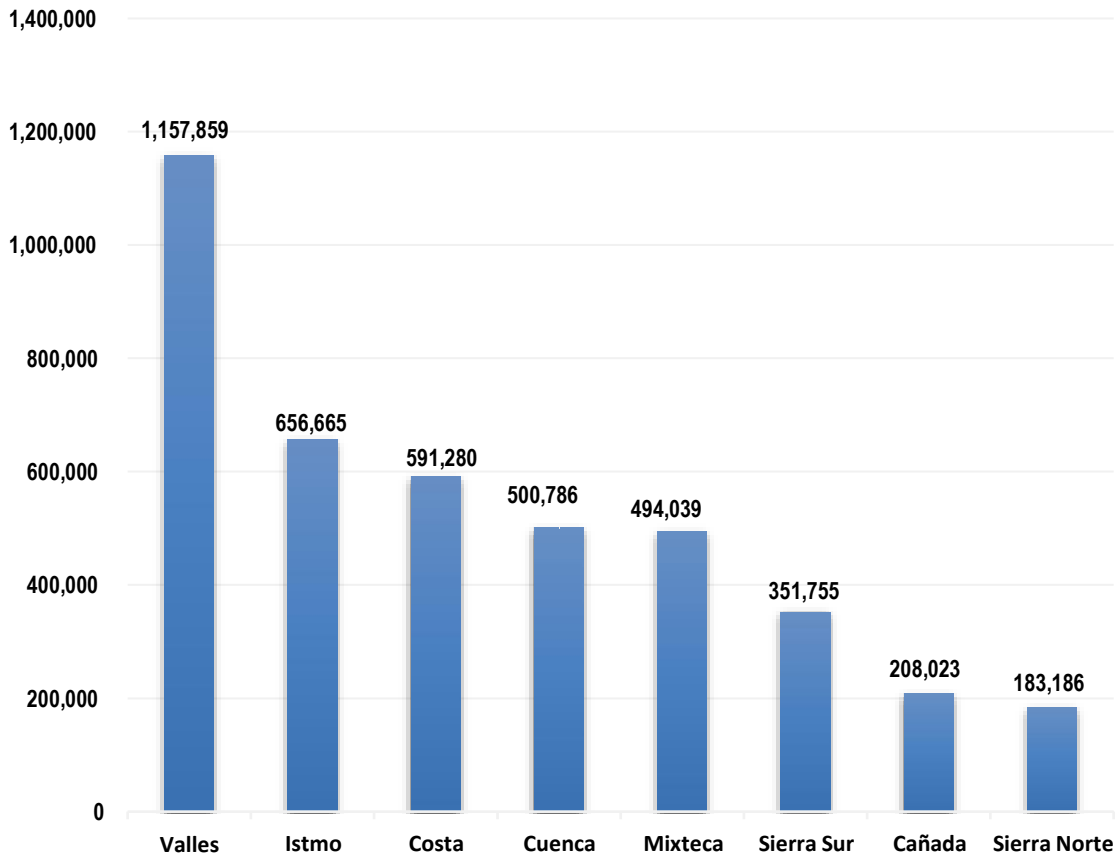

Fuente. Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Reporte de Incidencia Delictiva en el estado de Oaxaca Enero – octubre 2020 http://fge.oaxaca.gob.mx/index.php/estadisticas

De acuerdo a la estadística anual elaborado por la Fiscalía General del estado de Oaxaca de enero a octubre 2020, en la región de los Valles Centrales se presentaron un total de 15,509 carpetas de investigación abiertas y un total de 17,204 víctimas de algún delito, como se muestra en la siguiente gráfica:

Total, de carpetas de investigación y víctimas en los Valles Centrales

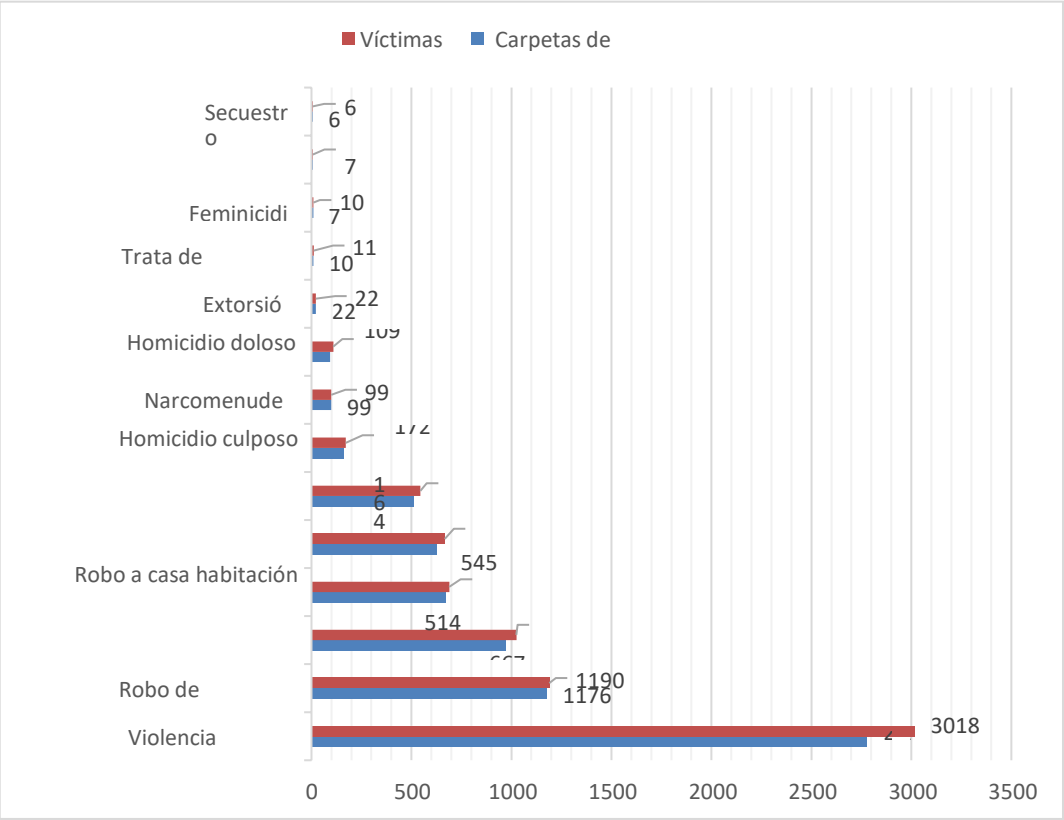

Fuente. Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Reporte de Incidencia Delictiva en el estado de Oaxaca Enero – octubre 2020 http://fge.oaxaca.gob.mx/index.php/estadisticas

A pesar del número de incidencias en la región, el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya no se encuentra entre los 30 municipios con mayor incidencia delictiva de carpetas de investigación abiertas y de víctimas, de acuerdo al Reporte de Incidencia Delictiva en el estado de Oaxaca enero – octubre de 2020, encontrándose como una comunidad en la que los delitos de alto impacto no fueron un factor para alterar la paz social, durante el 2020.

Así también, de acuerdo al Decreto por el que se formula la Declaración de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 202 (Diario Oficial de la Federación,Decreto por el que se formula la Declaración de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021, 30 de noviembre de 2020 enlace: https://www.dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS_PRIORITARIAS_2021.pdf)

El municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya se encuentra en un nivel delictivo bajo; sin embargo, es necesario incrementar los programas de prevención del delito que ayuden a evitar posibles hechos constitutivos de delito en la comunidad.

Problemática identificada

- Si bien se cuenta con recorridos policiacos en el municipio por parte de los elementos de seguridad, es necesario incrementarlos para prevenir delitos en los negocios, hogares y alrededores.
- No se cuenta con programas adicionales que ayuden a prevenir los delitos en la comunidad.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	Contribución directa alos ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS y Metas de la Agenda 2030
Objetivo. Garantizar la paz social del municipio para otorgar seguridad de los habitantes del municipio y crear una armonía entre lospobladores del municipiode San Jerónimo Tlacochahuaya.	ODS: 5, 7, 16, 17	METAS: 9, 11
Estrategia 1.1 Promover políticas de prevención del delito entre los servidores públicos municipales y la población.	METAS: 5.2; 5.3; 7.1; 16.1; 16.2; 16.3; 16.5; 17.16; 17.17	METAS: 9.b; 9.c; 11.3;
Líneas de acción:		
1.1.1. Capacitar a los servidores públicos municipales y comités para la prevención de delitos.		
1.1.2. Capacitar a los servidores públicos municipales para la atención a grupos vulnerables y mujeres.		
1.1.3 Capacitar a la ciudadanía sobre acciones que ayuden a prevenir los hechos delictivos.		

EJE V.
ALIANZAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 / 2022

EJE V. ALIANZAS. SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA MODERNO Y TRANSPARENTE.

Coordinación Institucional.

Es imprescindible la aplicación del proceso de coordinación institucional, ya que es un mecanismo que organiza el esfuerzo institucional, junto con las dependencias de las entidades del gobierno federal y de los gobiernos estatales y municipales, con el propósito de evitar la duplicidad de esfuerzos y transparentar y hacer más eficientes el uso de los recursos con los que se cuenta. De esta forma, se pretende ejercer un desarrollo óptimo de los planes, programas y proyectos del municipio, así como generar resultados predeterminados, encaminados a un crecimiento sostenible y compatibles con los objetivos de la Agenda 2030.

Coordinación Con El Gobierno Del Estado De Oaxaca.

El organismo Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), pertenece al sector público descentralizado, el cual, tiene por objeto en llevar a cabo acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y mantenimiento de la infraestructura de la Red de Caminos, Aeropistas. Con relación con el municipio, este se encarga de la modernización de caminos.

A continuación, se presentarán las principales dependencias con las que tiene conexión:

- El *Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo* (COPLADE), es una dependencia encargada de instruir los trabajos relativos a la planeación para la elaboración, formulación y validación del Plan Estatal de Desarrollo, instruye la formulación de propuestas sobre planeación, aplicación y orientación de las políticas públicas, programas, proyectos, obras y acciones en el ámbito estatal mediante la coordinación de los esfuerzos institucionales. Coordina los trabajos necesarios para diseñar los lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de los Municipios del Estado de Oaxaca;
- El *Desarrollo Integral de la Familia* (DIF) es un organismo público descentralizado encargado de coordinar las actividades de asistencia social pública y privada.
- El *Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca* (ICAPET), es un organismo público descentralizado integrante de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Oaxaca, que tiene como misión brindar el servicio de capacitación para y en el trabajo, proporcionando conocimientos, habilidades y destrezas que respondan a las necesidades de los sectores productivos y contribuir al incremento de la productividad en las empresas y organizaciones productivas.
- El *Instituto de Educación Pública de Oaxaca* (IEEPO), es un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, sectorizado a la Gobernatura del Estado, teniendo por objeto prestar los servicios de educación inicial básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás paraformación de maestros.
- La *Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura*, es una dependencia del Ejecutivo Estatal que tiene como finalidad planear, regular, fomentar y promover el desarrollo agrícola, granadero, pesquero y acuícola del Estado.
- La *Secretaría de Salud de Oaxaca, es una dependencia del Ejecutivo Estatal* que tiene como finalidad de establecer y conducir la política estatal en materia de Salud, conforme al Sistema Nacional de Salud.

- La *Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable* es una dependencia del Ejecutivo Federal que tiene como finalidad formular la instrumentación y coordinación de las políticas públicas del sector de la infraestructura social y ejecutar por sí o por conducto de terceros, las obras públicas y servicios relacionados con la infraestructura social, básica y productiva.

Así mismo el municipio está integrado por comités que le permiten mejorar las acciones dentro del municipio, se vale de ellas para dar atención a cada una de las necesidades que se enfocan a los comités.

Problemática identificada.

- Carencia de seguimiento de la efectiva aplicación de los servicios que presta el municipio, como son agua, luz y drenaje.
- Necesita el municipio implementar una adecuada gestión de lacoordinación institucional, con la finalidad de fortalecer alianzas y convenios.
- Carencia de proyectos y planes de trabajo para una continuidad de mejoras en los servicios que otorga el municipio.
- No se evalúa el desempeño y cumplimiento de las funciones de los servidores públicos.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	Contribución directa alos ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS y Metas de la Agenda 2030
Objetivo. Garantizar el desarrollo de la prestación de los servicios públicos del municipio a los habitantes de San Jerónimo Tlacochahuaya.	ODS 1,9,16,17	METAS 4, 5, 16
Estrategia 1.1 Supervisar la adecuada y oportuna prestación de servicios públicos del Municipio a la población.	METAS: 1.3; 16.6; 9.1; 17.17	METAS: 4.4; 5.5; 16.7
Líneas de acción:		
1.1.1 Crear instrumento de seguimiento de los servicios que otorga el municipio.		
1.1.2 Crear instrumento de evaluación continua a los servidores públicos.		

Finanzas Públicas.

Las finanzas públicas municipales están enfocadas en la obtención de ingresos, realización de gastos y en su caso de la gestión de la deuda pública municipal. Es decir, se encarga de la recaudación de impuestos y el gasto público.

Las finanzas públicas son los recursos con los que un gobierno cuenta para proyectar sus actividades, desarrollar proyectos, atender servicios y promover la dinámica económica municipal. La recaudación de ingresos es una fuente importante de recursos para tales propósitos.

El municipio debe gestionar la recaudación de impuestos, tratando de establecer un sistema con equidad impositiva, esto es considerando la situación económica de los contribuyentes. Se debe considerar que una elevada carga tributaria ocasionará el incumplimiento de esta.

La generación del presupuesto de egresos busca satisfacer, en principio, las necesidades básicas de todos los ciudadanos, como salud, educación y seguridad. Así mismo debe promover proyectos de inversión que eleven la productividad del municipio a un mediano plazo.

De acuerdo a la siguiente grafica podemos decir que los gastos del municipio para el ejercicio 2021 de acuerdo al presupuesto de egresos están considerados en los siguientes porcentajes:

- Inversión pública con el 38%.
- Servicios personales con el 29%,
- Materiales y suministros con el 18%:
- Servicios generales con el 15%;

Esto refleja en el compromiso del municipio con los habitantes en realizar obras que permitan mejorar la calidad de vida, pero que no es suficiente el ingreso con lo que se pretende gastar para el 2021. Por lo que se sugiere crear un plan de austeridad para solventar los proyectos de vital importancia para los habitantes de San Jerónimo Tlacochahuaya.

Porcentaje de presupuesto de egresos 2021

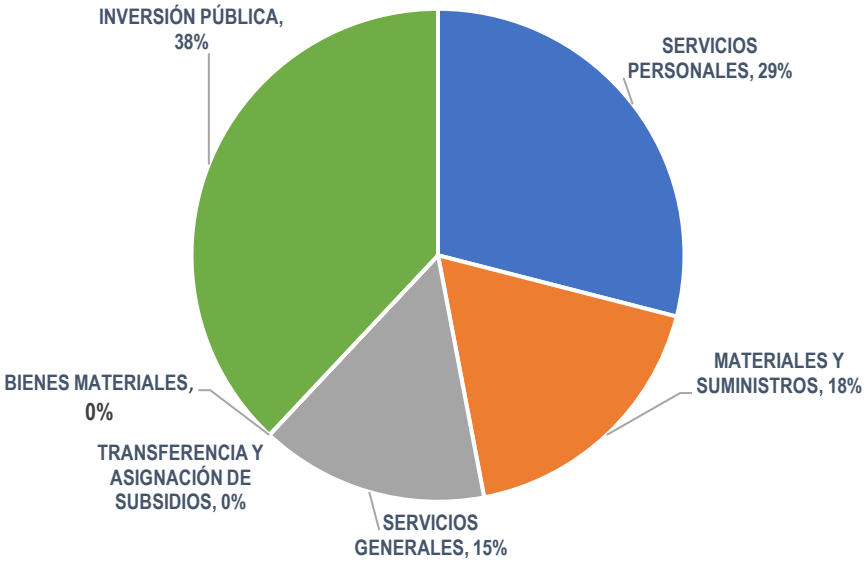

Fuente: Elaboración propia con datos del municipio.

Para satisfacer las necesidades el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya percibe recursos federales por parte del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y también por parte del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (Fondo III y Fondo IV), concernientes al Ramo 33; de igual manera recibe participaciones municipales del Ramo 28.

EJERCICIO FISCAL 2020	
PARTICIPACIONES	CANTIDAD
Fondo General de Participaciones	$ 373,709.00
Fondo de Fomento Municipal	104,124.00
Participaciones en Impuestos Especiales	21,079.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	14,234.00
Fondo de Compensación	8,993.00
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	1,852.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	8,162.00
Fondo Resarcitorio del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos ISAN	847.00
ISR	1,155.00
Hidrocarburos	-
Participación Total	534,155.00

APORTACIONES	CANTIDAD
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$ 2,462,889.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios	965,695.12
Aportación Total	$ 3,428,584.12

Problemática identificada.

- Ineficiencia en la solvatación de las necesidades y prioridades en obras de servicios públicos dentro del municipio, provocando un presupuesto escaso.
- Insuficiencia de información con la ciudadanía en la aplicación de los recursos municipales que recauda de manera interna y de transferencias federales, del cual, genera incertidumbre y desconfianza en la población, provocando conflictos al interior del municipio.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	Contribución directa alos ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS y Metas de la Agenda 2030
Objetivo. Ejecutar los recursos de la hacienda pública municipal de manera óptima para satisfacer las necesidades de los habitantes del municipio.	ODS 1, 9, 16, 17	METAS 4, 5, 16
Estrategia 1.1 Fortalecer la hacienda pública municipal.	METAS: 1.3; 16.6; 9.1; 17.17	METAS: 4.4; 5.5; 16.7
Líneas de acción:		
1.1.1 Capacitar a los servidores públicos encargados de la hacienda municipal.		
1.1.2 Elaboración del presupuesto de egresos municipal 2022.		
1.1.3 Crear un programa de recaudación interna efectiva.		

Desarrollo Institucional.

El municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya se rige por el Sistema Normativo Interno, que, por medio de una asamblea general, en el que, los ciudadanos participan, tanto como hombres y mujeres mayores de 18 años y originarios del municipio. De acuerdo con la estructuración del ayuntamiento, está integrado en orden jerárquico, por un Agente Municipal y un Alcalde Municipal con su respectivo suplente; además está integrado por un Secretario Municipal, por un Tesorero, por dos Jueces, cuatro topiles, Mozos de aseo y por la Policía Municipal, que a su vez está compuesto por un teniente, un Cabo y un primer Policía.

Uno de los requisitos para desempeñar cualquier cargo de los ya citados, pero con relación con la cabecera municipal, es necesario que la persona ha de haber formado parte de la Policía Municipal de la población de San Jerónimo Tlacochahuaya. En la comunidad Macuilxóchitl de Artigas Carranza, una de las comunidades pertenecientes a este municipio, para todos los cargos se puede desempeñar de manera voluntaria, en donde, estos tendrán una duración de un año con excepción al Agente Municipal; con una duración de 3 años.

Por el grado de importancia, el Alcalde Municipal es la representación del poder judicial dentro del municipio, en el cual, dentro de sus funciones principales se encuentran; fedatario público, actos de apedo y deslinde, en la organización de las festividades dentro del municipio. Por otra parte, el Alcalde Municipal tiene la representación legal de la comunidad que también cumple con funciones y organiza varias cuestiones dentro de la población.

Con relación en la elección del Cabildo dentro del municipio, no participan los ciudadanos de la Agencia Municipal de Macuilxóchitl de Artigas Carranza, ya que cuenta con su propia normatividad para la elección de sus autoridades, existiendo un reconocimiento y respeto de esto entre ambas comunidades respecto a su autonomía. Para los procedimientos electorales, actualmente se cuenta con un Consejo Municipal Electoral con su respectivo Reglamento de Elecciones, el cual, este consejo junto con la autoridad municipal es turno convoca a las elecciones.

Para la elección del nuevo cabildo, los hombres y mujeres de 18 años, participan con voz y voto, los cuales tienen derecho a ser votados, siempre y cuando, que cumplan con los requisitos de elegibilidad que dicta el reglamento interno de elecciones del municipio. Con relación a los avecindados, pueden participar con voz y voto, pero no pueden ser electos para desempeñar algún cargo de ayuntamiento.

Con relación con los requisitos de elegibilidad ya mencionados, el ayuntamiento estable que para ser electo o electa en la formación del ayuntamiento municipal, se requiere de haber cumplido con algún cargo comunitario, así mismo, pero además de ello, para ser electo o electo a alcalde municipal u otro cargo menor, se requiere haber prestado algunos servicios comunitarios. A cerca de la integración del cabildo, los miembros deben estar presentes en la Asamblea Comunitaria. En el caso para la elección del secretario o Secretaria Municipal y del Tesorero o Tesorera Municipal, se efectúa de acuerdo lo que determine la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, a propuesta del presidente y con la aprobación de Cabildo.

La ciudadanía comunitaria que se manifiesta en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya, está arraigada al ámbito agrario por las prácticas de tenencia de la tierra, así mismo, también se encuentra vinculada a los cargos religiosos, de los cuales, aportan un valor al momento de la elección de la autoridad.

Problemática identificada

- Educación profesional ineficiente por falta de exigencia de estudios profesionales hacia los servidores públicos dentro del municipio para el adecuado ejercicio de sus funciones.
- Descuido en la formación de los servidores públicos municipales con relación a sus atribuciones, obligaciones y el funcionamiento de la administración pública municipal.
- Inconsistencia en el reforzamiento y mejora de las condiciones de trabajode los servidores públicos del municipio.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	Contribución directa alos ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS y Metas de la Agenda 2030
Objetivo. Generar un entorno gubernamentalcomprometido en el reforzamiento de la administración pública municipal y en la continua formación de los servidores públicos.	ODS: 1, 4, 9	METAS: 5, 16
Estrategia 1.1 Fortalecer los conocimientos de los servidores públicos.	METAS: 1.3; 4.4; 9.1	METAS: 5.5; 16.5; 16.6; 16.7
Líneas de acción:		
1.1.1 Crear capacitaciones con tema de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.		
1.1.2 Crear capacitaciones para servidores públicos en manejo de la administración pública municipal.		
Estrategia 1.2 Crear documentos de apoyo parala ejecución de funciones.	METAS: 1.3; 4.4; 9.1	METAS: 5.5; 16.5; 16.6; 16.7
1.2.1 Crear un manual de funciones del municipio.		
1.2.2 Crear un instrumento de evaluación periódica semestral.		
1.2.3 Implementar medidas de control de conflictos y deconciliación entre trabajadores de la administración pública municipal.		

Transparencia y Rendición de Cuentas.

Por conducto del Presidente Municipal, para el cumplimiento del principio de transparencia, se ejecuta mediante un informe anual, en el cual, se presenta a detalle el estado financiero de la hacienda pública municipal, los avances de los programas del este, las obras en proceso y concluidas que ha realizado, y en general, el estado que guardan los asuntos del municipio.

También, por parte de los agentes municipales, de policía y de los representantes de núcleos rurales, tienen por obligación de informar anualmente a la asamblea general de la población, sobre el monto, destino y aplicación de los recursos proporcionados por el Ayuntamiento, y de las labores de gestión realizadas, con el fin de remitir está información de forma mensual por medio de documentación comprobatoria respectivo.

Con relación al acceso de información en posesión de sujeto obligados, en el año de 2020, se recibió por parte de ayuntamiento, 4 solicitudes que exigían información por parte de la administración municipal vigente, en el que, expedían por medio de un acta y por vía directa al municipio, solicitaban información del manejo de los recursos y de la ejecución de obras públicas municipales.

También se le informa a la ciudadanía del municipio los lineamientos, de los cuales, se constituyen, calendarizan y ejercen los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios”, y 33 de “Aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios”, así mismo, del funcionamiento básico de la de la Coordinación Fiscal que se encuentra sujeto el municipio, a fin de que conozca los parámetros, del cual, se realiza la distribución y aplicación de los recursos adquiridos para el cumplimiento de los programas, proyectos y acciones plasmadas en el presupuesto anual presente.

Problemática identificada

- Es necesario reforzar los conocimientos de los servidores públicos municipales en materia de transparencia.
- Se debe reforzar la rendición de cuentas ante la asamblea comunitaria.
- No existe un instrumento de evaluación que permita medir los niveles de desempeño en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- La ciudadanía desconoce los procesos para la presentación de solicitudes de información.
- No se establece en las obras públicas la información relativa al recurso ejecutado en el proyecto.
- La información que se publica en la página web del municipio no se actualiza constantemente.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	Contribución directa alos ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS y Metas de la Agenda 2030
Objetivo. Garantizar a la ciudadanía una administración, transparente, honesta y eficiente.	ODS 1, 4, 16	METAS 9,11,16,17
Estrategia 1.1 Mejorar la transparencia y rendición de cuentas.	METAS: 1.3; 4.4; 16.6; 16.7; 16.10	METAS: 9.1; 11.a; 16.5; 17.13; 17.17
Líneas de acción:		
1.1.1 Crear capacitaciones para los funcionarios públicos en tema de rendición de cuentas.		
1.1.2 Crear instrumento que permita tener medidas de control de cumplimiento y de desempeño dentro del municipio con relación a la transparencia de información obligatoria de fiscalización.		

EJES TRANSVERSALES

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 / 2022

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.

Pueblos Indígenas.

Para el fomento de estrategias a favor al desarrollo de los pueblos indígenas, se debe considerar varios aspectos, como el económico, social, jurídico, político y cultural, considerando las costumbres, tradiciones, usos, valores, vestimenta, y la auto adscripción con la cual se considere, también denominado identidad; factores que caracterizan a los pueblos indígenas.

De acuerdo a la Encuesta Censal 2020 del INEGI, establece que el 91.22% de la población total se considera indígena; de igual manera, existe un porcentaje de personas que se consideran afrodescendientes, que es del 2.60% de la población total:

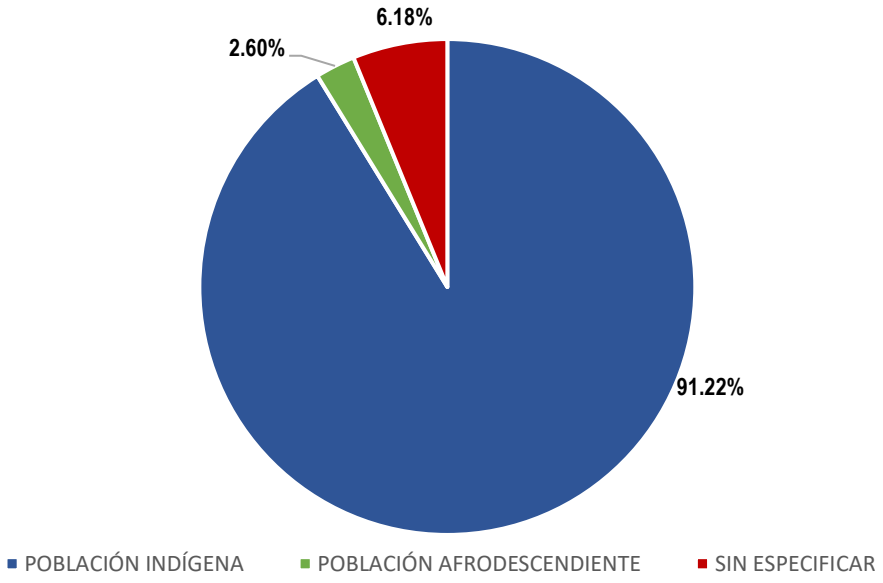

Fuente. Elaboración propia con datos del Censo de población y vivienda 2020.

Dentro de la historia de San Jerónimo Tlacochahuaya, la población desciende de la agrupación lingüística Zapoteco, de la familia lingüística Oto-mangue, variante del zapoteco de Valles del norte central, el cual se autodenomina “Dixzhá”.

Al respecto, la Encuesta Censal 2020 del INEGI señala que el porcentaje de población de 3 años y más hablante de lengua indígena es del 39.40%, por lo que se aprecia que es la mitad de la población total del municipio que hablan la lengua indígena predominante en la región y que el 0.78% del total de la población no habla español, sino solamente la lengua indígena:

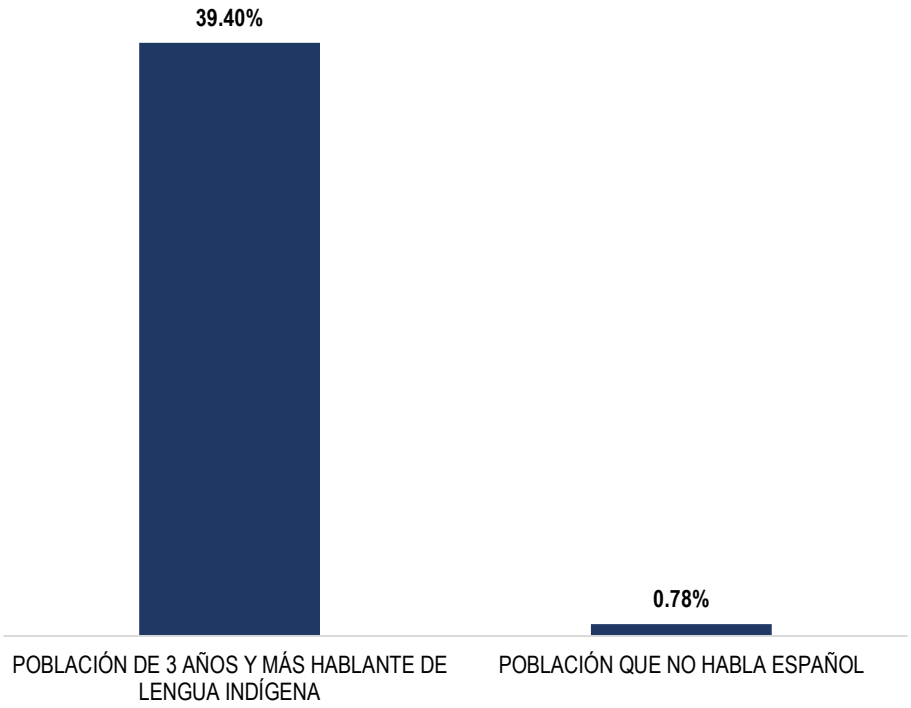

Fuente. Elaboración propia con datos del Censo de población y vivienda 2020.

Al conservarse todavía la vestimenta típica, lengua indígena y prácticascomunitarias en el municipio, se garantiza lo estipulado en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al protegerse la concienciade identidad indígena, el cual es un criterio fundamental para determinar a quienes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas y sigan conservando tal calidad, permitiéndoles el derecho a la libre determinación.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	Contribución directa alos ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS y Metas de la Agenda 2030
Objetivo. Fortalecer la conciencia de identidad indígena para la protección de los derechos de la comunidad.	ODS 1, 3, 4, 5	METAS 5, 17
Estrategia 1.1 Fomentar la sensibilización sobre la importancia de la lengua indígena en la población.	METAS: 1.3; 4.4; 16.6; 16.7; 16.10	METAS: 5.1; 17.17
Líneas de acción:		
1.1.1 Ejecutar programas de talleres, conferencias y pláticas sobre la importancia de las lenguas indígenas en el desarrollo de la comunidad.		
1.1.2 Proporcionar talleres de lenguas indígenas a los pobladores, principalmente enfocado a niñas, niños y adolescentes.		
Estrategia 1.2 Garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas indígenas.	METAS: 4.4; 10.2; 10.3	METAS: 5.1; 17.17
Líneas de acción:		
1.2.1 Celebrar convenios con las dependencias estatales y federales para otorgar becas educacionales a los niños indígenas.		
1.2.2 Llevar a cabo talleres para la enseñanza de oficios.		
1.2.3 Celebrar campañas para la promoción de empleos dentro de la comunidad.		

Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes.

Los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa señala los siguientes:

- Derecho a la vida;
- Derecho a la identidad;
- Derecho a vivir en familia;
- Derecho a no ser discriminado;
- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
- Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
- Derecho a la protección a la salud y a la seguridad social;
- Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;
- Derecho a la educación.

El artículo 5º de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, establece que "Son niños y niñas los menores de doce años, y adolescentes las personas entre doce años cumplidos y menores de dieciocho años". De acuerdo a datos de la Encuesta Censal 2020 del INEGI, el porcentaje existente de niñas, niños y adolescentes en el municipio es el siguiente:

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes.

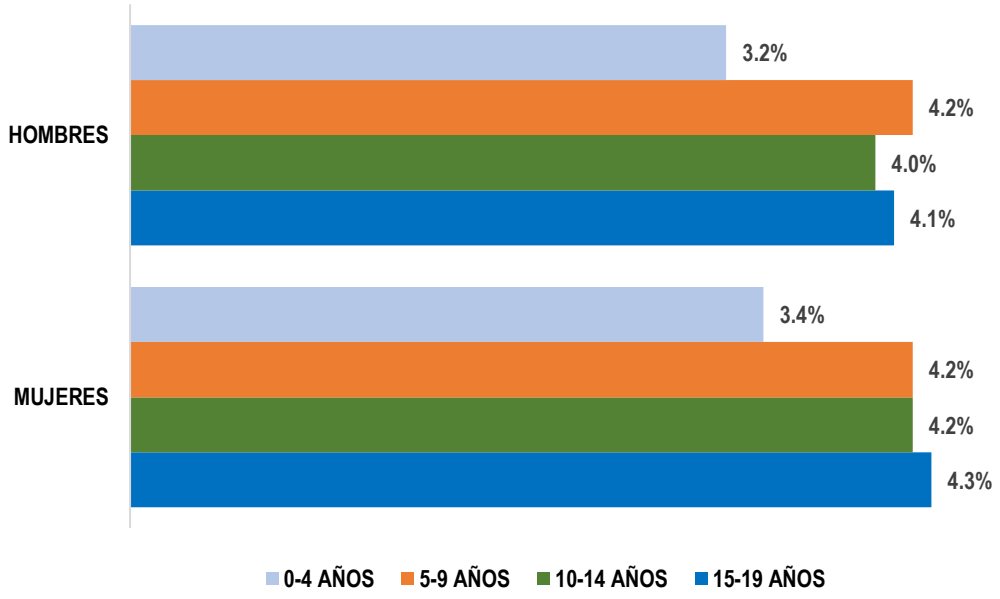

Fuente. Censo de población y Vivienda 2020. INEGI.

De la población de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en el municipio, el porcentaje que asiste a la escuela es el 78.1% (3 a 5 años), 98.1% (6 a 11 años), 92.9% (12 a 14 años) y 54.9% (15 a 24 años), de acuerdo a la Encuesta Censal 2020 del INEGI, como se muestra a continuación.

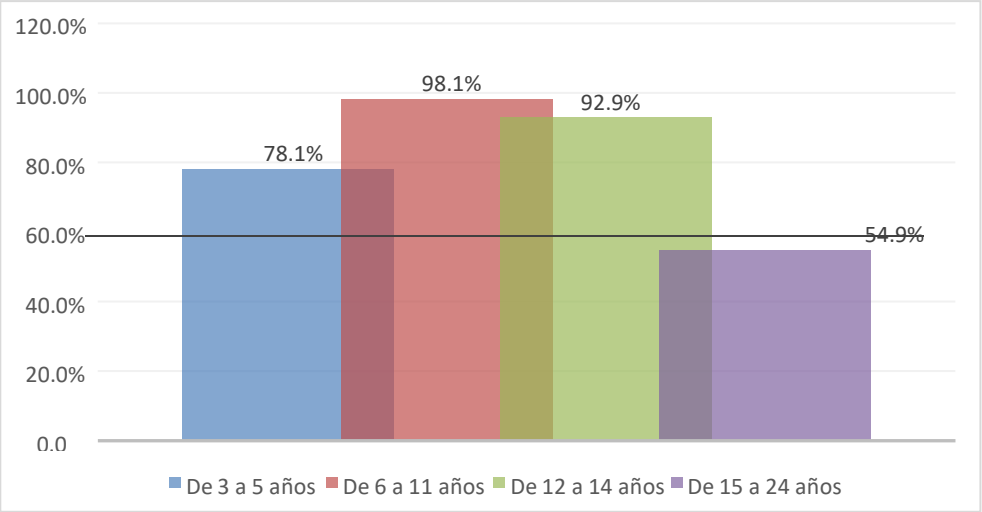

Fuente. Censo de población y Vivienda 2020. INEGI.

De lo anterior, se puede apreciar que de las edades de 6 a 11 años y de 12 a 14 años, es la población mayor que acude a la escuela, sin embargo, los adolescentes de 15 a 24 años que asiste a la escuela, se reduce significativamente, dando a ver que casi el 50% no continúa su formación académica media superior y superior.

La Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca obliga a las autoridades estatales y municipales a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes que vivan o transiten por su territorio. De igual manera, en su artículo 4, fracciones I y III, indica que deberán garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño e instrumentación de políticas y programas de gobierno y establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	Contribución directa alos ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS y Metas de la Agenda 2030
Objetivo. Garantizar el libre Desarrollo y sano esparcimiento de las niñas, niños y adolescentes en el Municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	ODS 1, 3, 4, 5	METAS 5, 17
Estrategia 1.1 Fortalecer el respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	METAS3.4; 3.5; 3.7; 4.2; 4.5; 5.1; 10.3	METAS: 4.1; 4.a; 5.2; 5.6; 5.c; 10.2: 17.17
Líneas de acción:		
1.1.1 Realizar campañas para erradicar todo tipo de violencia contra las niñas, niños y adolescentes.		
1.1.2 Coordinar acciones con las dependencias de salud estatal y federal para implementar campañas de atención médica y nutricional.		
1.1.3 Realizar campañas para la prevención de adicciones, en coordinación con el organismo público DIF, municipal, estatal y federal.		
1.1.4 En coordinación con el DIF municipal, estatal y federal, promover sesiones de atención psicológica de las niñas, niños y adolescentes.		
1.1.5 Implementar campañas para promover la salud bucal y las formas eficientes de su cuidado.		
1.1.6 Realizar campañas sobre salud sexual y reproductiva.		
1.1.7 Promover actividades y recreaciones para la incorporación de niñas, niños y adolescentes con discapacidades, contribuyendo a una inclusión social.		

Igualdad de Género.

El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estable que la mujer y el hombre son iguales ante la ley; así también el artículo 5º, fracción IV de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, señala que se entenderá por igualdad de género: Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

La ley citada, en su artículo 7º, indica que la Federación, las Entidades Federativas, el Distrito Federal (Ciudad de México) y los municipios ejercerán sus atribuciones para eliminar toda forma de discriminación, entre mujeres y hombres, en cualquier de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo.

En este sentido, es importante conocer que dentro del municipio se cuenta con una población femenil del 52.9%, de acuerdo a la Encuesta Censal INEGI 2020:

De las cuales, el porcentaje de la población femenina de 12 años y más económicamente activa es de 44.80%, y el porcentaje de la población femenina de 12 años y más económicamente activa ocupada es de 99.20%:

Porcentaje de Población por Género.

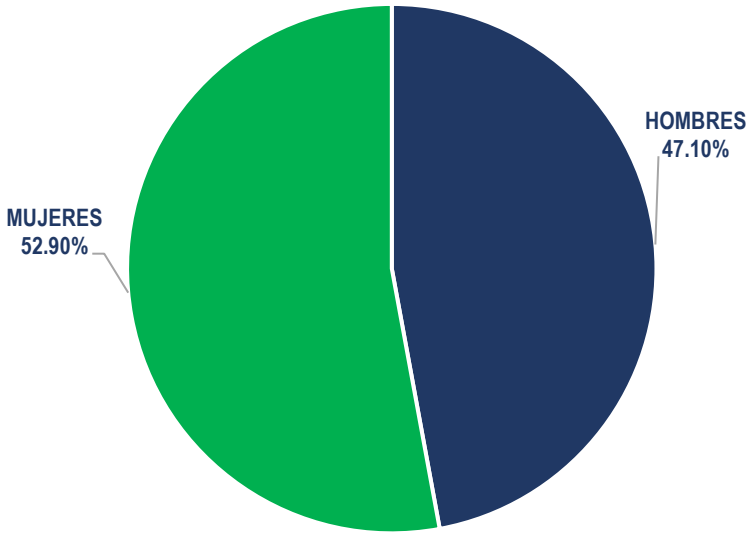

Fuente. Censo de población y vivienda 2020. INEGI.

Porcentaje de población femenina.

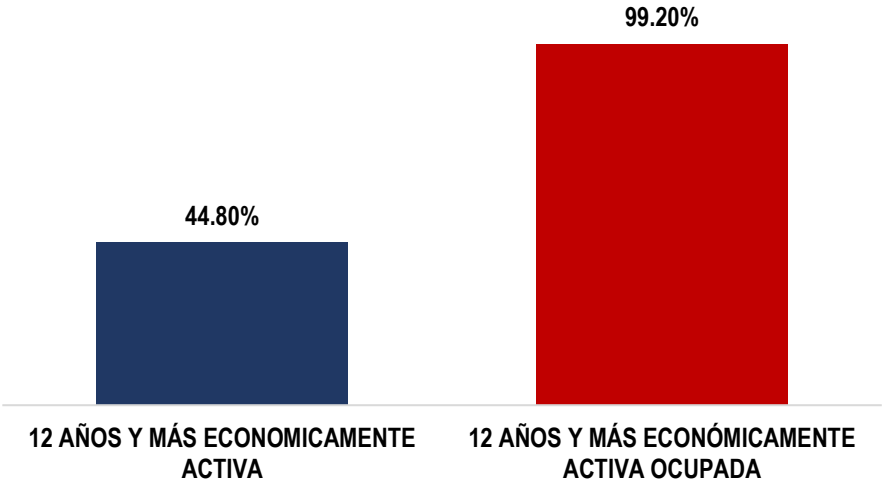

Fuente. Censo de población y vivienda 2020. INEGI.

Tratándose del derecho política de participación ciudadana a votar y ser votados, las mujeres tienen cuentan con una participación activa, al ser proclives a ser electas para cargos de elección popular, donde tradicionalmente participan alrededor de 206 mujeres, las cuales comenzaron a participar en Asambleas de elección ejerciendo su derecho a votar, desde 1995, sin embargo, fue hasta la elección ordinaria de 2016 que por primera vez las mujeres accedieron a cargos de elección popular, resultando electas como propietaria en la Sindicatura Municipal y suplente en la Regiduría de Hacienda; encontrándose actualmente la Presidencia Municipal a cargo de una mujer.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	Contribución directa alos ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a los ODS y Metas de la Agenda 2030
Objetivo. Fortalecer las condiciones de igualdad degénero para eliminar toda forma de discriminación encualquiera de los ámbitos de la vida.	ODS 1, 3, 4, 5	METAS 5, 17
Estrategia 1.1 Fomentar el desarrollo y participación de las mujeres para el pleno disfrute de sus derechos.	METAS: 4.5; 5.1; 5.c; 5.5; 10.2	METAS: 4.a; 5.a; 8.5

Líneas de acción:
1.1.1 Implementar una política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas estatales y nacionales.
1.1.2 Diseñar campañas permanentes de concientización de los derechos de las mujeres.
1.1.3 Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres.
1.1.4 Celebrar campañas dirigidas a eliminar la violencia de género en los diferentes ámbitos públicos y privados.
1.1.5 Promover campañas para dar atención a las necesidades de mujeres en materia de salud.
1.1.6 Fortalecer campañas para fortalecer los servicios de salud dirigidos a las mujeres.
1.1.7 Realizar programas para la promoción de la no discriminación por razón de género.
1.1.8 Implementar talleres, cursos y conferencias sobre la importancia del liderazgo de las mujeres y su empoderamiento
1.1.9 Brindar atención psicológica a las mujeres que sufran cualquiera de las formas de violencia
1.1.10 Fortalecer los servicios que se brindan por parte de la Instancia de la Mujer.
1.1.11 Diseñar instrumentos para conocer las condiciones socio- económicas de las mujeres para generar apoyo de empleos.

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS ASIGNADOS
Construcción de la red de distribución de agua potable en el paraje Langueche.	2020	Regiduría de obras	$850,000.00	FISMDF
Ampliación de la red del sistema de agua potable del paraje Quie-Lom.	2020	Regiduría de obras	$1,200,000.00	FISMDF
Ampliación del sistema de agua potable (primera etapa).	2020	Regiduría de obras	$750,000.00	FISMDF
Ampliación de la red de distribución de agua entubada en las calles "Prol. De libertad, camino del panteón, Zaragoza, Emiliano Zapata y Xóchitl"	2021	Regiduría de Obras	$ 1,200,000.00	FISMDF
Ampliación de la red de distribución de agua entubada en la calle "29 de septiembre"	2021	Regiduría de Obras	$850,000.00	FISMDF
Rehabilitación del sistema de agua potable del municipio de san Jerónimo Tlacochahuaya.	2020	Regiduría de obras	$1,000,000.00	FISMDF
Rehabilitación del sistema de agua potable de la agencia Macuilxóchitl de Artigas Carranza.	2020	Regiduría de obras	$1,600,000.00	FISMDF
Rehabilitación de la red de distribución de agua potable en calle Independencia, Libertad, Reforma, Rio Quebrado Y Prolongación De Zaragoza.	2020	Regiduría de obras	$1,200,000.00	FISMDF
Rehabilitación de la red de agua entubada en las calles: las rosas, río quebrado, zaragoza, miguel hidalgo, unión independencia, dolores, 2 de abril y Morelos.	2021	Regiduría de Obras	$950,000.00	FISMDF
Construcción de pozo profundo para agua potable	2020	Regiduría de obras	$1,250,000.00	FISMDF
Equipamiento de pozo profundo número 4 del paraje "LOGUXHVINII"	2020	Regiduría de obras	$1,500,000.00	FISMDF
Construcción de pozo profundo de agua entubada en el paraje "CUESTASI"	2021	Regiduría de obras	$1,250,000.00	FISMDF

PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS ASIGNADOS
Construcción de tanque de almacenamiento para agua potable.	2020	Regiduría de obras	$1,750,000.00	FISMDF
Construcción de colector de captación de agua pluvial en el paraje "SHADANNI".	2021	Regiduría de obras	$1,500,000.00	FISMDF
Construcción de tanque de agua entubada en el paraje "LO DANESS"	2021	Regiduría de obras	$1,800,000.00	FISMDF
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el paraje Langueche	2020	Regiduría de obras	$850,000.00	FISMDF
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en calle Las Rosas.	2020	Regiduría de obras	$680,000.00	FISMDF
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica 1era, 2da y 3ra privada 21 de marzo.	2020	Regiduría de obras	$650,000.00	FISMDF
Ampliación de la red de energía eléctrica en los parajes Loboushier, Rhashom y Languraly	2020	Regiduría de obras	$850,000.00	FISMDF
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en calle 29 de septiembre y privada de 29 de septiembre de la colonia Cuee Danes y Camino al Monte.	2020	Regiduría de obras	$1,250,000.00	FISMDF
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en cuarta privada de 21 de marzo.	2020	Regiduría de obras	$650,000.00	FISMDF
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica prolongación de Allende en la Agencia Macuilxóchitl de Artigas Carranza.	2020	Regiduría de obras	$1,250,000.00	FISMDF
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica calzada del Panteón, Libertad y Zaragoza de la agencia Macuilxóchitl de Artigas Carranza.	2020	Regiduría de obras	$1,250,000.00	FISMDF

PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS ASIGNADOS
Ampliación de la red eléctrica en las calles Benito Juárez, camino al cerro, Av. San Mateo, Libertad, Camino al Panteón y 29 de septiembre de la agencia Macuilxóchitl de Artigas Carranza.	2020	Regiduría de obras	$1,600,000.00	FISMDF
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en las calles: Benito Juárez, Independencia, Constitución, Río Hondo, Prolo. De Vicente Guerrero, Francisco Villa, Dolores, El Calvario, 2 de abril, Allende, Camino a Rogueche, camino a Hacienda Guadalupe y camino a la ENBI.	2021	Regiduría de obras	$1,200,000.00	FISMDF
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en las calles "camino grande y Lomschlagas"	2021	Regiduría de obras	$720,000.00	FISMDF
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en las calles "priv. Nicolás Bravo, 4ta y 5ta priv. De 21 de marzo, libertad, priv. Libertad, calle del panteón, San Mateo y priv. San Mateo"	2021	Regiduría de obras	$960,000.00	FISMDF
Construcción de drenaje pluvial sobre rio Pollo del municipio San Jerónimo Tlacochahuaya.	2020	Regiduría de obras	$1,600,000.00	FISMDF
Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle 3ra priv 21 de marzo del Agencia Macuilxóchitl de Artigas Carranza.	2020	Regiduría de obras	$850,000.00	FISMDF
Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en calle Porfirio Díaz, Independencia, unión y calle Morelos del municipio San Jerónimo Tlacochahuaya.	2020	Regiduría de obras	$1,900,000.00	FISMDF

PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS ASIGNADOS
Ampliación de la red de drenaje sanitario en primera privada De Dolores San Jerónimo Tlacochahuaya.	2020	Regiduría de obras	$200,000.00	FISMDF
Ampliación de la red de drenaje sanitario en primera privada de Morelos San Jerónimo Tlacochahuaya.	2020	Regiduría de obras	$290,000.00	FISMDF
Ampliación de la red de drenaje sanitario en calle Hornos.	2020	Regiduría de obras	$450,000.00	FISMDF
Ampliación de la red de drenaje sanitario en privada de Vicente Guerrero.	2020	Regiduría de obras	$400,000.00	FISMDF
Ampliación de la red de drenaje sanitario en las diversas calles: 1ra priv. De Morelos, 1ra Priv. De Dolores, Río Hondo, Constitución, Benito Juárez, Independencia y Allende.	2021	Regiduría de obras	$1,800,000.00	FISMDF
Construcción de viviendas en el paraje Quie - Lom	2020-2022	Regiduría de obras	$2,300,000.00	FISMDF
Construcción de sanitarios en la escuela primaria matutina Amado Nervo. CLAVE 20DPR1500M	2020	Regiduría de obras	$280,000.00	FISMDF
Construcción de sanitarios en la escuela Jardín De Niños Melchor Ocampo con clave 20DJN0556R	2020	Regiduría de obras	$650,000.00	FISMDF
Construcción de sanitarios en la escuela primaria vespertina Nicolas Bravo con clave 20DPR2844N	2020	Regiduría de obras	$280,000.00	FISMDF
Rehabilitación de los sanitarios del Preescolar Jardín De Niños Cuauhtémoc CLAVE 20DJN0177H	2020	Regiduría de obras	$280,000.00	FISMDF

PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS ASIGNADOS
Construcción de barda perimetral en la escuela secundaria técnica 143 conclave 0DST0159U	2020	Regiduría de obras	$310,000.00	FISMDF
Construcción de tres aulas didácticas en la escuela primaria matutina Amado Nervo. CLAVE 20DPR1500M	2020-2022	Regiduría de obras	$750,000.00	FISMDF
Mantenimiento de tres aulas didácticas en la escuela secundaria técnica143 con CLAVE 20DST0159U.	2020-2022	Regiduría de obras	$750,000.00	FISMDF
Construcción de tres aulas didácticas en la escuela primaria NICOLAS BRAVOCLAVE 20DPR2844N turno vespertino.	2020-2022	Regiduría de obras	$750,000.00	FISMDF
Construcción de aulas en la escuela secundaria general Yaa Huisll clave ES372-217 20DES0230W	2020-2022	Regiduría de obras	$750,000.00	FISMDF
Construcción de cancha para impartición de educación física de la escuela primaria Felipe Carrillo Puerto con clave 20DPR1499N	2020-2022	Regiduría de obras	$1,200,000.00	FISMDF
Rehabilitación de techado en áreas de impartición de educación física de la escuela primaria Felipe Carrillo Puerto con clave 20DPR1499N	2020-2022	Regiduría de obras	$650,000.00	FISMDF
Construcción de techado en el área de impartición deeducación física del preescolar Jardín De NiñosCuauhtémoc CLAVE 20DJN0177H	2020-2022	Regiduría de obras	$780,000.00	FISMDF

PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS ASIGNADOS
Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la escuela primaria Amado Nervo clave 20DPR1500M y Nicolás Bravo 20DPR2844N	2020-2022	Regiduría de obras	$780,000.00	FISMDF
Construcción de una Biblioteca Municipal	2020-2022	Regiduría de obras	$4,000,000.00	FISMDF
Rehabilitación de consultorios médicos del núcleo básico.	2020-2022	Regiduría de obras	$600,000.00	FISMDF
Rehabilitación del centro de salud de Núcleo Básico en la Agencia de Macuilxóchitl de Artigas Carranza.	2020-2022	Regiduría de obras	$2,500,000.00	FISMDF
Construcción de centro de salud en el Municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	2020-2022	Regiduría de obras	$8,000,000.00	Coinversión
Gestión de personal médico	2020-2022	Presidencia municipal	$65,000.00	Ingresos fiscales
Gestión de ampliación de stock de medicamentos.	2020-2022	Presidencia municipal	$45,000.00	Ingresos fiscales
Jornada de vacunación	2020-2022	Presidencia municipal	$15,000.00	SSA
Jornada de prevención de enfermedades diarreicas.	2020-2022	Presidencia municipal	$15,000.00	SSA
Jornada de detección de cáncer de mama.	2020-2022	Presidencia municipal	$15,000.00	SSA
Adquisición de una ambulancia para la Agencia Macuilxóchitl de Artigas Carranza.	2020-2022	Regiduría de hacienda	$850,000.00	Coinversión

PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS ASIGNADOS
Construcción de la casa de la cultura.	2020-2022	Regiduría de obras	$8,500,000.00	FISMDF
Adquisición de instrumentos musicales	2020-2022	Regiduría de educación	$150,000.00	FISMDF
Rehabilitación de espacio para instalación de casa de la cultura	2020-2022	Regiduría de educación	$125,000.00	FISMDF
Construcción de una unidad deportiva en la Agencia de Macuilxóchitl de Artigas Carranza	2020-2022	Regiduría de obras	$8,450,000.00	FISMDF
Rehabilitación cancha de basquetbol.	2020-2022	Regiduría de obras	$120,000.00	FISMDF
Liga de basquetbol varonil y femenil	2020-2022	Regiduría de educación	$35,000.00	Ingresos fiscales
Programa de protección y conservación de la flora y fauna	2020-2022	Sindicatura municipal	$120,000.00	SEMARNAT, CONAFOR
Campaña de reforestación y mejora ambiental	2020-2022	Regiduría de obras	$70,000.00	SEMARNAT, CONAFOR
Campaña de fomento a la disposición final de residuos sólidos	2020-2022	Regiduría de obras	$45,000.00	FISMDF
Reglamento de ecología.	2020-2022	Sindicatura municipal	$75,000.00	FISMDF
Rehabilitación de planta de tratamiento	2020-2022	Regiduría de obras	$1,200,000.00	FISMDF
Adquisición de camión de basura	2020-2022	Regiduría de hacienda	$1,000,000.00	FISMDF
Construcción de centro integral de residuos sólidos urbanos	2020-2022	Regiduría de obras	$2,500,000.00	FISMDF
Plan de ordenamiento territorial	2020-2022	Regiduría de obras	$125,000.00	FISMDF
Convenio con autoridades comunales para el crecimiento ordenado.	2020-2022	Presidencia municipal	$45,000.00	FISMDF
Taller de ofimática	2020-2022	Presidencia municipal	$65,000.00	Ingresos Propios
Taller de servicios turísticos	2020-2022	Presidencia municipal	$45,000.00	Ingresos Propios
Taller para fortalecer habilidades técnicas.	2020-2022	Presidencia municipal	$25,000.00	Ingresos Propios
Programa de empleo temporal	2020-2022	Presidencia municipal	$45,000.00	Ingresos Propios

PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS ASIGNADOS
Capacitación de agroquímicos	2020 - 2022	Regiduría de educación	$20,000.00	Ingresos Propios
Programa de agricultura	2020 - 2022	Regiduría de educación	$36,000.00	Ingresos Propios
Capacitación para actividades de transformación	2020 - 2022	Regiduría de educación	$30,200.00	Ingresos Propios
Oficina de turismo municipal	2020 - 2022	Regiduría de obras	$90,000.00	Ingresos Propios
Capacitación en temas de turismo	2020 - 2022	Regiduría de educación	$25,000.00	Ingresos Propios
Promociones turísticas	2020 - 2022	Presidencia municipal	$25,000.00	Ingresos Propios
Construcción de mercado en la agencia Macuilxóchitl de Artigas Carranza.	2020 - 2022	Regiduría de obras	$1,500,000.00	FISMDF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle "Prolongación de Dolores".	2020 - 2021	Regiduría de obras	$1,450,000.00	FISMDF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle Río Quebrado	2020	Regiduría de obras	$1,340,000.00	FISMDF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en primera privada de Morelos	2020	Regiduría de obras	$850,000.00	FISMDF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle Hornos	2020	Regiduría de obras	$950,000.00	FISMDF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle Arroyo 1	2020	Regiduría de obras	$850,000.00	FISMDF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle Zaragoza	2020	Regiduría de obras	$1,000,000.00	FISMDF
Rehabilitación de guarniciones y banquetas en el casco municipal.	2020	Regiduría de obras	$1,850,000.00	FISMDF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle 2DA priv. De Morelos	2020	Regiduría de obras	$900,000.00	FISMDF

PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS ASIGNADOS
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle Azucenas.	2020	Regiduría de obras	$1,100,000.00	FISMDF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle Orquídeas.	2020	Regiduría de obras	$980,000.00	FISMDF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle Calvario y Benito Juárez.	2020	Regiduría de obras	$600,000.00	FISMDF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle 1ra Priv. De Calvario.	2020	Regiduría de obras	$350,000.00	FISMDF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle horno, segunda priv. De Morelos, Zaragoza, Arroyo 1, Vicente Guerrero.	2020	Regiduría de obras	$1,600,000.00	FISMDF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la segunda priv. De Dolores	2021	Regiduría de obras	$950,000.00	FISMDF
Construcción a base de empedrado en la calle "Reforma Uno".	2021	Regiduría de obras	$900,000.00	FISMDF
Construcción a base de empedrado en la calle "Reforma Dos".	2021	Regiduría de obras	$900,000.00	FISMDF
Rehabilitación de caminos saca cosecha en el paraje "llarida".	2021	Regiduría de obras	$1,500,000.00	FISMDF
Ampliación y modernización de carretera a San Jerónimo Tlacochahuaya del kilómetro 0+000 al kilómetro 1+527.38	2020	Regiduría de obras	$1,650,000.00	FISMDF
Rehabilitación de la carpeta asfáltica (Oaxaca-Tlacolula) a San Juan Guelavía tramo del KM 0+100 al Km 5+628 18 subtramo del km 0+000 al km 2+628.18	2020	Regiduría de obras	$1,500,000.00	FISMDF

PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS ASIGNADOS
Pavimentación del camino Km 23+060 E.C. (Oaxaca-Tehuantepec)-Macuilxóchitl tramo del km. 0+000 al km 1+100 con concreto hidráulico.	2020-2022	Regiduría de obras	$2,000,000.00	FISMDF
Construcción de puente vehicular sobre La Calle Nicolas Bravo Paraje La Loma en la agencia Macuilxóchitl de Artigas Carranza	2020-2022	Regiduría de obras	$1,850,000.00	FISMDF
Capacitación a policías municipales	2020-2022	Sindicatura municipal	$85,000.00	Ingresos fiscales
Certificación a policías municipales	2020-2022	Sindicatura municipal	$142,000.00	Ingresos fiscales
Aumento de la plantilla de policía	2020-2022	Sindicatura municipal	$60,000.00	Ingresos fiscales
Compra de camioneta parapatrulla	2020-2022	Regiduría de hacienda	$450,000.00	Ingresos fiscales
Adquisición de uniformes para policías Municipales.	2020-2022	Regiduría de hacienda	$12,000.00	Ingresos fiscales
Adquisición de radios de comunicación	2020-2022	Regiduría de hacienda	$54,000.00	Ingresos fiscales
Remodelación de las dos cárceles municipales	2020-2022	Regiduría de obras	$450,000.00	FISMDF
Fortalecimiento de infraestructura de comandancia municipal.	2020-2022	Regiduría de obras	$1,500,000.00	FISMDF
Construcción de casetas de vigilancia en la cabecera municipal.	2020-2022	Regiduría de obras	$450,000.00	FISMDF
Actualización del Bando de Policía Municipal.	2020-2022	Sindicatura municipal	$85,000.00	Ingresos fiscales
Capacitación de derechos humanos.	2020-2022	Sindicatura municipal	$45,000.00	Ingresos fiscales
Convenio con la defensoría de los derechos humanos de los pueblos de Oaxaca.	2020-2022	Sindicatura municipal	$20,000.00	Ingresos fiscales
Convenio con la defensoría de los derechos de la mujer.	2020-2022	Sindicatura municipal	$2,000.00	Ingresos fiscales
Capacitación a servidores públicos	2020-2022	Sindicatura municipal	$45,000.00	Ingresos fiscales
Taller de derechos humanos.	2020-2022	Sindicatura municipal	$50,000.00	Ingresos fiscales
Campaña de derechos humanos.	2020-2022	Sindicatura municipal	$20,000.00	Ingresos fiscales

PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS ASIGNADOS
Capacitación de obligaciones de los servidores públicos.	2020-2022	Sindicatura municipal	$2,000.00	Ingresos fiscales
Reglamento administrativo público	2020-2022	Sindicatura municipal	$35,000.00	Ingresos fiscales
Convenio de fortalecimiento institucional.	2020-2022	Presidencia municipal	$35,000.00	Ingresos fiscales
Capacitación a servidores públicos y comités en materia de prevención de delitos.	2020-2022	Presidencia municipal	$25,000.00	Ingresos fiscales
Capacitación a los servidores públicos municipales y a los elementos de seguridad para la atención a grupos vulnerables y mujeres.	2020-2022	Presidencia municipal	$20,000.00	Ingresos fiscales
Capacitación a la ciudadanía para prevenir hechos delictivos.	2020-2022	Presidencia municipal	$35,000.00	Ingresos fiscales
Formato de evaluación de servicios públicos.	2020-2022	Regiduría de hacienda	$15,000.00	FISMDF
Formato de evaluación a los servidores públicos.	2020-2022	Regiduría de hacienda	$15,000.00	FISMDF
Capacitación de la Hacienda Pública Municipal	2020-2022	Regiduría de hacienda	$25,000.00	FISMDF
Elaboración del presupuesto de egresos municipal 2022.	2022	Regiduría de hacienda	$15,000.00	Ingresos fiscales
Programa Integral de recaudación Municipal.	2020 - 2022	Regiduría de hacienda	$45,000.00	Ingresos fiscales
Capacitación de responsabilidades administrativas.	2020 - 2022	Presidencia municipal	$15,000.00	Ingresos fiscales
Capacitación en administración pública municipal.	2020 - 2022	Presidencia municipal	$18,000.00	Ingresos fiscales
Manual de funciones administrativas.	2020 - 2022	Presidencia municipal	$50,000.00	Ingresos fiscales
Instrumento de evaluación de administración interna municipal.	2020 - 2022	Presidencia municipal	$25,000.00	Ingresos fiscales
Reglamento interno municipal.	2020 - 2022	Sindicatura municipal	$25,000.00	Ingresos fiscales
Capacitación en tema de rendición de cuentas.	2020 - 2022	Presidencia municipal	$25,000.00	Ingresos fiscales
Medidas de control de desempeño municipal	2020 - 2022	Presidencia municipal	$15,000.00	Ingresos fiscales

METAS E INDICADORES.

PROYECTO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Construcción de la red de distribución de agua potable en el paraje Langueche.	Porcentaje de ml construidos	Metros Lineales construidos /Número de metros lineales programados*100	Anual
Ampliación de la red del sistema de agua potable del paraje Quie-Lom.	Porcentaje de ml construidos	Metros Lineales construidos /Número de metros lineales programados*100	Anual
Ampliación del sistema de agua potable (primera etapa).	Porcentaje de ml construidos	Metros Lineales construidos /Número de metros lineales programados*100	Anual
Ampliación de la red de distribución de agua entubada en las calles "Prol. De libertad, camino del panteón, Zaragoza, Emiliano Zapata y Xóchitl"	Porcentaje de m construidos	Metros construidos /Número de metros programados*100	Anual
Ampliación de la red de distribución de agua entubada en la calle "29 de septiembre"	Porcentaje de m construidos	Metros construidos /Número de metros programados*100	Anual
Rehabilitación del sistema de agua potable del municipio de san Jerónimo Tlacochahuaya.	Porcentaje de ml construidos	Metros Lineales construidos /Número de metros lineales programados*100	Anual
Rehabilitación del sistema de agua potable de la agencia Macuilxóchitl de Artigas Carranza.	Porcentaje de ml construidos	Metros Lineales construidos /Número de metros lineales programados*100	Anual
Rehabilitación de la red de distribución de agua potable en calle Independencia, Libertad, Reforma, Rio Quebrado Y Prolongación De Zaragoza.	Porcentaje de ml construidos	Metros Lineales construidos /Número de metros lineales programados*100	Anual
Rehabilitación de la red de agua entubada en las calles: las rosas, río quebrado, zaragoza, miguel hidalgo, unión independencia, dolores, 2 de abril y Morelos.	Porcentaje de m construidos	Metros construidos /Número de metros programados*100	Anual
Construcción de pozo profundo para agua potable	Porcentaje de ml construidos	Metros Lineales construidos /Número de metros lineales programados*100	Anual
Equipamiento de pozo profundo número 4 del paraje "LOGUXHVINII"	Pieza adquirida	Número de Piezas adquiridas/Número de piezas programadas*100	Anual
Construcción de pozo profundo de agua entubada en el paraje "CUESTASI"	Porcentaje de ml construidos	Metros Lineales construidos /Número de metros lineales programados*100	Anual

PROYECTO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Construcción de tanque de almacenamiento para agua potable.	Porcentaje de m^3 construidos	Metros cúbicos construidos /Número de Metros cúbicos programados*100	Anual
Construcción de colector de captación de agua pluvial en el paraje "SHADANNI".	Porcentaje de m^3 construidos	Metros cúbicos construidos /Número de Metros cúbicos programados*100	Anual
Construcción de tanque de agua entubada en el paraje "LO DANESS"	Porcentaje de m^3 construidos	Metros cúbicos construidos /Número de Metros cúbicos programados*100	Anual
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el paraje Langueche	Porcentaje de ml construidos	Metros Lineales construidos /Número de metros lineales programados*100	Anual
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en calle Las Rosas.	Porcentaje de ml construidos	Metros Lineales construidos /Número de metros lineales programados*100	Anual
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica 1era, 2da y 3ra privada 21 de marzo.	Porcentaje de ml construidos	Metros Lineales construidos /Número de metros lineales programados*100	Anual
Ampliación de la red de energía eléctrica en los parajes Loboushier, Rhashom y Languraly	Porcentaje de ml construidos	Metros Lineales construidos /Número de metros lineales programados*100	Anual
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en calle 29 de septiembre y privada de 29 de septiembre de la colonia Cuee Danes y Camino al Monte.	Porcentaje de ml construidos	Metros Lineales construidos /Número de metros lineales programados*100	Anual
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en cuarta privada de 21 de marzo.	Porcentaje de ml construidos	Metros Lineales construidos /Número de metros lineales programados*100	Anual
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica prolongación de Allende en la Agencia Macuilxóchitl de Artigas Carranza.	Porcentaje de ml construidos	Metros Lineales construidos /Número de metros lineales programados*100	Anual
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica calzada del Panteón, Libertad y Zaragoza de la agencia Macuilxóchitl de Artigas Carranza.	Porcentaje de ml construidos	Metros Lineales construidos /Número de metros lineales programados*100	Anual

PROYECTO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Ampliación de la red eléctrica en las calles Benito Juárez, camino al cerro, Av. San Mateo, Libertad, Camino al Panteón y 29 de septiembre de la agencia Macuilxóchitl de Artigas Carranza.	Porcentaje de ml construidos	Metros Lineales construidos /Número de metros lineales programados*100	Anual
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en las calles: Benito Juárez, Independencia, Constitución, Río Hondo, Prolo. De Vicente Guerrero, Francisco Villa, Dolores, El Calvario, 2 de abril, Allende, Camino a Rogueche, camino a Hacienda Guadalupe y camino a la ENBI.	Porcentaje de postes instalados.	Número de postes instalados/Número de postes programados*100	Anual
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en las calles "camino grande y Lomschlagas"	Porcentaje de postes instalados.	Número de postes instalados/Número de postes programados*100	Anual
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en las calles "priv. Nicolás Bravo, 4ta y 5ta priv. De 21 de marzo, libertad, priv. Libertad, calle del panteón, San Mateo y priv. San Mateo"	Porcentaje de postes instalados.	Número de postes instalados/Número de postes programados*100	Anual
Construcción de drenaje pluvial sobre rio Pollo del municipio San Jerónimo Tlacochahuaya.	Porcentaje de ml construidos	Metros Lineales construidos /Número de metros lineales programados*100	Anual
Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle 3ra priv 21 de marzo del Agencia Macuilxóchitl de Artigas Carranza.	Porcentaje de ml construidos	Metros Lineales construidos /Número de metros lineales programados*100	Anual
Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en calle Porfirio Díaz, Independencia, unión y calle Morelos del municipio San Jerónimo Tlacochahuaya.	Porcentaje de ml construidos	Metros Lineales construidos /Número de metros lineales programados*100	Anual

PROYECTO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Ampliación de la red de drenaje sanitario en primera privada De Dolores San Jerónimo Tlacochahuaya.	Porcentaje de ml construidos	Metros Lineales construidos /Número de metros lineales programados*100	Anual
Ampliación de la red de drenaje sanitario en primera privada de Morelos San Jerónimo Tlacochahuaya.	Porcentaje de ml construidos	Metros Lineales construidos /Número de metros lineales programados*100	Anual
Ampliación de la red de drenaje sanitario en calle Hornos.	Porcentaje de ml construidos	Metros Lineales construidos /Número de metros lineales programados*100	Anual
Ampliación de la red de drenaje sanitario en privada de Vicente Guerrero.	Porcentaje de ml construidos	Metros Lineales construidos /Número de metros lineales programados*100	Anual
Ampliación de la red de drenaje sanitario en las diversas calles: 1ra priv. De Morelos, 1ra Priv. De Dolores, Río Hondo, Constitución, Benito Juárez, Independencia y Allende.	Porcentaje de ml construidos	Metros Lineales construidos /Número de metros lineales programados*100	Anual
Construcción de viviendas en el paraje Quie - Lom	Porcentaje de acciones realizadas	Número de acciones realizadas/Número de acciones programadas*100	Anual
Construcción de sanitarios en la escuela primaria matutina Amado Nervo. CLAVE 20DPR1500M	Porcentaje de m^2 construidos.	Metros Cuadrados construidos/ Metros Cuadrados programados*100	Anual
Construcción de sanitarios en la escuela Jardín De Niños Melchor Ocampo con clave 20DJN0556R	Porcentaje de m^2 construidos.	Metros Cuadrados construidos/ Metros Cuadrados programados*100	Anual
Construcción de sanitarios en la escuela primaria vespertina Nicolas Bravo con clave 20DPR2844N	Porcentaje de m^2 construidos.	Metros Cuadrados construidos/ Metros Cuadrados programados*100	Anual
Rehabilitación de los sanitarios del Preescolar Jardín De Niños Cuauhtémoc CLAVE 20DJN0177H	Porcentaje de m^2 construidos.	Metros Cuadrados construidos/ Metros Cuadrados programados*100	Anual

PROYECTO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Construcción de barda perimetral en la escuela secundaria técnica 143 con clave 0DST0159U	Porcentaje de m^2 construidos.	Metros Cuadrados construidos/ Metros Cuadrados programados*100	Anual
Construcción de tres aulas didácticas en la escuela primaria matutina Amado Nervo. CLAVE 20DPR1500M	Porcentaje de m^2 construidos.	Metros Cuadrados construidos/ Metros Cuadrados programados*100	Anual
Mantenimiento de tres aulas didácticas en la escuela secundaria técnica 143 con CLAVE 20DST0159U.	Porcentaje de m^2 construidos.	Metros Cuadrados construidos/ Metros Cuadrados programados*100	Anual
Construcción de tres aulas didácticas en la escuela primaria NICOLAS BRAVO CLAVE 20DPR2844N turno vespertino.	Porcentaje de m^2 construidos.	Metros Cuadrados construidos/ Metros Cuadrados programados*100	Anual
Construcción de aulas en la escuela secundaria general Yaa Huisll clave ES372-217 20DES0230W	Porcentaje de m^2 construidos.	Metros Cuadrados construidos/ Metros Cuadrados programados*100	Anual
Construcción de cancha para impartición de educación física de la escuela primaria Felipe Carrillo Puerto con clave 20DPR1499N	Porcentaje de m^2 construidos.	Metros Cuadrados construidos/ Metros Cuadrados programados*100	Anual
Rehabilitación de techado en áreas de impartición de educación física de la escuela primaria Felipe Carrillo Puerto con clave 20DPR1499N	Porcentaje de m^2 construidos.	Metros Cuadrados construidos/ Metros Cuadrados programados*100	Anual
Construcción de techado en el área de impartición de educación física del preescolar Jardín De Niños Cuauhtémoc CLAVE 20DJN0177H	Porcentaje de m^2 construidos.	Metros Cuadrados construidos/ Metros Cuadrados programados*100	Anual

PROYECTO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la escuela primaria Amado Nervo clave 20DPR1500M y Nicolás Bravo 20DPR2844N	Porcentaje de m^2 construidos.	Metros Cuadrados construidos/ Metros Cuadrados programados*100	Anual
Construcción de una Biblioteca Municipal	Porcentaje de m^2 construidos.	Metros Cuadrados construidos/ Metros Cuadrados programados*100	Anual
Rehabilitación de consultorios médicos del núcleo básico.	Porcentaje de m^2 construidos.	Metros Cuadrados construidos/ Metros Cuadrados programados*100	Anual
Rehabilitación del centro de salud de Núcleo Básico en la Agencia de Macuilxóchitl de Artigas Carranza.	Porcentaje de m^2 construidos.	Metros Cuadrados construidos/ Metros Cuadrados programados*100	Anual
Construcción de centro de salud en el Municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	Porcentaje de m^2 construidos.	Metros Cuadrados construidos/ Metros Cuadrados programados*100	Anual
Gestión de personal médico	Número de gestiones realizadas	Número de gestiones realizadas/Número de gestiones programadas*100	Anual
Gestión de ampliación de stock de medicamentos.	Porcentaje de medicamentos recibidos	Número de personas/Necesidad de medicamentos* 100	Anual
Jornada de vacunación	Porcentaje de jornadas realizadas.	Jornadas realizadas/Jornadas programadas*100	Anual
Jornada de prevención de enfermedades diarreicas.	Porcentaje de jornadas realizadas.	Jornadas realizadas/Jornadas programadas*100	Anual
Jornada de detección de cáncer de mama.	Porcentaje de jornadas realizadas.	Jornadas realizadas/Jornadas programadas*100	Anual
Adquisición de una ambulancia para la Agencia Macuilxóchitl de Artigas Carranza.	Porcentaje de avance en la adquisición	Gestiones proyectadas / Gestiones realizadas * 100	Anual

PROYECTO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Construcción de la casa de la cultura.	Porcentaje de m^2 construidos.	Metros Cuadrados construidos/ Metros Cuadrados programados*100	Anual
Adquisición de instrumentos musicales	Porcentaje de instrumentos adquiridos	Número de instrumentos musicales adquiridos /Número de instrumentos programados*100	Anual
Rehabilitación de espacio para instalación de casa dela cultura	Porcentaje de m^2 rehabilitados.	Metros Cuadrados rehabilitados / Metros Cuadrados programados*100	Anual
Construcción de una unidad deportiva en la Agencia de Macuilxóchitl de Artigas Carranza	Porcentaje de m^2 construidos.	Metros Cuadrados construidos/ Metros Cuadrados programados*100	Anual
Rehabilitación cancha de basquetbol.	Porcentaje de m^2 rehabilitados.	Metros Cuadrados rehabilitados / Metros Cuadrados programados*100	Anual
Liga de basquetbol varonily femenil	Porcentaje de ligas de basquetbol	Número de ligas de basquetbol realizadas/Número de ligas programadas*100	Anual
Programa de protección yconservación de la flora yfauna	Porcentaje de programas ejecutados	Número de programas ejecutados/Total de programas*100	Anual
Campaña de reforestación y mejora ambiental	Porcentaje de campañas realizadas	Número de campañas realizadas/Total de campañas realizadas*100	Anual
Campaña de fomento a ladisposición final de residuos sólidos	Porcentaje de campañas realizadas	Número de campañas realizadas/Total de campañas realizadas*100	Anual
Reglamento de ecología.	Porcentaje de reglamentos.	Numero de reglamentos de ecología realizados / total de reglamentos de ecología programados * 100	Anual
Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de m^2 rehabilitados.	Metros Cuadrados rehabilitados / Metros Cuadrados programados*100	Anual
Adquisición de camión de basura	Porcentaje de comprasde camiones de basura	Número de compras de camiones de basura / total decompras de camones de basura programados * 100	Anual
Construcción de centro integral de residuos sólidos urbanos	Porcentaje de m^2 construidos.	Metros Cuadrados construidos/ Metros Cuadrados programados*100	Anual
Plan de ordenamiento territorial	Porcentaje de plan de ordenamiento territorial	Número de planes de ordenamiento territorial realizados / total de planes deordenamiento territorial programados*100	Anual
Convenio con autoridades comunales para el crecimiento ordenado.	Porcentaje de convenio de ordenamiento territorial	Número de convenios de ordenamiento territorial / totalde convenios de ordenamiento territorial programados * 100	semestral

PROYECTO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Taller de ofimática	Porcentaje de talleres de ofimática	Número de talleres de ofimática realizados/ total detalleres de ofimática programados * 100	semestral
Taller de servicios turísticos	Porcentaje de talleresde servicios turísticos	Número de talleres de servicios turísticos realizados/total de talleres de serviciosturísticos programados*100	semestral
Taller para fortalecer habilidades técnicas.	Porcentaje de talleres para fortalecer habilidades técnicas	Número de talleres para fortalecer habilidades técnicas realizados/ total de talleres para fortalecer habilidades técnicas programados*100	semestral
Programa de empleo temporal	Porcentaje de programas realizados	Empleos gestionados/empleos programados * 100	anual
Capacitación de agroquímicos	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas/Total de capacitaciones programas*100	Anual
Programa de agricultura	Porcentaje de programas ejecutados	Número de programas ejecutados/Total de programas*100	Anual
Capacitación para actividades de transformación	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas/Total de capacitaciones programas*100	Anual
Oficina de turismo municipal	Porcentaje de m^2 construidos.	Metros Cuadrados construidos/ Metros Cuadrados programados*100	Anual
Capacitación en temas de turismo	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas/Total de capacitaciones programas*100	Anual
Promociones turísticas	Porcentaje de promociones realizadas	Número de promociones realizadas/Total de promociones programas*100	Anual
Construcción de mercado en la agencia Macuilxóchitl de Artigas Carranza.	Porcentaje de m^2 construidos.	Metros Cuadrados construidos/ Metros Cuadrados programados*100	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle "Prolongación de Dolores".	Porcentaje de m^2 construidos.	Metros Cuadrados construidos/ Metros Cuadrados programados*100	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle Río Quebrado	Porcentaje de m^2 construidos.	Metros Cuadrados construidos/ Metros Cuadrados programados*100	Anual

PROYECTO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en primera privada de Morelos	Porcentaje de m^2 construidos.	Metros Cuadrados construidos/ Metros Cuadrados programados*100	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle Hornos	Porcentaje de m^2 construidos.	Metros Cuadrados construidos/ Metros Cuadrados programados*100	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle Arroyo 1	Porcentaje de m^2 construidos.	Metros Cuadrados construidos/ Metros Cuadrados programados*100	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle Zaragoza	Porcentaje de m^2 construidos.	Metros Cuadrados construidos/ Metros Cuadrados programados*100	Anual
Rehabilitación de guarniciones y banquetas en el casco municipal.	Porcentaje de ml construidos	Metros Lineales construidos /Número de metros lineales programados*100	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle 2DA priv. De Morelos	Porcentaje de m^2 construidos.	Metros Cuadrados construidos/ Metros Cuadrados programados*100	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle Azucenas.	Porcentaje de m^2 construidos.	Metros Cuadrados construidos/ Metros Cuadrados programados*100	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle Orquídeas.	Porcentaje de m^2 construidos.	Metros Cuadrados construidos/ Metros Cuadrados programados*100	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle Calvario y Benito Juárez.	Porcentaje de m^2 construidos.	Metros Cuadrados construidos/ Metros Cuadrados programados*100	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle 1ra Priv. De Calvario.	Porcentaje de m^2 construidos.	Metros Cuadrados construidos/ Metros Cuadrados programados*100	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle horno, segunda priv. De Morelos, Zaragoza, Arroyo 1, Vicente Guerrero.	Porcentaje de m^2 construidos.	Metros Cuadrados construidos/ Metros Cuadrados programados*100	Anual

PROYECTO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la segunda priv. De Dolores	Porcentaje de m^2 construidos.	Metros Cuadrados construidos/ Metros Cuadrados programados*100	Anual
Construcción a base de empedrado en la calle "Reforma Uno".	Porcentaje de m^2 construidos.	Metros Cuadrados construidos/ Metros Cuadrados programados*100	Anual
Construcción a base de empedrado en la calle "Reforma Dos".	Porcentaje de m^2 construidos.	Metros Cuadrados construidos/ Metros Cuadrados programados*100	Anual
Rehabilitación de caminos saca cosecha en el paraje "llarida".	Porcentaje de km construidos.	Metros km construidos/ km programados*100	Anual
Ampliación y modernización de carretera a San Jerónimo Tlacochahuaya del kilómetro 0+000 al kilómetro 1+527.38	Porcentaje de ml construidos	Metros Lineales construidos /Número de metros lineales programados*100	Anual
Rehabilitación de la carpeta asfáltica (Oaxaca-Tlacolula) a San Juan Guelavía tramo del KM 0+100 al Km 5+628 18 subtramo del km 0+000 al km 2+628.18	Porcentaje de m^3 construidos	Metros cúbicos construidos /Número de Metros cúbicos programados*100	Anual
Pavimentación del camino Km 23+060 E.C. (Oaxaca-Tehuantepec)-Macuilxóchitl tramo del km. 0+000 al km 1+100 con concreto hidráulico.	Porcentaje de km construidos.	Metros km construidos/ km programados*100	Anual
Construcción de puente vehicular sobre La Calle Nicolas Bravo Paraje La Loma en la agencia Macuilxóchitl de Artigas Carranza	Porcentaje de ml construidos	Metros Lineales construidos /Número de metros lineales programados*100	Anual

PROYECTO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Capacitación a policías municipales	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas/Total de capacitaciones programas*100	Anual
Certificación a policías municipales	Porcentaje de certificaciones	Número de certificaciones de policías realizadas / total de certificaciones programadas *100	Anual
Aumento de la plantilla de policía	Porcentaje de incremento de plantilla de personal	Número de elementos de policía ingresados /total de policías programados para ingreso * 100	Anual
Compra de camioneta para patrulla	Porcentaje de vehículos comprados	Número de vehículos de motor comprados / total de vehículos de motor programados para comprar * 100	Anual
Adquisición de uniformes para policías Municipales.	Porcentaje de uniformes adquiridos	Número de uniformes comprados / total de uniformes programados para comprar * 100	Anual
Adquisición de radios de comunicación	Porcentaje de radios comprados	Número de radios comprados / total de radios programados de compra * 100	Anual
Remodelación de las dos cárceles municipales	Porcentaje de m^2 construidos.	Metros Cuadrados construidos/ Metros Cuadrados programados*100	Anual
Fortalecimiento de infraestructura de comandancia municipal.	Porcentaje de m^2 construidos.	Metros Cuadrados construidos/ Metros Cuadrados programados*100	Anual
Construcción de casetas de vigilancia en la cabecera municipal.	Porcentaje de m^2 construidos.	Metros Cuadrados construidos/ Metros Cuadrados programados*100	Anual
Actualización del Bando de Policía Municipal.	Porcentaje de bando de policía actualizado	Número actualizaciones de bando de policía realizadas / total de actualizaciones de bando de policía realizadas * 100	Anual
Capacitación de derechos humanos.	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas/Total de capacitaciones programas*100	Anual
Convenio con la defensoría de los derechos humanos de los pueblos de Oaxaca.	Porcentaje de convenios	Número de convenios realizados /total de convenios programados *100	Anual
Convenio con la defensoría de los derechos de la mujer.	Porcentaje de convenios	Número de convenios realizados /total de convenios programados *100	Anual
Capacitación a servidores públicos	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas/Total de capacitaciones programas*100	Anual
Taller de derechos humanos.	Porcentaje de talleres	Número de talleres de derechos humanos realizadas / total de talleres de derechos humanos programadas * 100	Anual
Campaña de derechos humanos.	Porcentaje de campaña	Número de campaña de derechos humanos realizadas / total de derechos humanos programadas *100	Anual

PROYECTO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Capacitación de obligaciones de los servidores públicos.	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas/Total de capacitaciones programas*100	Anual
Reglamento administrativo público	Porcentaje de reglamentos	Número de reglamentos realizados /total de reglamentos programados * 100	Anual
Convenio de fortalecimiento institucional.	Porcentaje de convenios	Número de convenios realizados / total de convenios programados * 100	Anual
Capacitación a servidores públicos y comités en materia de prevención de delitos.	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas/Total de capacitaciones programas*100	Anual
Capacitación a los servidores públicos municipales y a los elementos de seguridad para la atención a grupos vulnerables y mujeres.	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas/Total de capacitaciones programas*100	Anual
Capacitación a la ciudadanía para prevenir hechos delictivos.	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas/Total de capacitaciones programas*100	Anual
Formato de evaluación de servicios públicos.	Porcentaje de documentos de evaluación	Número de documentos de evaluación realizados/total de documentos de evaluación programados * 100	Semestral
Formato de evaluación a los servidores públicos.	Porcentaje de documentos de evaluación	Número de documentos de evaluación realizados/total de documentos de evaluación programados * 100	Semestral
Capacitación de la Hacienda Pública Municipal	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas/Total de capacitaciones programas*100	Anual
Elaboración del presupuesto de egresos municipal 2022.	Porcentaje de egresos captados	Total, de egresos captados/Total de egresos programados*100	Anual
Programa Integral de recaudación Municipal.	Porcentaje de programas ejecutados	Número de programas ejecutados/Total de programas*100	Anual
Capacitación de responsabilidades administrativas.	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas/Total de capacitaciones programas*100	Anual
Capacitación en administración pública municipal.	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas/Total de capacitaciones programas*100	Anual
Manual de funciones administrativas.	Porcentaje de manuales administrativos	Número de manuales administrativos realizados / total de manuales administrativos programados * 100	Anual

PROYECTO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Instrumento de evaluación de administración interna municipal.	Porcentaje de manual de evaluación municipal	Número de manuales de evaluación administrativo municipal / total de manuales de evaluación administrativos municipal realizados	Anual
Reglamento interno municipal.	Porcentaje de reglamentos internos	Número de reglamentos internos realizados / total de reglamentos interno programados * 100	Anual
Capacitación en tema de rendición de cuentas.	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas/Total de capacitaciones programas*100	Anual
Medidas de control de desempeño municipal	Porcentaje de sistema de evaluación de transparencia	Número de sistemas de evaluación de transparencia realizados /total de sistemas de evaluación de transparencia programados * 100	Semestral

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
Construcción de la red de distribución de agua potable en el paraje Langueche.	2020	Regiduría de obras
Ampliación de la red del sistema de agua potable del paraje Quie-Lom.	2020	Regiduría de obras
Ampliación del sistema de agua potable (primera etapa).	2020	Regiduría de obras
Ampliación de la red de distribución de agua entubada en las calles "Prol. De libertad, camino del panteón, Zaragoza, Emiliano Zapata y Xóchitl"	2021	Regiduría de Obras
Ampliación de la red de distribución de agua entubada en la calle "29 de septiembre"	2021	Regiduría de Obras
Rehabilitación del sistema de agua potable del municipio de san Jerónimo Tlacochahuaya.	2020	Regiduría de obras
Rehabilitación del sistema de agua potable de la agencia Macuilxóchitl de Artigas Carranza.	2020	Regiduría de obras
Rehabilitación de la red de distribución de agua potable en calle Independencia, Libertad, Reforma, Rio Quebrado Y Prolongación De Zaragoza.	2020	Regiduría de obras
Rehabilitación de la red de agua entubada en las calles: las rosas, río quebrado, zaragoza, miguel hidalgo, unión independencia, dolores, 2 de abril y Morelos.	2021	Regiduría de Obras
Construcción de pozo profundo para agua potable	2020	Regiduría de obras
Equipamiento de pozo profundo número 4 del paraje "LOGUXHVINII"	2020	Regiduría de obras
Construcción de pozo profundo de agua entubada en el paraje "CUESTASI"	2021	Regiduría de obras
Construcción de tanque de almacenamiento para agua potable.	2020	Regiduría de obras
Construcción de colector de captación de agua pluvial en el paraje "SHADANNI".	2021	Regiduría de obras
Construcción de tanque de agua entubada en el paraje "LO DANESS"	2021	Regiduría de obras
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el paraje Langueche	2020	Regiduría de obras
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en calle Las Rosas.	2020	Regiduría de obras
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica 1era, 2da y 3ra privada 21 de marzo.	2020	Regiduría de obras
Ampliación de la red de energía eléctrica en los parajes Loboushier, Rhashom y Languraly	2020	Regiduría de obras
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en calle 29 de septiembre y privada de 29 de septiembre de la colonia Cuee Danes y Camino al Monte.	2020	Regiduría de obras
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en cuarta privada de 21 de marzo.	2020	Regiduría de obras

PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica prolongación de Allende en la Agencia Macuilxóchitl de Artigas Carranza.	2020	Regiduría de obras
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica calzada del Panteón, Libertad y Zaragoza de la agencia Macuilxóchitl de Artigas Carranza.	2020	Regiduría de obras
Ampliación de la red eléctrica en las calles Benito Juárez, camino al cerro, Av. San Mateo, Libertad, Camino al Panteón y 29 de septiembre de la agencia Macuilxóchitl de Artigas Carranza.	2020	Regiduría de obras
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en las calles: Benito Juárez, Independencia, Constitución, Río Hondo, Prolo. De Vicente Guerrero, Francisco Villa, Dolores, El Calvario, 2 de abril, Allende, Camino a Rogueche, camino a Hacienda Guadalupe y camino a la ENBI.	2021	Regiduría de obras
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en las calles "camino grande y Lomschlagas"	2021	Regiduría de obras
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en las calles "priv. Nicolás Bravo, 4ta y 5ta priv. De 21 de marzo, libertad, priv. Libertad, calle del panteón, San Mateo y priv. San Mateo"	2021	Regiduría de obras
Construcción de drenaje pluvial sobre rio Pollo del municipio San Jerónimo Tlacochahuaya.	2020	Regiduría de obras
Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle 3ra priv 21 de marzo del Agencia Macuilxóchitl de Artigas Carranza.	2020	Regiduría de obras
Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en calle Porfirio Díaz, Independencia, unión y calle Morelos del municipio San Jerónimo Tlacochahuaya.	2020	Regiduría de obras
Ampliación de la red de drenaje sanitario en primera privada De Dolores San Jerónimo Tlacochahuaya.	2020	Regiduría de obras
Ampliación de la red de drenaje sanitario en primera privada de Morelos San Jerónimo Tlacochahuaya.	2020	Regiduría de obras
Ampliación de la red de drenaje sanitario en calle Hornos.	2020	Regiduría de obras
Ampliación de la red de drenaje sanitario en privada de Vicente Guerrero.	2020	Regiduría de obras
Ampliación de la red de drenaje sanitario en las diversas calles: 1ra priv. De Morelos, 1ra Priv. De Dolores, Río Hondo, Constitución, Benito Juárez, Independencia y Allende.	2021	Regiduría de obras
Construcción de viviendas en el paraje Quie - Lom	2020-2022	Regiduría de obras
Construcción de sanitarios en la escuela primaria matutina Amado Nervo. CLAVE 20DPR1500M	2020	Regiduría de obras

PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
Construcción de sanitarios en la escuela Jardín De Niños Melchor Ocampo con clave 20DJN0556R	2020	Regiduría de obras
Construcción de sanitarios en la escuela primaria vespertina Nicolas Bravo con clave 20DPR2844N	2020	Regiduría de obras
Rehabilitación de los sanitarios del Preescolar Jardín De Niños Cuauhtémoc CLAVE 20DJN0177H	2020	Regiduría de obras
Construcción de barda perimetral en la escuela secundaria técnica 143 con clave 0DST0159U	2020	Regiduría de obras
Construcción de tres aulas didácticas en la escuela primaria matutina Amado Nervo. CLAVE 20DPR1500M	2020-2022	Regiduría de obras
Mantenimiento de tres aulas didácticas en la escuela secundaria técnica 143 con CLAVE 20DST0159U.	2020-2022	Regiduría de obras
Construcción de tres aulas didácticas en la escuela primaria NICOLAS BRAVO CLAVE 20DPR2844N turno vespertino.	2020-2022	Regiduría de obras
Construcción de aulas en la escuela secundaria general Yaa Huisll clave ES372-217 20DES0230W	2020-2022	Regiduría de obras
Construcción de cancha para impartición de educación física de la escuela primaria Felipe Carrillo Puerto con clave 20DPR1499N	2020-2022	Regiduría de obras
Rehabilitación de techado en áreas de impartición de educación física de la escuela primaria Felipe Carrillo Puerto con clave 20DPR1499N	2020-2022	Regiduría de obras
Construcción de techado en el área de impartición de educación física del preescolar Jardín De Niños Cuauhtémoc CLAVE 20DJN0177H	2020-2022	Regiduría de obras
Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la escuela primaria Amado Nervo clave 20DPR1500M y Nicolás Bravo 20DPR2844N	2020-2022	Regiduría de obras
Construcción de una Biblioteca Municipal	2020-2022	Regiduría de obras
Rehabilitación de consultorios médicos del núcleo básico.	2020-2022	Regiduría de obras
Rehabilitación del centro de salud de Núcleo Básico en la Agencia de Macuilxóchitl de Artigas Carranza.	2020-2022	Regiduría de obras
Construcción de centro de salud en el Municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	2020-2022	Regiduría de obras
Gestión de personal médico	2020-2022	Presidencia municipal
Gestión de ampliación de stock de medicamentos.	2020-2022	Presidencia municipal
Jornada de vacunación	2020-2022	Presidencia municipal
Jornada de prevención de enfermedades diarreicas.	2020-2022	Presidencia municipal
Jornada de detección de cáncer de mama.	2020-2022	Presidencia municipal
Adquisición de una ambulancia para la Agencia Macuilxóchitl de Artigas Carranza.	2020-2022	Regiduría de hacienda

PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
Construcción de la casa de la cultura.	2020-2022	Regiduría de obras
Adquisición de instrumentos musicales	2020-2022	Regiduría de educación
Rehabilitación de espacio para instalación de casa de la cultura.	2020-2022	Regiduría de educación
Construcción de una unidad deportiva en la Agencia de Macuilxóchitl de Artigas Carranza	2020-2022	Regiduría de obras
Rehabilitación cancha de basquetbol.	2020-2022	Regiduría de obras
Liga de basquetbol varonil y femenil	2020-2022	Regiduría de educación
Programa de protección y conservación de la flora y fauna	2020-2022	Sindicatura municipal
Campaña de reforestación y mejora ambiental	2020-2022	Regiduría de obras
Campaña de fomento a la disposición final de residuos sólidos	2020-2022	Regiduría de obras
Reglamento de ecología.	2020-2022	Sindicatura municipal
Rehabilitación de planta de tratamiento	2020-2022	Regiduría de obras
Adquisición de camión de basura	2020-2022	Regiduría de hacienda
Construcción de centro integral de residuos sólidos urbanos	2020-2022	Regiduría de obras
Plan de ordenamiento territorial	2020-2022	Regiduría de obras
Convenio con autoridades comunales para el crecimiento ordenado.	2020-2022	Presidencia municipal
Taller de ofimática	2020-2022	Presidencia municipal
Taller de servicios turísticos	2020-2022	Presidencia municipal
Taller para fortalecer habilidades técnicas.	2020-2022	Presidencia municipal
Programa de empleo temporal	2020-2022	Presidencia municipal
Capacitación de agroquímicos	2020 - 2022	Regiduría de educación
Programa de agricultura	2020 - 2022	Regiduría de educación
Capacitación para actividades de transformación	2020 - 2022	Regiduría de educación
Oficina de turismo municipal	2020 - 2022	Regiduría de obras
Capacitación en temas de turismo	2020 - 2022	Regiduría de educación

PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
Promociones turísticas	2020 - 2022	Presidencia municipal
Construcción de mercado en la agencia Macuilxóchitl de Artigas Carranza.	2020 - 2022	Regiduría de obras
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle "Prolongación de Dolores".	2020 - 2021	Regiduría de obras
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle Río Quebrado	2020	Regiduría de obras
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en primera privada de Morelos	2020	Regiduría de obras
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle Hornos	2020	Regiduría de obras
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle Arroyo 1	2020	Regiduría de obras
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle Zaragoza	2020	Regiduría de obras
Rehabilitación de guarniciones y banquetas en el casco municipal.	2020	Regiduría de obras
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle 2DA priv. De Morelos	2020	Regiduría de obras
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle Azucenas.	2020	Regiduría de obras
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle Orquídeas.	2020	Regiduría de obras
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle Calvario y Benito Juárez.	2020	Regiduría de obras
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle 1ra Priv. De Calvario.	2020	Regiduría de obras
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle horno, segunda priv. De Morelos, Zaragoza, Arroyo 1, Vicente Guerrero.	2020	Regiduría de obras
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la segunda priv. De Dolores	2021	Regiduría de obras
Construcción a base de empedrado en la calle "Reforma Uno".	2021	Regiduría de obras
Construcción a base de empedrado en la calle "Reforma Dos".	2021	Regiduría de obras
Rehabilitación de caminos saca cosecha en el paraje "llarida".	2021	Regiduría de obras
Ampliación y modernización de carretera a San Jerónimo Tlacochahuaya del kilómetro 0+000 al kilómetro 1+527.38	2020	Regiduría de obras
Rehabilitación de la carpeta asfáltica (Oaxaca-Tlacolula) a San Juan Guelavía tramo del KM 0+100 al Km 5+628 18 subtramo del km 0+000 al km 2+628.18	2020	Regiduría de obras
Pavimentación del camino Km 23+060 E.C. (Oaxaca-Tehuantepec)- Macuilxóchitl tramo del km. 0+000 al km 1+100 con concreto hidráulico.	2020-2022	Regiduría de obras

PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
Construcción de puente vehicular sobre La Calle Nicolas Bravo Paraje La Loma en la agencia Macuilxóchitl de Artigas Carranza	2020-2022	Regiduría de obras
Capacitación a policías municipales	2020-2022	Sindicatura municipal
Certificación a policías municipales	2020-2022	Sindicatura municipal
Aumento de la plantilla de policía	2020-2022	Sindicatura municipal
Compra de camioneta para patrulla	2020-2022	Regiduría de hacienda
Adquisición de uniformes para policías Municipales.	2020-2022	Regiduría de hacienda
Adquisición de radios de comunicación	2020-2022	Regiduría de hacienda
Remodelación de las dos cárceles municipales	2020-2022	Regiduría de obras
Fortalecimiento de infraestructura de comandancia municipal.	2020-2022	Regiduría de obras
Construcción de casetas de vigilancia en la cabecera municipal.	2020-2022	Regiduría de obras
Actualización del Bando de Policía Municipal.	2020-2022	Sindicatura municipal
Capacitación de derechos humanos.	2020-2022	Sindicatura municipal
Convenio con la defensoría de los derechos humanos de los pueblos de Oaxaca.	2020-2022	Sindicatura municipal
Convenio con la defensoría de los derechos de la mujer.	2020-2022	Sindicatura municipal
Capacitación a servidores públicos	2020-2022	Sindicatura municipal
Taller de derechos humanos.	2020-2022	Sindicatura municipal
Campaña de derechos humanos.	2020-2022	Sindicatura municipal
Capacitación de obligaciones de los servidores públicos.	2020-2022	Sindicatura municipal
Reglamento administrativo público	2020-2022	Sindicatura municipal
Convenio de fortalecimiento institucional.	2020-2022	Presidencia municipal
Capacitación a servidores públicos y comités en materia de prevención de delitos.	2020-2022	Presidencia municipal
Capacitación a los servidores públicos municipales y a los elementos de seguridad para la atención a grupos vulnerables y mujeres.	2020-2022	Presidencia municipal
Capacitación a la ciudadanía para prevenir hechos delictivos.	2020-2022	Presidencia municipal
Formato de evaluación de servicios públicos.	2020-2022	Regiduría de hacienda

PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
Formato de evaluación a los servidores públicos.	2020-2022	Regiduría de hacienda
Capacitación de la Hacienda Pública Municipal	2020-2022	Regiduría de hacienda
Elaboración del presupuesto de egresos municipal 2022.	2022	Regiduría de hacienda
Programa Integral de recaudación Municipal.	2020 - 2022	Regiduría de hacienda
Capacitación de responsabilidades administrativas.	2020 - 2022	Presidencia municipal
Capacitación en administración pública municipal.	2020 - 2022	Presidencia municipal
Manual de funciones administrativas.	2020 - 2022	Presidencia municipal
Instrumento de evaluación de administración interna municipal.	2020 - 2022	Presidencia municipal
Reglamento interno municipal.	2020 - 2022	Sindicatura municipal
Capacitación en tema de rendición de cuentas.	2020 - 2022	Presidencia municipal
Medidas de control de desempeño municipal	2020 - 2022	Presidencia municipal

MATRIZ DE CONSISTENCIA.

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Vivienda	Garantizar una mejor calidad de vida en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer los servicios básicos de vivienda.	1.1.1. Construir líneas de conducción de agua potable municipio y agencia municipal.	Carencia en red de distribución de agua potable	Construcción de la red de distribución de agua potable en el paraje Langueche.	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	2100 ML	5076 habitantes	Porcentaje de metros lineales construidos	$ 850,000.00	FISMDF	2020
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Vivienda	Garantizar una mejor calidad de vida en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer los servicios básicos de vivienda.	1.1.1. Construir líneas de conducción de agua potable municipio y agencia municipal.	Carencia en red de distribución de agua potable	Ampliación de la red del sistema de agua potable del paraje Quie-Lom.	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	4500 ML	120 habitantes	Porcentaje de metros lineales construidos	$ 1,200,000.00	FISMDF	2020
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Vivienda	Garantizar una mejor calidad de vida en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer los servicios básicos de vivienda.	1.1.1. Construir líneas de conducción de agua potable municipio y agencia municipal.	Carencia en red de distribución de agua potable	Ampliación del sistema de agua potable (primera etapa).	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1800 ML	2633 habitantes	Porcentaje de metros lineales construidos	$ 750,000.00	FISMDF	2020
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Vivienda	Garantizar una mejor calidad de vida en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer los servicios básicos de vivienda.	1.1.1. Construir líneas de conducción de agua potable municipio y agencia municipal.	Carencia en red de distribución de agua potable	Ampliación de la red de distribución de agua entubada en las calles "Prol. De libertad, camino del panteón, Zaragoza, Emiliano Zapata y Xochitl"	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	4500 M	490 habitantes	Porcentaje de metros construidos	$ 1,200,000.00	FISMDF	2021
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Vivienda	Garantizar una mejor calidad de vida en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer los servicios básicos de vivienda.	1.1.1. Construir líneas de conducción de agua potable municipio y agencia municipal.	Carencia en red de distribución de agua potable	Ampliación de la red de distribución de agua entubada en la calle "29 de septiembre"	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1858 M	120 habitantes	Porcentaje de metros construidos	$ 850,000.00	FISMDF	2021
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Vivienda	Garantizar una mejor calidad de vida en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer los servicios básicos de vivienda.	1.1.2. Rehabilitar líneas de conducción de agua potable municipio y agencia municipal.	Falla en el sistema de distribución de agua potable, falta de potencia y capacidad de distribución.	Rehabilitación del sistema de agua potable del municipio de san Jerónimo Tlacochahuaya	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	2980 ML	5076 habitantes	Porcentaje de metros lineales construidos	$ 1,000,000.00	FISMDF	2020

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Vivienda	Garantizar una mejor calidad de vida en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer los servicios básicos de vivienda.	1.1.2. Rehabilitar líneas de conducción de agua potable municipio y agencia municipal.	Falla en el sistema de distribución de agua potable, falta de potencia y capacidad de distribución.	Rehabilitación del sistema de agua potable de la agencia Macuilxóchitl de Artigas Carranza.	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	6500 ML	2633 habitantes	Porcentaje de metros lineales construidos	$ 1,600,000.00	FISMDF	2020
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Vivienda	Garantizar una mejor calidad de vida en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer los servicios básicos de vivienda.	1.1.2. Rehabilitar líneas de conducción de agua potable municipio y agencia municipal.	Falla en el sistema de distribución de agua potable, falta de potencia y capacidad de distribución.	Rehabilitación de la red de distribución de agua potable en calle Independencia, Libertad, Reforma, Rio Quebrado Y Prolongación De Zaragoza.	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	4500 ML	5076 habitantes	Porcentaje de metros lineales construidos	$ 1,200,000.00	FISMDF	2020
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Vivienda	Garantizar una mejor calidad de vida en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer los servicios básicos de vivienda.	1.1.2. Rehabilitar líneas de conducción de agua potable municipio y agencia municipal.	Falla en el sistema de distribución de agua potable, falta de potencia y capacidad de distribución.	Rehabilitación de la red de agua entubada en las calles: las rosas, río quebrado, zaragoza, miguel hidalgo, unión independencia, dolores, 2 de abril y Morelos.	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	600 M	816 habitantes	Porcentaje de metros construidos	$ 950,000.00	FISMDF	2021
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Vivienda	Garantizar una mejor calidad de vida en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer los servicios básicos de vivienda.	1.1.3 Construir infraestructura para obtención y almacenamiento del agua potable.	Carencia de agua, disminución en los pozos de los que se obtiene el agua.	Construcción de pozo profundo para agua potable.	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	50 ML	2633 habitantes	Porcentaje de metros lineales construidos	$ 1,250,000.00	FISMDF	2020
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Vivienda	Garantizar una mejor calidad de vida en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer los servicios básicos de vivienda.	1.1.3 Construir infraestructura para obtención y almacenamiento del agua potable.	Carencia de agua, disminución en los pozos de los que se obtiene el agua.	Equipamiento de pozo profundo número 4 del paraje "LOGUXHVINII"	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 Pza.	5076 habitantes	Porcentaje de metros lineales construidos	$ 1,500,000.00	FISMDF	2020

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Vivienda	Garantizar una mejor calidad de vida en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer los servicios básicos de vivienda.	1.1.3 Construir infraestructura para obtención y almacenamiento del agua potable.	Carencia de agua, disminución en los pozos de los que se obtiene el agua.	Construcción de pozo profundo de agua entubada en el paraje "CUESTASI"	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 pozo	2863 habitantes	Porcentaje de metros lineales construidos	$ 1,250,000.00	FISMDF	2021
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Vivienda	Garantizar una mejor calidad de vida en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer los servicios básicos de vivienda.	1.1.3 Construir infraestructura para obtención y almacenamiento del agua potable.	Carencia en sistema de almacenamiento del agua potable.	Construcción de tanque de almacenamiento para agua potable.	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	60 m3	2633 habitantes	Porcentaje de metros cúbicos construidos	$ 1,750,000.00	FISMDF	2020
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Vivienda	Garantizar una mejor calidad de vida en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer los servicios básicos de vivienda.	1.1.3 Construir infraestructura para obtención y almacenamiento del agua potable.	Carencia en sistema de almacenamiento del agua potable.	Construcción de colector de captación de agua pluvial en el paraje "SHADANNI".	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 Obra	2431 habitantes	Porcentaje de metros lineales construidos	$ 1,500,000.00	FISMDF	2021
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Vivienda	Garantizar una mejor calidad de vida en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer los servicios básicos de vivienda.	1.1.3 Construir infraestructura para obtención y almacenamiento del agua potable.	Carencia en sistema de almacenamiento del agua potable.	Construcción de tanque de agua entubada en el paraje "LO DANESS"	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 Tanque	2863 habitantes	Porcentaje de metros cúbicos construidos	$ 1,800,000.00	FISMDF	2021
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Vivienda	Garantizar una mejor calidad de vida en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer los servicios básicos de vivienda.	1.1.4 Ampliar la red de energía eléctrica municipio y agencia municipal.	El suministro llega muy débil, ocasionando que los equipos eléctricos lleguen a presentar fallas y es necesario atender la ampliación de las líneas de conducción.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el paraje Langueche	17 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	700 Ml	130 habitantes	Porcentaje de metros lineales construidos	$ 850,000.00	FISMDF	2020
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Vivienda	Garantizar una mejor calidad de vida en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer los servicios básicos de vivienda.	1.1.4 Ampliar la red de energía eléctrica municipio y agencia municipal.	El suministro llega muy débil, ocasionando que los equipos eléctricos lleguen a presentar fallas y es necesario atender la ampliación de las líneas de conducción.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en calle Las Rosas.	17 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	193.27 Ml	60 habitantes	Porcentaje de metros lineales construidos	$ 680,000.00	FISMDF	2020

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Vivienda	Garantizar una mejor calidad de vida en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer los servicios básicos de vivienda.	1.1.4 Ampliar la red de energía eléctrica municipio y agencia municipal.	El suministro llega muy débil, ocasionando que los equipos eléctricos lleguen a presentar fallas y es necesario atender la ampliación de las líneas de conducción.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica 1era, 2da y 3ra privada 21 de marzo.	1 7 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	150 Ml	2633 habitantes	Porcentaje de metros lineales construidos	$ 650,000.00	FISMDF	2020
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Vivienda	Garantizar una mejor calidad de vida en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer los servicios básicos de vivienda.	1.1.4 Ampliar la red de energía eléctrica municipio y agencia municipal.	El suministro llega muy débil, ocasionando que los equipos eléctricos lleguen a presentar fallas y es necesario atender la ampliación de las líneas de conducción.	Ampliación de la red de energía eléctrica en los parajes Loboushier, Rhashom y Languraly	1 7 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	1500 Ml	60 habitantes	Porcentaje de metros lineales construidos	$ 1,600,000.00	FISMDF	2020
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Vivienda	Garantizar una mejor calidad de vida en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer los servicios básicos de vivienda.	1.1.4 Ampliar la red de energía eléctrica municipio y agencia municipal.	El suministro llega muy débil, ocasionando que los equipos eléctricos lleguen a presentar fallas y es necesario atender la ampliación de las líneas de conducción.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en calle 29 de septiembre y privada de 29 de septiembre de la colonia Cuee Danes y Camino al Monte.	1 7 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	1100 Ml	60 habitantes	Porcentaje de metros lineales construidos	$ 1,250,000.00	FISMDF	2020
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Vivienda	Garantizar una mejor calidad de vida en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer los servicios básicos de vivienda.	1.1.4 Ampliar la red de energía eléctrica municipio y agencia municipal.	El suministro llega muy débil, ocasionando que los equipos eléctricos lleguen a presentar fallas y es necesario atender la ampliación de las líneas de conducción.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en cuarta privada de 21 de marzo.	1 7 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	150 Ml	60 habitantes	Porcentaje de metros lineales construidos	$ 650,000.00	FISMDF	2020
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Vivienda	Garantizar una mejor calidad de vida en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer los servicios básicos de vivienda.	1.1.4 Ampliar la red de energía eléctrica municipio y agencia municipal.	El suministro llega muy débil, ocasionando que los equipos eléctricos lleguen a presentar fallas y es necesario atender la ampliación de las líneas de conducción.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica prolongación de Allende en la Agencia Macuilxóchitl de Artigas Carranza.	1 7 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	1100 Ml	240 habitantes	Porcentaje de metros lineales construidos	$ 1,250,000.00	FISMDF	2020

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Vivienda	Garantizar una mejor calidad de vida en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer los servicios básicos de vivienda.	1.1.4 Ampliar la red de energía eléctrica municipio y agencia municipal.	El suministro llega muy débil, ocasionando que los equipos eléctricos lleguen a presentar fallas y es necesario atender la ampliación de las líneas de conducción.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica calzada del Panteón, Libertad y Zaragoza de la agencia Macuilxóchitl de Artigas Carranza.	1 7 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	1100 Ml	240 habitantes	Porcentaje de metros lineales construidos	$ 1,250,000.00	FISMDF	2020
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Vivienda	Garantizar una mejor calidad de vida en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer los servicios básicos de vivienda.	1.1.4 Ampliar la red de energía eléctrica municipio y agencia municipal.	El suministro llega muy débil, ocasionando que los equipos eléctricos lleguen a presentar fallas y es necesario atender la ampliación de las líneas de conducción.	Ampliación de la red eléctrica en las calles Benito Juárez, camino al cerro, Av. San Mateo, Libertad, Camino al Panteón y 29 de septiembre de la agencia Macuilxóchitl de Artigas Carranza.	1 7 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	1500 Ml	400 habitantes	Porcentaje de metros lineales construidos	$ 1,600,000.00	FISMDF	2020
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Vivienda	Garantizar una mejor calidad de vida en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer los servicios básicos de vivienda.	1.1.4 Ampliar la red de energía eléctrica municipio y agencia municipal.	El suministro llega muy débil, ocasionando que los equipos eléctricos lleguen a presentar fallas y es necesario atender la ampliación de las líneas de conducción.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en las calles: Benito Juárez, Independencia, Constitución, Río Hondo, Prolo. De Vicente Guerrero, Francisco Villa, Dolores, El Calvario, 2 de abril, Allende, Camino a Rogueche, camino a Hacienda Guadalupe y camino a la ENBI.	1 7 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	25 postes	609 habitantes	Porcentaje de postes instalados	$ 1,200,000.00	FISMDF	2021
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Vivienda	Garantizar una mejor calidad de vida en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer los servicios básicos de vivienda.	1.1.4 Ampliar la red de energía eléctrica municipio y agencia municipal.	El suministro llega muy débil, ocasionando que los equipos eléctricos lleguen a presentar fallas y es necesario atender la ampliación de las líneas de conducción.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en las calles "camino grande y Lomschlagas"	1 7 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	15 postes	280 habitantes	Porcentaje de postes instalados	$ 720,000.00	FISMDF	2021

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Vivienda	Garantizar una mejor calidad de vida en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer los servicios básicos de vivienda.	1.1.4 Ampliar la red de energía eléctrica municipio y agencia municipal.	El suministro llega muy débil, ocasionando que los equipos eléctricos lleguen a presentar fallas y es necesario atender la ampliación de las líneas de conducción.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en las calles "priv. Nicolás Bravo, 4ta y 5ta priv. De 21 de marzo, libertad, priv. Libertad, calle del panteón, San Mateo y priv. San Mateo"	1 7 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	20 postes	340 habitantes	Porcentaje de postes instalados	$ 960,000.00	FISMDF	2021
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Vivienda	Garantizar una mejor calidad de vida en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer los servicios básicos de vivienda.	1.1.5 Ampliar la red de drenaje del municipio y agencia municipal.	Carencia en la red de drenaje en diferentes calles del municipio	Construcción de drenaje pluvial sobre rio Pollo del municipio San Jerónimo Tlacochahuaya	1 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	2500 ml	5076 habitantes	Porcentaje de metros lineales construidos	$ 1,600,000.00	FISMDF	2020
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Vivienda	Garantizar una mejor calidad de vida en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer los servicios básicos de vivienda.	1.1.5 Ampliar la red de drenaje del municipio y agencia municipal.	Carencia en la red de drenaje en diferentes calles del municipio	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle 3ra privada 21 de marzo del Agencia Macuilxóchitl de Artigas Carranza	1 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	700 ml	320 habitantes	Porcentaje de metros lineales construidos	$ 650,000.00	FISMDF	2020
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Vivienda	Garantizar una mejor calidad de vida en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer los servicios básicos de vivienda.	1.1.5 Ampliar la red de drenaje del municipio y agencia municipal.	Carencia en la red de drenaje en diferentes calles del municipio	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en calle Porfirio Díaz, Independencia, unión y calle Morelos del municipio San Jerónimo Tlacochahuaya.	1 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	5273.34 ml	5076 habitantes	Porcentaje de metros lineales construidos	$ 1,900,000.00	FISMDF	2020
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Vivienda	Garantizar una mejor calidad de vida en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer los servicios básicos de vivienda.	1.1.5 Ampliar la red de drenaje del municipio y agencia municipal.	Carencia en la red de drenaje en diferentes calles del municipio	Ampliación de la red de drenaje sanitario en primera privada De Dolores San Jerónimo Tlacochahuaya.	1 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	153.80 ml	30 habitantes	Porcentaje de metros lineales construidos	$ 200,000.00	FISMDF	2020
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Vivienda	Garantizar una mejor calidad de vida en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer los servicios básicos de vivienda.	1.1.5 Ampliar la red de drenaje del municipio y agencia municipal.	Carencia en la red de drenaje en diferentes calles del municipio	Ampliación de la red de drenaje sanitario en primera privada de Morelos San Jerónimo Tlacochahuaya.	1 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	128 ml	90 habitantes	Porcentaje de metros lineales construidos	$ 290,000.00	FISMDF	2020

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Vivienda	Garantizar una mejor calidad de vida en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer los servicios básicos de vivienda.	1.1.5 Ampliar la red de drenaje del municipio y agencia municipal.	Carencia en la red de drenaje en diferentes calles del municipio	Ampliación de la red de drenaje sanitario en calle Hornos.	1 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	350 ml	90 habitantes	Porcentaje de metros lineales construidos	$ 450,000.00	FISMDF	2020
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Vivienda	Garantizar una mejor calidad de vida en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer los servicios básicos de vivienda.	1.1.5 Ampliar la red de drenaje del municipio y agencia municipal.	Carencia en la red de drenaje en diferentes calles del municipio	Ampliación de la red de drenaje sanitario en privada de Vicente Guerrero.	1 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	305 ml	90 habitantes	Porcentaje de metros lineales construidos	$ 400,000.00	FISMDF	2020
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Vivienda	Garantizar una mejor calidad de vida en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer los servicios básicos de vivienda.	1.1.5 Ampliar la red de drenaje del municipio y agencia municipal.	Carencia en la red de drenaje en diferentes calles del municipio	Ampliación de la red de drenaje sanitario en las diversas calles: 1ra priv. De Morelos, 1ra Priv. De Dolores, Río Hondo, Constitución, Benito Juárez, Independencia y Allende.	1 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	4800 ml	816 habitantes	Porcentaje de metros lineales construidos	$ 1,800,000.00	FISMDF	2021
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Vivienda	Garantizar una mejor calidad de vida en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.2 Implementar acciones encaminadas a la planeación y gestión de recursos que permitan abatir los índices de carencia por calidad y espacio en las viviendas.	1.2.1 Gestionar recursos para infraestructura de viviendas.	Carencia de viviendas dignas en el paraje Quie - Lom	Construcción de viviendas en el paraje "QUIE-LOM"	1 6 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	40 acciones	120 habitantes	Porcentaje de viviendas construidas.	$ 2,300,000.00	FISMDF	2020-2022
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Educación	Garantizar una educación de calidad e inclusiva donde todas las personas tengan las mismas oportunidades de aprendizaje.	1.1 Gestionar la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura educativa.	1.1.1 Rehabilitar los servicios básicos dentro de los planteles educativos.	Falta de servicios básicos de calidad en las unidades educativas	Construcción de sanitarios en la escuela primaria matutina Amado Nervo. CLAVE 20DPR1500M	1 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	18 m2	247 alumnos	Porcentaje de m2 construidos de sanitarios	$ 280,000.00	FISMDF	2020

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Educación	Garantizar una educación de calidad e inclusiva donde todas las personas tengan las mismas oportunidades de aprendizaje.	1.1 Gestionar la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura educativa.	1.1.1 Rehabilitar los servicios básicos dentro de los planteles educativos.	Falta de servicios básicos de calidad en las unidades educativas	Construcción de sanitarios en la escuela Jardín De Niños Melchor Ocampo con clave 20DJN0556R	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	26.97 m2	107 alumnos	Porcentaje de m2 construidos de sanitarios	$ 650,000.00	FISMDF	2020
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Educación	Garantizar una educación de calidad e inclusiva donde todas las personas tengan las mismas oportunidades de aprendizaje.	1.1 Gestionar la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura educativa.	1.1.1 Rehabilitar los servicios básicos dentro de los planteles educativos.	Falta de servicios básicos de calidad en las unidades educativas	Construcción de sanitarios en la escuela primaria vespertina Nicolas Bravo con clave 20DPR2844N	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	18 m2	50 alumnos	Porcentaje de m2 construidos de sanitarios	$ 280,000.00	FISMDF	2020
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Educación	Garantizar una educación de calidad e inclusiva donde todas las personas tengan las mismas oportunidades de aprendizaje.	1.1 Gestionar la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura educativa.	1.1.1 Rehabilitar los servicios básicos dentro de los planteles educativos.	Falta de servicios básicos de calidad en las unidades educativas	Rehabilitación de los sanitarios del Preescolar Jardín De Niños Cuauhtémoc CLAVE 20DJN0177H	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	18 m2	120 alumnos	Porcentaje de m2 construidos de sanitarios	$ 280,000.00	FISMDF	2020
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Educación	Garantizar una educación de calidad e inclusiva donde todas las personas tengan las mismas oportunidades de aprendizaje.	1.1 Gestionar la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura educativa.	1.1.2 Construir bardas perimetrales en los planteles educativos.	Falta de seguridad en la escuela secundaria técnica	Construcción de barda perimetral en la escuela secundaria técnica 143 con clave 20DST0159U	4	4.5	172 ml	107 alumnos	Porcentaje de metros lineales construidos	$ 310,000.00	FISMDF	2020
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Educación	Garantizar una educación de calidad e inclusiva donde todas las personas tengan las mismas oportunidades de aprendizaje.	1.1 Gestionar la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura educativa.	1.1.3 Construir nuevos espacios y mejorar la infraestructura actual de las instituciones educativas.	Carencia de infraestructura en las instituciones educativas que permitan mayor y mejor acceso.	Construcción de tres aulas didácticas en la escuela primaria matutina Amado Nervo. CLAVE 20DPR1500M	14	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	144 m2	274 alumnos	Porcentaje de metros cuadrados construidos	$ 750,000.00	FISMDF	2020-2022

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Educación	Garantizar una educación de calidad e inclusiva donde todas las personas tengan las mismas oportunidades de aprendizaje.	1.1 Gestionar la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura educativa.	1.1.3 Construir nuevos espacios y mejorar la infraestructura actual de las instituciones educativas.	Carencia de infraestructura en las instituciones educativas que permitan mayor y mejor acceso.	Mantenimiento de tres aulas didácticas en la escuela secundaria técnica 143 con CLAVE 20DST0159U	1 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	144 m2	107 alumnos	Porcentaje de metros cuadrados con mantenimiento	$ 750,000.00	FISMDF	2020-2022
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Educación	Garantizar una educación de calidad e inclusiva donde todas las personas tengan las mismas oportunidades de aprendizaje.	1.1 Gestionar la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura educativa.	1.1.3 Construir nuevos espacios y mejorar la infraestructura actual de las instituciones educativas.	Carencia de infraestructura en las instituciones educativas que permitan mayor y mejor acceso.	Construcción de tres aulas didácticas en la escuela primaria NICOLAS BRAVO CLAVE 20DPR2844N turno vespertino.	1 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	144 m2	50 alumnos	Porcentaje de metros cuadrados construidos	$ 750,000.00	FISMDF	2020-2022
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Educación	Garantizar una educación de calidad e inclusiva donde todas las personas tengan las mismas oportunidades de aprendizaje.	1.1 Gestionar la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura educativa.	1.1.3 Construir nuevos espacios y mejorar la infraestructura actual de las instituciones educativas.	Carencia de infraestructura en las instituciones educativas que permitan mayor y mejor acceso.	Construcción de aulas en la escuela secundaria general Yaa Huisll clave ES372-217 20DES0230W	1 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	144 m2	85 alumnos	Porcentaje de metros cuadrados construidos	$ 750,000.00	FISMDF	2020-2022
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Educación	Garantizar una educación de calidad e inclusiva donde todas las personas tengan las mismas oportunidades de aprendizaje.	1.1 Gestionar la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura educativa.	1.1.3 Construir nuevos espacios y mejorar la infraestructura actual de las instituciones educativas.	Carencia de infraestructura en las instituciones educativas que permitan mayor y mejor acceso.	Construcción de cancha para impartición de educación física de la escuela primaria Felipe Carrillo Puerto con clave 20DPR1499N	4	4.1, 4.2, 4.5	608 m2	236 alumnos	Porcentaje de metros cuadrados construidos	$ 1,200,000.00	FISMDF	2020-2022
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Educación	Garantizar una educación de calidad e inclusiva donde todas las personas tengan las mismas oportunidades de aprendizaje.	1.1 Gestionar la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura educativa.	1.1.4 Realizar las gestiones pertinentes para la construcción de techados en el área de impartición de educación física de las instituciones educativas	La infraestructura para la impartición de actividades al aire libre es carente y la exposición a los rayos del sol ocasionan problemas de salud y falta de interés en esta materia.	Rehabilitación de techado en áreas de impartición de educación física de la escuela primaria Felipe Carrillo Puerto con clave 20DPR1499N	4	4.1, 4.2, 4.5	522 m2	236 alumnos	Porcentaje de metros cuadrados construidos	$ 650,000.00	FISMDF	2020-2022

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Educación	Garantizar una educación de calidad e inclusiva donde todas las personas tengan las mismas oportunidades de aprendizaje.	1.1 Gestionar la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura educativa.	1.1.4 Realizar las gestiones pertinentes para la construcción de techados en el área de impartición de educación física de las instituciones educativas	La infraestructura para la impartición de actividades al aire libre es carente y la exposición a los rayos del sol ocasionan problemas de salud y falta de interés en esta materia.	Construcción de techado en el área de impartición de educación física del preescolar Jardín De Niños Cuauhtémoc CLAVE 20DJN0177H	4	4.1, 4.2, 4.5	640 m2	117 alumnos	Porcentaje de metros cuadrados construidos	$ 780,000.00	FISMDF	2020-2022
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Educación	Garantizar una educación de calidad e inclusiva donde todas las personas tengan las mismas oportunidades de aprendizaje.	1.1 Gestionar la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura educativa.	1.1.4 Realizar las gestiones pertinentes para la construcción de techados en el área de impartición de educación física de las instituciones educativas	La infraestructura para la impartición de actividades al aire libre es carente y la exposición a los rayos del sol ocasionan problemas de salud y falta de interés en esta materia.	Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la escuela primaria Amado Nervo clave 20DPR1500M y Nicolás Bravo 20DPR2844N	4	4.1, 4.2, 4.5	640 m2	247 alumnos	Porcentaje de metros cuadrados construidos	$ 780,000.00	FISMDF	2020-2022
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Educación	Garantizar una educación de calidad e inclusiva donde todas las personas tengan las mismas oportunidades de aprendizaje.	1.1 Gestionar la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura educativa.	1.1.5 Construir una biblioteca municipal.	Carencia de un edificio adecuado para tener una biblioteca municipal.	Construcción de una Biblioteca Municipal	4	4.1, 4.2, 4.5	2000 m2	2633 habitantes	Porcentaje de metros cuadrados construidos	$ 4,000,000.00	FISMDF	2020-2022
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Salud	Impulsar el derecho a la salud del municipio.	1.1 Fortalecer la infraestructura del centro de salud.	1.1.1. Rehabilitar espacios para otorgar consultas médicas.	Carencia de espacios para la atención de pacientes.	Rehabilitación de consultorios médicos del núcleo básico	3	3.1, 3.4, 3.8, 3.7 3.c,	50m2	5764 habitantes	Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados	$ 600,000.00	FISMDF	2020-2022

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Salud	Impulsar el derecho a la salud del municipio.	1.1 Fortalecer la infraestructura del centro de salud.	1.1.2 Rehabilitación del centro de salud de Núcleo Básico de la Agencia Municipal.	Carencia de espacios para la atención de pacientes.	Rehabilitación del centro de salud de Núcleo Básico en la Agencia de Macuilxóchitl de Artigas Carranza.	1 3 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	1 obra	3137 habitantes	Porcentaje de metros cuadrados construidos	$ 2,500,000.00	FISMDF	2020-2022
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Salud	Impulsar el derecho a la salud del municipio.	1.1 Fortalecer la infraestructura del centro de salud.	1.1.3 Construcción de centro de salud en el Municipio.	Carencia de espacios para la atención de pacientes.	Construcción de centro de salud en el Municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1 3 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	1 Obra	2431 habitantes	Porcentaje de metros cuadrados construidos	$ 8,000,000.00	Coinversión	2020-2022
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Salud	Impulsar el derecho a la salud del municipio.	1.2 Incrementar los servicios de atención médica en el municipio.	1.2.1 Gestionar ante S.S.A. médicos para atención vespertina.	Carencia de personal médico para atender pacientes por las tardes.	Gestión de personal médico	3	3.1, 3.4, 3.8, 3.c	1 gestión	2431 habitantes	Gestiones médicas realizadas	$ 65,000.00	Ingresos Fiscales	2020-2022
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Salud	Impulsar el derecho a la salud del municipio.	1.2 Incrementar los servicios de atención médica en el municipio.	1.2.2 Gestionar recursos para incrementar los medicamentos en el municipio.	Falta de suficientes medicamentos para atender las enfermedades que se presentan en el municipio	Gestión de ampliación de stock de medicamentos.	3	3.1 3.3 3.4 3.5 3.7 3.8 3.9	4 m2	1563 Hogares	Porcentaje de medicamentos recibidos.	$ 45,000.00	Ingresos Fiscales	2020-2022
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Salud	Impulsar el derecho a la salud del municipio.	1.2 Incrementar los servicios de atención médica en el municipio.	1.2.3 Gestionar jornadas de salud ante la S.S.A.	Falta de seguimiento en las enfermedades de los habitantes del municipio	Jornada de vacunación	3	3.1 3.3 3.4 3.5 3.7 3.8 3.9	2 jornadas anuales	5764 habitantes	Porcentaje de jornadas de vacunación	$ 15,000.00	SSA	2020-2022

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Salud	Impulsar el derecho a la salud del municipio.	1.2 Incrementar los servicios de atención médica en el municipio.	1.2.3 Gestionar jornadas de salud ante la S.S.A.	Falta de seguimiento en las enfermedades de los habitantes del municipio	Jornada de prevención de enfermedades diarreicas.	3	3.1 3.3 3.4 3.5 3.7 3.8 3.9	2 jornadas anuales	5764 habitantes	Porcentaje de jornadas de vacunación	$ 15,000.00	SSA	2020-2022
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Salud	Impulsar el derecho a la salud del municipio.	1.2 Incrementar los servicios de atención médica en el municipio.	1.2.3 Gestionar jornadas de salud ante la S.S.A.	Falta de seguimiento en las enfermedades de los habitantes del municipio	Jornada de detección de cáncer de mama.	3	3.1 3.3 3.4 3.5 3.7 3.8 3.9	2 jornadas anuales	5764 habitantes	Porcentaje de jornadas de vacunación	$ 15,000.00	SSA	2020-2022
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Salud	Impulsar el derecho a la salud del municipio.	1.2 Incrementar los servicios de atención médica en el municipio.	1.2.4 Comprar un vehículo tipo ambulancia.	La agencia del municipio requiere una unidad de motor para atender de manera oportuna las emergencias que se presentan, al ser una zona turística es fundamental.	Adquisición de una ambulancia para la Agencia Macuilxóchitl de Artigas Carranza.	3	3.1 3.3 3.4 3.5 3.7 3.8 3.9	1 Pza.	2633 habitantes	Adquisición de ambulancia	$ 850,000.00	Coinversión	2020-2022
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Cultura	Rescatar la identidad cultural del Municipio.	1.1 Impulsar a la población el acceso a las bellas artes.	1.1.1. Construir un inmueble para la creación de la casa de la cultura.	Carencia de un espacio de fomento y promoción de las bellas artes.	Construcción de la casa de la cultura en la Agencia de Macuilxóchitl de Artigas Carranza.	4	4.5, 4.7	2000 m2	2633 habitantes	Porcentaje de metros cuadrados construidos.	$ 8,500,000.00	FISMDF	2020-2022
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Cultura	Rescatar la identidad cultural del Municipio.	1.1 Impulsar a la población el acceso a las bellas artes.	1.1.2. Comprar instrumentos musicales para promoción de una banda de Música.	Falta de instrumentos para la promoción de la banda de música e integrar a más personas a la música	Adquisición de instrumentos musicales.	4	4.2, 4.5, 4.7 4.a	10 instrumentos de musica	2633 habitantes	Porcentaje de instrumentos adquiridos	$ 150,000.00	FISMDF	2020-2022

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Cultura	Rescatar la identidad cultural del Municipio.	1.1 Impulsar a la población el acceso a las bellas artes.	1.1.3. Acondicionar un espacio para la promoción de las bellas artes.	Carencia de espacio para promover la cultura, pintura, música, danza, etc.	Rehabilitación de espacio para instalación de casa de la cultura	4	4.5, 4.7	850 m2	5076 habitantes	Porcentaje de metros cuadrados construidos	$ 125,000.00	FISMDF	2020-2022
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Deporte	Garantizar un espacio de fomento al deporte para los habitantes del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	Mejorar los espacios deportivos.	1.1.1 Construir una unidad deportiva en la Agencia de Macuilxóchitl de Artigas Carranza.	Carencia de espacio donde se promuevan diferentes deportes en el municipio.	Construcción de una unidad deportiva en la Agencia de Macuilxóchitl de Artigas Carranza.	4	4.2, 4.5, 4.7 4.a	2000 m2	2633 habitantes	Porcentaje de metros cuadrados construidos	$ 8,450,000.00	FISMDF	2020-2022
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Deporte	Garantizar un espacio de fomento al deporte para los habitantes del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	Mejorar los espacios deportivos.	1.1.2 Rehabilitación de cancha de basquetbol del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	Carencia de condiciones de la cancha de basquetbol del municipio para practicar el deporte.	Rehabilitación de cancha de basquetbol	4	4.2, 4.5, 4.7 4.a	450 m2	2100 habitantes	Porcentaje de metros cuadrados construidos	$ 120,000.00	FISMDF	2020-2022
EJE I. PERSONAS. San Jerónimo Tlacochahuaya con Desarrollo Social.	Deporte	Garantizar un espacio de fomento al deporte para los habitantes del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	Mejorar los espacios deportivos.	1.1.3 Crear ligas deportivas de basquetbol femenil y varonil en el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	Carencia de ligas que promuevan los deportes del municipio	Liga de basquetbol varonil y femenil	4	4.1 4.2, 4.5, 4.7 4.a	2 ligas anuales	2100 habitantes	Porcentaje de ligas realizadas	$ 35,000.00	Ingresos Fiscales	2020-2022

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE II. PLANETA. San Jerónimo Tlacochahuaya sustentable.	Medio Ambiente y Biodiversidad.	Conservar el medio ambiente y la biodiversidad para preservar el ecosistema y lograr la sustentabilidad del municipio.	1.1 Proteger el ecosistema del municipio.	1.1.1 Gestionar programa de protección y conservación de flora y fauna.	Existen áreas que han sido devastadas por el paso del tiempo y aprovechadas sin medir las consecuencias ambientales	Programas de protección y conservación de la flora y fauna.	15	15.4 15.7	2 programas anuales	5764 habitantes	Porcentaje de programas realizados	$ 120,000.00	SEMARNAT, CONAFOR	2020-2022
EJE II. PLANETA. San Jerónimo Tlacochahuaya sustentable.	Medio Ambiente y Biodiversidad.	Conservar el medio ambiente y la biodiversidad para preservar el ecosistema y lograr la sustentabilidad del municipio.	1.1 Proteger el ecosistema del municipio.	1.1.2 Crear campaña de reforestación en el municipio de San Jerónimo de Tlacochahuaya.	Existen áreas que han sido devastadas por el paso del tiempo y aprovechadas sin medir las consecuencias ambientales	Campañas de reforestación y mejora ambiental.	6 11 12 15	6.3 11.6 12.1 12.2 15.1 15.2 15.3 15.4	2 campañas anuales	5764 habitantes	Porcentaje de campañas realizadas	$ 70,000.00	SEMARNAT, CONAFOR	2020-2022
EJE II. PLANETA. San Jerónimo Tlacochahuaya sustentable.	Gestión de residuos.	Impulsar la cultura ambiental a través de la participación ciudadana y así evitar la contaminación ambiental dentro del Municipio.	1.1 Asegurar el cumplimiento de la disposición final de los residuos sólidos.	1.1.1 Crear campañas de concientización de la disposición final de los residuos sólidos.	Ineficiencia en la separación de los residuos provocando contaminación	Campaña de fomento a la disposición final de residuos sólidos	11 12 13 15	11.6 12.2 13.2 13.3 15.1	3 campañas	5764 habitantes	Porcentaje de campañas realizadas	$ 45,000.00	FISMDF	2020-2022
EJE II. PLANETA. San Jerónimo Tlacochahuaya sustentable.	Gestión de residuos.	Impulsar la cultura ambiental a través de la participación ciudadana y así evitar la contaminación ambiental dentro del Municipio.	1.1 Asegurar el cumplimiento de la disposición final de los residuos sólidos.	1.1.2 Instaurar reglamentación de ecología.	Existe devastación y contaminación de la afluente principal por lo que se requiere generar una reglamentación	Reglamento de ecología.	11 12 13 15	11.6 12.2 13.2 13.3 15.1	1 reglamento	5764 habitantes	Porcentaje de reglamento	$ 75,000.00	FISMDF	2020-2022
EJE II. PLANETA. San Jerónimo Tlacochahuaya sustentable.	Gestión de residuos.	Impulsar la cultura ambiental a través de la participación ciudadana y así evitar la contaminación ambiental dentro del Municipio.	1.1 Asegurar el cumplimiento de la disposición final de los residuos sólidos.	1.1.3 Rehabilitar planta de tratamiento del municipio de Tlacochahuaya.	La planta de tratamiento requiere reparaciones para evitar filtraciones que ocasionen contaminación	Rehabilitación de la planta de tratamiento.	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2 6.4	1 obra	5764 habitantes	Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados	$1,200,000.00	FISMDF	2020-2022

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE II. PLANETA. San Jerónimo Tlacochahuaya sustentable.	Gestión de residuos.	Impulsar la cultura ambiental a través de la participación ciudadana y así evitar la contaminación ambiental dentro del Municipio.	1.1 Asegurar el cumplimiento de la disposición final de los residuos sólidos.	1.1.4 Comprar camión recolector de basura.	En la agencia municipal no se tiene un vehículo con el que se pueda hacer una recolección de basura con seguridad.	Adquisición de camión de basura	11 12 13 15	11.6 12.2 13.2 13.3 15.1	1 camión	5764 habitantes	Camión de basura adquirido.	$1,000,000.00	FISMDF	2020-2022
EJE II. PLANETA. San Jerónimo Tlacochahuaya sustentable.	Gestión de residuos.	Impulsar la cultura ambiental a través de la participación ciudadana y así evitar la contaminación ambiental dentro del Municipio.	1.1 Asegurar el cumplimiento de la disposición final de los residuos sólidos.	1.1.5 Construir centro integral de residuos sólidos urbanos.	Contaminación por una mala disposición final de los residuos.	Construcción de centro integral de residuos sólidos urbanos	11 12 13 15	11.6 12.2 13.2 13.3 15.1	2500 m2	5764 habitantes	Porcentaje de metros cuadrados construidos	$2,500,000.00	FISMDF	2020-2022
EJE II. PLANETA. San Jerónimo Tlacochahuaya sustentable.	Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Tener una visión concentrada a mediano y largo plazo del territorio municipal del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Crear instrumentos que permitan el ordenamiento y desarrollo del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1.1 Elaborar el Plan de ordenamiento Territorial del municipio.	El aumento de la población tal es el tema de no tener una planeación de desarrollo urbano y ordenamiento territorial lo que conlleva a un desarrollo urbano sin orden y sin equilibrio con el medio ambiente.	Plan de ordenamiento Territorial del municipio.	11 15	11.1 11.3 11.4 11.6 15.1 15.2 15.4	1 plan	5764 habitantes	Plan de ordenamiento territorial realizado.	$ 125,000.00	FISMDF	2020-2022
EJE II. PLANETA. San Jerónimo Tlacochahuaya sustentable.	Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Tener una visión concentrada a mediano y largo plazo del territorio municipal del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Crear instrumentos que permitan el ordenamiento y desarrollo del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1.2 Convenio con autoridades comunales para el crecimiento ordenado.	El aumento de la población tal es el tema de no tener una planeación de desarrollo urbano y ordenamiento territorial lo que conlleva a un desarrollo urbano sin orden y sin equilibrio con el medio ambiente.	1 convenio con autoridades comunales para el crecimiento ordenado.	11 15	11.1 11.3 11.4 11.6 15.1 15.2 15.4	1 convenio	5764 habitantes	Número de convenios realizados	$ 45,000.00	FISMDF	2020-2022

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE III. PROSPERIDAD. San Jerónimo Tlacochahuaya Productivo e Innovador.	Empleo	Mejorar las condiciones de empleo para los habitantes del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer las capacidades y habilidades de la población económicamente activa para desempeñar un trabajo.	1.1.1. Crear taller de ofimática para jóvenes.	Falta habilidades técnicas para obtener mejores empleos.	Taller de ofimática	1 5 8 10	1.2 1.4 5.4 8.2 8.3 8.6 10.2	2 talleres anuales	350 habitantes	Porcentaje de talleres realizados	$ 65,000.00	Ingresos Propios	2020-2022
EJE III. PROSPERIDAD. San Jerónimo Tlacochahuaya Productivo e Innovador.	Empleo	Mejorar las condiciones de empleo para los habitantes del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer las capacidades y habilidades de la población económicamente activa para desempeñar un trabajo.	1.1.2 Crear taller de gestión y venta de servicios turísticos.	Falta de conocimientos para realizar ventas de turismo.	Taller de servicios turísticos	1 5 8 10	1.2 1.4 5.4 8.2 8.3 8.6 10.2	3 talleres	225 habitantes	Porcentaje de talleres realizados	$ 45,000.00	Ingresos Propios	2020-2022
EJE III. PROSPERIDAD. San Jerónimo Tlacochahuaya Productivo e Innovador.	Empleo	Mejorar las condiciones de empleo para los habitantes del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer las capacidades y habilidades de la población económicamente activa para desempeñar un trabajo.	1.1.3 Gestionar talleres con ICAPET.	Carencia de talleres que permitan fortalecer las habilidades técnicas.	Taller para fortalecer habilidades técnicas.	1 5 8 10	1.2 1.4 5.4 8.2 8.3 8.6 10.2	3 talleres	65 habitantes	Porcentaje de talleres realizados	$ 25,000.00	Ingresos Propios	2020-2022
EJE III. PROSPERIDAD. San Jerónimo Tlacochahuaya Productivo e Innovador.	Empleo	Mejorar las condiciones de empleo para los habitantes del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer las capacidades y habilidades de la población económicamente activa para desempeñar un trabajo.	1.1.4 Crear empleo temporal para madres solteras y personas con capacidades diferentes	El 36.9% del total de la Población es económicamente no activa.	Programa de empleo temporal	1 5 8 10	1.2 1.4 5.4 8.2 8.3 8.6 10.2	2 programas anuales	2127 habitantes	porcentaje de programas realizados	$ 45,000.00	Ingresos Propios	2020-2022

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE III. PROSPERIDAD. San Jerónimo Tlacochahuaya Productivo e Innovador.	Sectores Económicos	Garantizar el crecimiento de los sectores económicos del municipio para un crecimiento inclusivo y estimular la creación de empleos en el municipio.	1.1 Fortalecer los sectores económicos.	1.1.1 Crear capacitaciones de utilización de agroquímicos.	Carencia en conocimientos de la utilización de productos agroquímicos.	Capacitación de agroquímicos	8 15	8.2 8.3 8.5 8.7 8.8 15.3	3 capacitaciones	45 habitantes	Porcentaje de capacitaciones realizadas.	$ 20,000.00	Ingresos Propios	2020-2022
EJE III. PROSPERIDAD. San Jerónimo Tlacochahuaya Productivo e Innovador.	Sectores Económicos	Garantizar el crecimiento de los sectores económicos del municipio para un crecimiento inclusivo y estimular la creación de empleos en el municipio.	1.1 Fortalecer los sectores económicos.	1.1.2 Gestionar programa de apoyo a la agricultura.	Falta de fortalecimiento a los productores del campo.	Programa de agricultura	8	8.2 8.3 8.5 8.7 8.8	3 programas	65 habitantes	Porcentaje de programas realizados.	$ 36,000.00	Ingresos Propios	2020-2022
EJE III. PROSPERIDAD. San Jerónimo Tlacochahuaya Productivo e Innovador.	Sectores Económicos	Garantizar el crecimiento de los sectores económicos del municipio para un crecimiento inclusivo y estimular la creación de empleos en el municipio.	1.1 Fortalecer los sectores económicos.	1.1.3 Gestionar capacitaciones para el sector de económico secundario.	Carencia en la tecnificación de procesos de transformación.	Capacitación para actividades de transformación	8	8.2 8.3 8.5 8.7 8.8	2 capacitaciones	24 habitantes	Porcentaje de capacitaciones realizadas.	$ 30,200.00	Ingresos Propios	2020-2022
EJE III. PROSPERIDAD. San Jerónimo Tlacochahuaya Productivo e Innovador.	Sectores Económicos	Garantizar el crecimiento de los sectores económicos del municipio para un crecimiento inclusivo y estimular la creación de empleos en el municipio.	1.1 Fortalecer los sectores económicos.	1.1.4 Crear una oficina municipal encargada del turismo.	Carencia de una dependencia que atienda el sector turístico en el municipio	Oficina de turismo Municipal	8	8.2 8.3 8.5 8.7 8.8	36 m2	125 habitantes	Porcentaje de metros cuadrados construidos.	$ 90,000.00	Ingresos Propios	2020-2022
EJE III. PROSPERIDAD. San Jerónimo Tlacochahuaya Productivo e Innovador.	Sectores Económicos	Garantizar el crecimiento de los sectores económicos del municipio para un crecimiento inclusivo y estimular la creación de empleos en el municipio.	1.1 Fortalecer los sectores económicos.	1.1.5 Crear programa integral de capacitación en temas turísticos.	Carencia de fortalecimiento al fomento de las actividades turísticas del municipio.	Capacitación en temas turísticos	8	8.2 8.3 8.5 8.7 8.8	3 capacitaciones	125 habitantes	Porcentaje de capacitaciones realizadas.	$ 25,000.00	Ingresos Propios	2020-2022

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE III. PROSPERIDAD. San Jerónimo Tlacochahuaya Productivo e Innovador.	Sectores Económicos	Garantizar el crecimiento de los sectores económicos del municipio para un crecimiento inclusivo y estimular la creación de empleos en el municipio.	1.1 Fortalecer los sectores económicos.	1.1.6 Promover los centros turísticos del municipio.	Carencia de promoción de los sectores turísticos del municipio	Promoción Turística	8	8.2 8.3 8.5 8.7 8.8	3 promociones	125 habitantes	Porcentaje de promociones turísticas realizadas.	$ 25,000.00	Ingresos Propios	2020-2022
EJE III. PROSPERIDAD. San Jerónimo Tlacochahuaya Productivo e Innovador.	Sectores Económicos	Garantizar el crecimiento de los sectores económicos del municipio para un crecimiento inclusivo y estimular la creación de empleos en el municipio.	1.1 Fortalecer los sectores económicos.	1.1.7 Construir mercado en la agencia municipal.	Carencia de espacio en la agencia municipal para promover los productos de cambaceo.	Construcción de mercado en la agencia Macuilxóchitl de Artigas Carranza.	8	8.2 8.3 8.5 8.7 8.8	2000 m2	1200 habitantes	Porcentaje de metros cuadrados construidos.	$ 1,500,000.00	FISMDF	2020-2022
EJE III. PROSPERIDAD. San Jerónimo Tlacochahuaya Productivo e Innovador.	Caminos y Comunicaciones	Mejorar las vías de comunicación del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer las calles y caminos del Municipio.	1.1.1. Rehabilitar calles del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	Carencia de calles con pavimentación que impiden el acceso fácil.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle "Prolongación de Dolores".	11	11.3	3199.20 m2	63 hogares	Porcentaje de metros cuadrados construidos.	$ 1,450,000.00	FISMDF	2020-2021
EJE III. PROSPERIDAD. San Jerónimo Tlacochahuaya Productivo e Innovador.	Caminos y Comunicaciones	Mejorar las vías de comunicación del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer las calles y caminos del Municipio.	1.1.1. Rehabilitar calles del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	Carencia de calles con pavimentación que impiden el acceso fácil.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle Río Quebrado	11	11.3	1322 m2	18 hogares	Porcentaje de metros cuadrados construidos.	$ 1,340,000.00	FISMDF	2020
EJE III. PROSPERIDAD. San Jerónimo Tlacochahuaya Productivo e Innovador.	Caminos y Comunicaciones	Mejorar las vías de comunicación del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer las calles y caminos del Municipio.	1.1.1. Rehabilitar calles del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	Carencia de calles con pavimentación que impiden el acceso fácil.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en primera privada de Morelos	11	11.3	684 m2	15 hogares	Porcentaje de metros cuadrados construidos.	$ 850,000.00	FISMDF	2020

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE III. PROSPERIDAD. San Jerónimo Tlacochahuaya Productivo e Innovador.	Caminos y Comunicaciones	Mejorar las vías de comunicación del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer las calles y caminos del Municipio.	1.1.1. Rehabilitar calles del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	Carencia de calles con pavimentación que impiden el acceso fácil.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle Hornos	11	11.3	1200 m2	64 hogares	Porcentaje de metros cuadrados construidos.	$ 950,000.00	FISMDF	2020
EJE III. PROSPERIDAD. San Jerónimo Tlacochahuaya Productivo e Innovador.	Caminos y Comunicaciones	Mejorar las vías de comunicación del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer las calles y caminos del Municipio.	1.1.1. Rehabilitar calles del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	Carencia de calles con pavimentación que impiden el acceso fácil.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle Arroyo 1	11	11.3	607.26 m2	50 hogares	Porcentaje de metros cuadrados construidos.	$ 850,000.00	FISMDF	2020
EJE III. PROSPERIDAD. San Jerónimo Tlacochahuaya Productivo e Innovador.	Caminos y Comunicaciones	Mejorar las vías de comunicación del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer las calles y caminos del Municipio.	1.1.1. Rehabilitar calles del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	Carencia de calles con pavimentación que impiden el acceso fácil.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle Zaragoza	11	11.3	1638 m2	42 hogares	Porcentaje de metros cuadrados construidos.	$ 1,000,000.00	FISMDF	2020
EJE III. PROSPERIDAD. San Jerónimo Tlacochahuaya Productivo e Innovador.	Caminos y Comunicaciones	Mejorar las vías de comunicación del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer las calles y caminos del Municipio.	1.1.1. Rehabilitar calles del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	Carencia de calles con pavimentación que impiden el acceso fácil.	Rehabilitación de guarniciones y banquetas en el casco municipal.	11	11.3	10546.68 ml	1090 hogares	Porcentaje de metros lineales rehabilitados	$ 1,850,000.00	FISMDF	2020
EJE III. PROSPERIDAD. San Jerónimo Tlacochahuaya Productivo e Innovador.	Caminos y Comunicaciones	Mejorar las vías de comunicación del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer las calles y caminos del Municipio.	1.1.1. Rehabilitar calles del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	Carencia de calles con pavimentación que impiden el acceso fácil.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle 2DA priv. De Morelos	11	11.3	640 m2	36 hogares	Porcentaje de metros cuadrados construidos.	$ 900,000.00	FISMDF	2020

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE III. PROSPERIDAD. San Jerónimo Tlacochahuaya Productivo e Innovador.	Caminos y Comunicaciones	Mejorar las vías de comunicación del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer las calles y caminos del Municipio.	1.1.1. Rehabilitar calles del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	Carencia de calles con pavimentación que impiden el acceso fácil.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle Azucenas.	11	11.3	1681.90 m2	28 hogares	Porcentaje de metros cuadrados construidos.	$ 1,100,000.00	FISMDF	2020
EJE III. PROSPERIDAD. San Jerónimo Tlacochahuaya Productivo e Innovador.	Caminos y Comunicaciones	Mejorar las vías de comunicación del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer las calles y caminos del Municipio.	1.1.1. Rehabilitar calles del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	Carencia de calles con pavimentación que impiden el acceso fácil.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle Orquídeas.	11	11.3	1590.02 m2	25 hogares	Porcentaje de metros cuadrados construidos.	$ 980,000.00	FISMDF	2020
EJE III. PROSPERIDAD. San Jerónimo Tlacochahuaya Productivo e Innovador.	Caminos y Comunicaciones	Mejorar las vías de comunicación del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer las calles y caminos del Municipio.	1.1.1. Rehabilitar calles del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	Carencia de calles con pavimentación que impiden el acceso fácil.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle Calvario y Benito Juárez.	11	11.3	420.60 m2	15 hogares	Porcentaje de metros cuadrados construidos.	$ 600,000.00	FISMDF	2020
EJE III. PROSPERIDAD. San Jerónimo Tlacochahuaya Productivo e Innovador.	Caminos y Comunicaciones	Mejorar las vías de comunicación del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer las calles y caminos del Municipio.	1.1.1. Rehabilitar calles del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	Carencia de calles con pavimentación que impiden el acceso fácil.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle 1ra Priv. De Calvario.	11	11.3	267.50 m2	8 hogares	Porcentaje de metros cuadrados construidos.	$ 350,000.00	FISMDF	2020

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE III. PROSPERIDAD. San Jerónimo Tlacochahuaya Productivo e Innovador.	Caminos y Comunicaciones	Mejorar las vías de comunicación del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer las calles y caminos del Municipio.	1.1.1. Rehabilitar calles del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	Carencia de calles con pavimentación que impiden el acceso fácil.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle horno, segunda priv. De morelos, Zaragoza, Arroyo 1, Vicente Guerrero.	11	11.3	4169.26 m2	1090 hogares	Porcentaje de metros cuadrados construidos.	$ 1,600,000.00	FISMDF	2020
EJE III. PROSPERIDAD. San Jerónimo Tlacochahuaya Productivo e Innovador.	Caminos y Comunicaciones	Mejorar las vías de comunicación del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer las calles y caminos del Municipio.	1.1.1. Rehabilitar calles del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	Carencia de calles con pavimentación que impiden el acceso fácil.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la segunda priv. De Dolores	11	11.3	1200 m2	244 hogares	Porcentaje de metros cuadrados construidos.	$ 950,000.00	FISMDF	2021
EJE III. PROSPERIDAD. San Jerónimo Tlacochahuaya Productivo e Innovador.	Caminos y Comunicaciones	Mejorar las vías de comunicación del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer las calles y caminos del Municipio.	1.1.1. Rehabilitar calles del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	Carencia de calles con pavimentación que impiden el acceso fácil.	Construcción a base de empedrado en la calle "Reforma Uno".	11	11.3	900 m2	244 hogares	Porcentaje de metros cuadrados construidos.	$ 900,000.00	FISMDF	2021
EJE III. PROSPERIDAD. San Jerónimo Tlacochahuaya Productivo e Innovador.	Caminos y Comunicaciones	Mejorar las vías de comunicación del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer las calles y caminos del Municipio.	1.1.1. Rehabilitar calles del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	Carencia de calles con pavimentación que impiden el acceso fácil.	Construcción a base de empedrado en la calle "Reforma Dos".	11	11.3	900 m2	244 hogares	Porcentaje de metros cuadrados construidos.	$ 900,000.00	FISMDF	2021

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE III. PROSPERIDAD. San Jerónimo Tlacochahuaya Productivo e Innovador.	Caminos y Comunicaciones	Mejorar las vías de comunicación del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer las calles y caminos del Municipio.	1.1.2. Rehabilitar caminos cosecheros del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	Los caminos cosecheros por problemas de lluvias ocasionan deterioro por lo que genera mayor costo a los productores para trasladar las cosechas	Rehabilitación de caminos saca cosecha en el paraje "llarida".	11	11.3	1.2 km	215 hogares	Porcentaje de Kilómetros rehabilitados	$ 1,500,000.00	FISMDF	2021
EJE III. PROSPERIDAD. San Jerónimo Tlacochahuaya Productivo e Innovador.	Caminos y Comunicaciones	Mejorar las vías de comunicación del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer las calles y caminos del Municipio.	1.1.3. Mejorar las vías de acceso al municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	El acceso al municipio es angosto, el incremento de la población vehicular hace ineficiente ese espacio	Ampliación y modernización de carretera a San Jerónimo Tlacochahuaya del kilómetro 0+000 al kilómetro 1+527.38	11	11.3	1527.38 ml	1090 hogares	Porcentaje de metros lineales modernizados	$ 1,650,000.00	FISMDF	2020
EJE III. PROSPERIDAD. San Jerónimo Tlacochahuaya Productivo e Innovador.	Caminos y Comunicaciones	Mejorar las vías de comunicación del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer las calles y caminos del Municipio.	1.1.3. Mejorar las vías de acceso al municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	El acceso al municipio es angosto, el incremento de la población vehicular hace ineficiente ese espacio	Rehabilitación de la carpeta asfáltica (Oaxaca-Tlacolula) a San Juan Guelavía tramo del KM 0+100 al Km 5+628 18 subtramo del km 0+000 al km 2+628.18	11	11.3	789 m3	1270 hogares	Porcentaje de m3 rehabilitados.	$ 1,500,000.00	FISMDF	2020
EJE III. PROSPERIDAD. San Jerónimo Tlacochahuaya Productivo e Innovador.	Caminos y Comunicaciones	Mejorar las vías de comunicación del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer las calles y caminos del Municipio.	1.1.3. Mejorar las vías de acceso al municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	El acceso al municipio es angosto, el incremento de la población vehicular hace ineficiente ese espacio	Pavimentación del camino Km 23+060 E.C. (Oaxaca-Tehuantepec)-Macuilxóchitl tramo del km. 0+000 al km 1+100 con concreto hidráulico.	11	11.3	1.1 km	635 hogares	Porcentaje de km pavimentado con concreto hidráulico.	$ 2,000,000.00	FISMDF	2021
EJE III. PROSPERIDAD. San Jerónimo Tlacochahuaya Productivo e Innovador.	Caminos y Comunicaciones	Mejorar las vías de comunicación del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Fortalecer las calles y caminos del Municipio.	1.1.3. Mejorar las vías de acceso al municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	Carencia de un puente para el traslado de la población.	Construcción de puente vehicular sobre La Calle Nicolas Bravo Paraje La Loma en la agencia Macuilxóchitl de Artigas Carranza	11	11.3	60 ml	600 hogares	Porcentaje de metros lineales construidos.	$ 1,850,000.00	FISMDF	2020

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE IV. PAZ. San Jerónimo Tlacochahuaya Seguro.	Seguridad y Procuración de Justicia	Garantizar una mayor seguridad en el municipio de san Jerónimo Tlacochahuaya para prevalecer la tranquilidad de los habitantes y visitantes.	1.1 Fortalecer la unidad de seguridad pública municipal.	1.1.1. Proporcionar capacitaciones a los elementos de policía.	Falta de adiestramiento técnico a los policías municipales	Capacitación a policías Municipales.	16	16.1 16.3 16.4 16.8	3 capacitaciones	18 personas	Porcentaje de capacitaciones realizadas	$ 85,000.00	Ingresos Fiscales	2020-2022
EJE IV. PAZ. San Jerónimo Tlacochahuaya Seguro.	Seguridad y Procuración de Justicia	Garantizar una mayor seguridad en el municipio de san Jerónimo Tlacochahuaya para prevalecer la tranquilidad de los habitantes y visitantes.	1.1 Fortalecer la unidad de seguridad pública municipal.	1.1.2. Certificar a los policías municipales.	Falta de certificación de policías municipales	Certificación a policías Municipales	16	16.1 16.3 16.4 16.8	18 certificaciones	18 personas	Porcentaje de certificaciones realizadas	$ 142,000.00	Ingresos Fiscales	2020-2022
EJE IV. PAZ. San Jerónimo Tlacochahuaya Seguro.	Seguridad y Procuración de Justicia	Garantizar una mayor seguridad en el municipio de san Jerónimo Tlacochahuaya para prevalecer la tranquilidad de los habitantes y visitantes.	1.1 Fortalecer la unidad de seguridad pública municipal.	1.1.3 Aumentar la plantilla de elementos de policía.	Falta de elementos de policía para cubrir mayor sector de la población y otorgar seguridad	Aumento de la Plantilla de personal.	16	16.1 16.3 16.4 16.8	6 personas	5764 habitantes	Porcentaje de personas	$ 60,000.00	Ingresos Fiscales	2020-2022
EJE IV. PAZ. San Jerónimo Tlacochahuaya Seguro.	Seguridad y Procuración de Justicia	Garantizar una mayor seguridad en el municipio de san Jerónimo Tlacochahuaya para prevalecer la tranquilidad de los habitantes y visitantes.	1.2 Incrementar los recursos materiales para el cuerpo de seguridad pública municipal.	1.2.1 Comprar unidades de motor nuevas.	Vehiculas de motor con fallas mecánicas constantes	Compra de una camioneta para patrulla	16	16.1 16.3 16.4 16.8	1 vehículo	5764 habitantes	Equipo de transporte de seguridad pública	$ 450,000.00	Ingresos Fiscales	2020-2022
EJE IV. PAZ. San Jerónimo Tlacochahuaya Seguro.	Seguridad y Procuración de Justicia	Garantizar una mayor seguridad en el municipio de san Jerónimo Tlacochahuaya para prevalecer la tranquilidad de los habitantes y visitantes.	1.2 Incrementar los recursos materiales para el cuerpo de seguridad pública municipal.	1.2.2 Renovar los uniformes de los policías.	Carencia de uniformes para los policías municipales	Adquisición de uniformes para policías Municipales.	16	16.1 16.3 16.4 16.8	18 uniformes	18 personas	Porcentaje de uniformes adquiridos	$ 12,000.00	Ingresos Fiscales	2020-2022

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE IV. PAZ. San Jerónimo Tlacochahuaya Seguro.	Seguridad y Procuración de Justicia	Garantizar una mayor seguridad en el municipio de san Jerónimo Tlacochahuaya para prevalecer la tranquilidad de los habitantes y visitantes.	1.2 Incrementar los recursos materiales para el cuerpo de seguridad pública municipal.	1.2.3 Comprar radios de comunicación.	Falta de instrumentos de comunicación para una pronta atención	Adquisición de radios de comunicación.	16	16.1 16.3 16.4 16.8	18 radios de comunicación.	18 personas	Porcentaje de radios adquiridos	$ 54,000.00	Ingresos Fiscales	2020-2022
EJE IV. PAZ. San Jerónimo Tlacochahuaya Seguro.	Seguridad y Procuración de Justicia	Garantizar una mayor seguridad en el municipio de san Jerónimo Tlacochahuaya para prevalecer la tranquilidad de los habitantes y visitantes.	1.3 Mejorar la Infraestructura de la comandancia municipal.	1.3.1 Construir celdas para los detenidos, divididos por géneros.	Espacios de las celdas reducida y de un mismo género	Remodelación de las dos cárceles municipales.	16	16.1 16.3 16.4 16.8	60.42 m2	5764 habitantes	Porcentaje de m2 remodelados.	$ 450,000.00	FISMDF	2020-2022
EJE IV. PAZ. San Jerónimo Tlacochahuaya Seguro.	Seguridad y Procuración de Justicia	Garantizar una mayor seguridad en el municipio de san Jerónimo Tlacochahuaya para prevalecer la tranquilidad de los habitantes y visitantes.	1.3 Mejorar la Infraestructura de la comandancia municipal.	1.3.2 Construir una comandancia municipal.	Carencia de espacio en la comandancia de policía	Fortalecimiento de infraestructura de comandancia municipal.	16	16.1 16.3 16.4 16.8	800 m2	5764 habitantes	Porcentaje de m2 construidos	$ 1,500,000.00	FISMDF	2020-2022
EJE IV. PAZ. San Jerónimo Tlacochahuaya Seguro.	Seguridad y Procuración de Justicia	Garantizar una mayor seguridad en el municipio de san Jerónimo Tlacochahuaya para prevalecer la tranquilidad de los habitantes y visitantes.	1.3 Mejorar la Infraestructura de la comandancia municipal.	1.3.3 Instalar casetas de vigilancia en los accesos al municipio.	Falta de vigilancia en los accesos al municipio	Construcción de casetas de vigilancia en la cabecera municipal	16	16.1 16.3 16.4 16.8	200 m2	5764 habitantes	Porcentaje de m2 construidos	$ 450,000.00	FISMDF	2020-2022

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE IV. PAZ. San Jerónimo Tlacochahuaya Seguro.	Seguridad y Procuración de Justicia	Garantizar una mayor seguridad en el municipio de san Jerónimo Tlacochahuaya para prevalecer la tranquilidad de los habitantes y visitantes.	1.4 Mejorar los instrumentos administrativos.	1.4.1 Actualizar el Bando de Policía y Buen gobierno del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya	Carencia de elementos de protección en el bando de policía	Actualización del Bando de Policía Municipal.	16	16.1 16.3 16.4 16.8	1 bando de policía	5764 habitantes	Bando de policía y buen gobierno actualizado.	$ 85,000.00	Ingresos Fiscales	2020-2022
EJE IV. PAZ. San Jerónimo Tlacochahuaya Seguro.	Seguridad y Procuración de Justicia	Garantizar una mayor seguridad en el municipio de san Jerónimo Tlacochahuaya para prevalecer la tranquilidad de los habitantes y visitantes.	1.4 Mejorar los instrumentos administrativos.	1.4.2 Crear capacitaciones de fomento a los derechos humanos.	Carencia de conocimientos de los derechos humanos	Capacitación de derechos humanos.	16	16.1 16.3 16.4 16.8	capacitación de derechos humanos	10 habitantes	Porcentaje de capacitaciones realizadas	$ 45,000.00	Ingresos Fiscales	2020-2022
EJE IV. PAZ. San Jerónimo Tlacochahuaya Seguro.	Garantía de los Derechos Humanos	Contribuir a un estado de derecho garantizando el respeto a los derechos humanos en favor de los habitantes del Municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Crear convenios con organismos encargados de promover los derechos humanos.	1.1.1. Celebrar convenios de colaboración con la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.	Carencia de pláticas y fortalecimiento en temas de derechos humanos.	Convenio con la defensoría de los derechos humanos de los pueblos de Oaxaca.	16	16.1 16.2 16.3 16.4	1 convenio	5764 habitantes	Porcentaje de convenios firmados	$ 20,000.00	Ingresos Fiscales	2020-2022
EJE IV. PAZ. San Jerónimo Tlacochahuaya Seguro.	Garantía de los Derechos Humanos	Contribuir a un estado de derecho garantizando el respeto a los derechos humanos en favor de los habitantes del Municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Crear convenios con organismos encargados de promover los derechos humanos.	1.1.2. Celebrar convenio con la de defensoría de los derechos de la mujer.	Carencia de pláticas y fortalecimiento en temas de derechos humanos.	Convenio con la defensoría de los derechos de la mujer.	5 16	5.2 5.a 5.c 16.1	1 convenio	5764 habitantes	Porcentaje de convenios firmados	$ 2,000.00	Ingresos Fiscales	2020-2022

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE IV. PAZ. San Jerónimo Tlacochahuaya Seguro.	Garantía de los Derechos Humanos	Contribuir a un estado de derecho garantizando el respeto a los derechos humanos en favor de los habitantes del Municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.2 Establecer capacitaciones de promoción de los derechos humanos a las autoridades municipales y sociedad del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.2.1 Capacitar a los servidores públicos municipales en las formas de atención a la población, respetando sus derechos humanos.	Carencia de pláticas y fortalecimiento en temas de derechos humanos.	Capacitación a servidores públicos	5 16	5.2 5.a 5.c 16.1	3 capacitaciones	10 personas	Porcentaje de capacitaciones realizadas	$ 45,000.00	Ingresos Fiscales	2020-2022
EJE IV. PAZ. San Jerónimo Tlacochahuaya Seguro.	Garantía de los Derechos Humanos	Contribuir a un estado de derecho garantizando el respeto a los derechos humanos en favor de los habitantes del Municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.2 Establecer capacitaciones de promoción de los derechos humanos a las autoridades municipales y sociedad del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.2.2 Crear talleres y cursos dirigidos a la población para que conozcan sus derechos humanos.	Falta de promoción de los derechos humanos en la comunidad.	Taller de derechos humanos.	5 16	5.2 5.a 5.c 16.1	3 talleres	5764 habitantes	Porcentaje de talleres realizados.	$ 50,000.00	Ingresos Fiscales	2020-2022
EJE IV. PAZ. San Jerónimo Tlacochahuaya Seguro.	Garantía de los Derechos Humanos	Contribuir a un estado de derecho garantizando el respeto a los derechos humanos en favor de los habitantes del Municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.2 Establecer capacitaciones de promoción de los derechos humanos a las autoridades municipales y sociedad del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.2.3. Crear campaña de promoción a la población para la defensa de sus derechos humanos.	Falta de promoción de los derechos humanos en la comunidad.	Campaña de derechos humanos	5 16	5.2 5.a 5.c 16.1	4 campañas	5764 habitantes	Porcentaje de campañas realizadas.	$ 20,000.00	Ingresos Fiscales	2020-2022
EJE IV. PAZ. San Jerónimo Tlacochahuaya Seguro.	Gobernabilidad	Fortalecer la estructura administrativa y sus capacidades para el correcto desempeño de las atribuciones municipales.	1.1 Generar mecanismos adecuados para que el municipio cumpla con sus obligaciones institucionales.	1.1.1. Capacitar a los servidores públicos municipales en sus atribuciones, obligaciones y funciones, acorde a sus cargos.	Falta de capacitaciones en materia de obligaciones de los servidores	Capacitación de obligaciones de los servidores públicos.	16	16.6 16.7 16.8 16.10	2 capacitaciones	10 personas	Porcentaje de capacitaciones realizadas	$ 2,000.00	Ingresos Fiscales	2020-2022

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE IV. PAZ. San Jerónimo Tlacochahuaya Seguro.	Gobernabilidad	Fortalecer la estructura administrativa y sus capacidades para el correcto desempeño de las atribuciones municipales.	1.1 Generar mecanismos adecuados para que el municipio cumpla con sus obligaciones institucionales.	1.1.2. Elaborar reglamentos administrativos que regulen la vida pública del municipio.	Falta de capacitaciones en materia de obligaciones de los servidores	Reglamento administrativo público	16	16.6 16.7 16.8 16.10	1 reglamento	5764 habitantes	Reglamento realizado.	$ 35,000.00	Ingresos Fiscales	2020-2022
EJE IV. PAZ. San Jerónimo Tlacochahuaya Seguro.	Gobernabilidad	Fortalecer la estructura administrativa y sus capacidades para el correcto desempeño de las atribuciones municipales.	1.1 Generar mecanismos adecuados para que el municipio cumpla con sus obligaciones institucionales.	1.1.3 Celebrar convenios con los órdenes de gobierno federal y estatal para fortalecer las relaciones institucionales	Carencia de convenios para el fortalecimiento de la institución.	Convenio de fortalecimiento institucional	16	16.6 16.7 16.8 16.10	1 convenio	5764 habitantes	Porcentaje de convenios firmados	$ 35,000.00	Ingresos Fiscales	2020-2022
EJE IV. PAZ. San Jerónimo Tlacochahuaya Seguro.	Paz Social	Garantizar la paz social del municipio para otorgar seguridad de los habitantes del municipio y crear una armonía entre los pobladores del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Promover políticas de prevención del delito entre los servidores públicos municipales y la población.	1.1.1. Capacitar a los servidores públicos municipales y comités para la prevención de delitos.	Falta de capacitación en materia de prevención de delitos.	Capacitación a servidores públicos y comités en materia de prevención de delitos.	16	16.1 16.3 16.4 16.8	3 capacitaciones	5764 habitantes	Porcentaje de capacitaciones realizadas	$ 25,000.00	Ingresos Fiscales	2020-2022
EJE IV. PAZ. San Jerónimo Tlacochahuaya Seguro.	Paz Social	Garantizar la paz social del municipio para otorgar seguridad de los habitantes del municipio y crear una armonía entre los pobladores del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Promover políticas de prevención del delito entre los servidores públicos municipales y la población.	1.1.2. Capacitar a los servidores públicos municipales y a los elementos de seguridad para la atención a grupos vulnerables y mujeres.	Falta de capacitación en materia de atención a grupos vulnerables.	Capacitación a los servidores públicos municipales y a los elementos de seguridad para la atención a grupos vulnerables y mujeres.	16	16.1 16.3 16.4 16.8	3 capacitaciones	5764 habitantes	Porcentaje de capacitaciones realizadas	$ 20,000.00	Ingresos Fiscales	2020-2022
EJE IV. PAZ. San Jerónimo Tlacochahuaya Seguro.	Paz Social	Garantizar la paz social del municipio para otorgar seguridad de los habitantes del municipio y crear una armonía entre los pobladores del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya.	1.1 Promover políticas de prevención del delito entre los servidores públicos municipales y la población.	1.1.3 Capacitar a la ciudadanía sobre acciones que ayuden a prevenir los hechos delictivos.	Falta de capacitación a la ciudadanía para prevenir hechos delictivos.	Capacitación a la ciudadanía para prevenir hechos delictivos.	16	16.1 16.3 16.4 16.8	3 capacitaciones	5764 habitantes	Porcentaje de capacitaciones realizadas	$ 35,000.00	Ingresos Fiscales	2020-2022

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE V. ALIANZAS. San Jerónimo Tlacochahuaya Moderno y Transparente	Coordinación Municipal	Garantizar el desarrollo de la prestación de los servicios públicos del municipio a los habitantes de San Jerónimo Tlacochahuaya.	**1.1** Supervisar la adecuada y oportuna prestación de servicios públicos del Municipio a la población.	**1.1.1** Crear instrumento de seguimiento de los servicios que otorga el municipio**.**	Falta de seguimiento a los servicios que presta el Municipio.	Formato de evaluación de servicios públicos.	16 17	16.7 17.1 17.3	3 documentos	5764 habitantes	Porcentaje de formatos de evaluación de servicios públicos realizados.	$ 15,000.00	FISMDF	2020-2022
EJE V. ALIANZAS. San Jerónimo Tlacochahuaya Moderno y Transparente	Coordinación Municipal	Garantizar el desarrollo de la prestación de los servicios públicos del municipio a los habitantes de San Jerónimo Tlacochahuaya.	**1.1** Supervisar la adecuada y oportuna prestación de servicios públicos del Municipio a la población.	**1.1.2** Crear instrumento de evaluación continua a los servidores públicos.	Los convenios que ha tenido el Municipio están próximos a vencer.	Formato de evaluación a los servidores públicos.	16 17	16.7 17.1 17.3	10 documentos	5764 habitantes	Porcentaje de formatos de evaluación de servidores públicos realizados.	$ 15,000.00	FISMDF	2020-2022
EJE V. ALIANZAS. San Jerónimo Tlacochahuaya Moderno y Transparente	Finanzas Públicas	Ejecutar los recursos de la hacienda pública municipal de manera óptima para satisfacer las necesidades de los habitantes del municipio.	**1.1** Fortalecer la hacienda pública municipal.	**1.1.1** Capacitar a los servidores públicos encargados de la hacienda municipal.	Los servidores públicos desconocen las funciones a las que fueron electos.	Capacitación de la Hacienda Pública Municipal	16	16.5 16.6 16.7	3 capacitaciones	5764 habitantes	Porcentaje de capacitaciones realizadas.	$ 25,000.00	FISMDF	2020-2022
EJE V. ALIANZAS. San Jerónimo Tlacochahuaya Moderno y Transparente	Finanzas Públicas	Ejecutar los recursos de la hacienda pública municipal de manera óptima para satisfacer las necesidades de los habitantes del municipio.	**1.1** Fortalecer la hacienda pública municipal.	**1.1.2** Elaboración del presupuesto de egresos municipal 2022.	El presupuesto Municipal se debe adecuar a las necesidades del Municipio.	Elaboración del presupuesto de egresos municipal 2022.	16	16.5 16.6 16.7	1 presupuesto	5764 habitantes	Porcentaje de egresos captados	$ 15,000.00	Ingresos Fiscales	2022
EJE V. ALIANZAS. San Jerónimo Tlacochahuaya Moderno y Transparente	Finanzas Públicas	Ejecutar los recursos de la hacienda pública municipal de manera óptima para satisfacer las necesidades de los habitantes del municipio.	**1.1** Fortalecer la hacienda pública municipal.	**1.1.3** Crear un programa de recaudación interna efectiva.	Falta de recaudación eficaz para atender las necesidades básicas del Municipio, rezagos de los contribuyentes morosos.	Programa Integral de recaudación Municipal	16	16.5 16.6 16.7	1 programa	5764 habitantes	Porcentaje de programas realizados.	$ 45,000.00	Ingresos Fiscales	2020-2022

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE V. ALIANZAS. San Jerónimo Tlacochahuaya Moderno y Transparente.	Desarrollo Institucional.	Generar un entorno gubernamental comprometido en el reforzamiento de la administración pública municipal y en la continua formación de los servidores públicos.	**1.1** Fortalecer los conocimientos de los servidores públicos.	**1.1.1** Crear capacitaciones con tema de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.	Carencia de conocimientos de los servidores públicos en aplicación de sus funciones administrativas a las que fueron electos.	Capacitación de responsabilidades administrativas.	16 17	16.5 16.6 16.7 17.1 17.3	3 capacitaciones	10 personas	Porcentaje de capacitaciones realizadas.	$ 15,000.00	Ingresos Fiscales	2020-2022
EJE V. ALIANZAS. San Jerónimo Tlacochahuaya Moderno y Transparente.	Desarrollo Institucional.	Generar un entorno gubernamental comprometido en el reforzamiento de la administración pública municipal y en la continua formación de los servidores públicos.	**1.1** Fortalecer los conocimientos de los servidores públicos.	**1.1.2** Crear capacitaciones para servidores públicos en manejo de la administración pública municipal.	Carencia de conocimientos de los servidores públicos en aplicación de sus funciones administrativas a las que fueron electos.	Capacitación en administración pública municipal	16 17	16.5 16.6 16.7 17.1 17.3	3 capacitaciones	10 personas	Porcentaje de capacitaciones realizadas.	$ 18,000.00	Ingresos Fiscales	2020-2022
EJE V. ALIANZAS. San Jerónimo Tlacochahuaya Moderno y Transparente.	Desarrollo Institucional.	Generar un entorno gubernamental comprometido en el reforzamiento de la administración pública municipal y en la continua formación de los servidores públicos.	**1.2** Crear documentos de apoyo para la ejecución de funciones.	**1.2.1** Crear un manual de funciones del municipio.	Falta de instrumentos que permitan guiar las funciones administrativas internas de los servidores Públicos.	Manual de funciones administrativas.	16	16.7	1 manual	10 personas	Porcentaje de manuales administrativos elaborados	$ 50,000.00	Ingresos Fiscales	2020-2022
EJE V. ALIANZAS. San Jerónimo Tlacochahuaya Moderno y Transparente.	Desarrollo Institucional.	Generar un entorno gubernamental comprometido en el reforzamiento de la administración pública municipal y en la continua formación de los servidores públicos.	**1.2** Crear documentos de apoyo para la ejecución de funciones.	**1.2.2** Crear un instrumento de evaluación periódica semestral.	Falta de instrumento que permita evaluar la administración Pública Municipal.	Instrumento de evaluación de administración interna municipal	16	16.7	2 manuales	10 personas	Porcentaje de manuales elaborados	$ 25,000.00	Ingresos Fiscales	2020-2022
EJE V. ALIANZAS. San Jerónimo Tlacochahuaya Moderno y Transparente.	Desarrollo Institucional.	Generar un entorno gubernamental comprometido en el reforzamiento de la administración pública municipal y en la continua formación de los servidores públicos.	**1.2** Crear documentos de apoyo para la ejecución de funciones.	**1.2.3** Implementar medidas de control de conflictos y de conciliación entre trabajadores de la administración pública municipal.	Falta de instrumento para controlar los conflictos que existen en el municipio.	Reglamento interno municipal	16	16.7	1 reglamento interno	25 personas	Porcentaje del reglamento elaborado.	$ 25,000.00	Ingresos Fiscales	2020-2022

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE V. ALIANZAS. San Jerónimo Tlacochahuaya Moderno y Transparente.	Transparencia y rendición de cuentas.	Garantizar a la ciudadanía una administración, transparente, honesta y eficiente.	1.1 Mejorar la transparencia y rendición de cuentas.	1.1.1 Crear capacitaciones para los funcionarios públicos en tema de rendición de cuentas.	Carencia de conocimientos de los servidores públicos en temas de rendición de cuentas	Capacitación en tema de rendición de cuentas.	16	16.5 16.6 16.7	6 capacitaciones	10 habitantes	Porcentaje de capacitaciones realizadas.	$ 25,000.00	Ingresos Fiscales	2020-2022
EJE V. ALIANZAS. San Jerónimo Tlacochahuaya Moderno y Transparente.	Transparencia y rendición de cuentas.	Garantizar a la ciudadanía una administración, transparente, honesta y eficiente.	1.1 Mejorar la transparencia y rendición de cuentas.	1.1.2 Crear instrumento que permita tener medidas de control de cumplimiento y de desempeño dentro del municipio con relación a la transparencia de información obligatoria de fiscalización	Carencia de medios para evaluar el cumplimiento y desempeño de los funcionarios	Medidas de control de desempeño municipal	16	16.5 16.6 16.7	1 sistema de evaluación	10 habitantes	Porcentaje de sistema de evaluación de desempeño	$ 15,000.00	Ingresos Fiscales	2020-2022

ANEXOS.

Acta de integración del consejo de desarrollo social municipal (CDSM) para el ejercicio fiscal 2020.

OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo Tlacochahuaya,
Dtto. Tlacolula, Oax.
Periodo 2020-2022

COMITE DE PROTECCIÓN CIVIL
SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 20 del mes de abril del año dos mil veinte, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la C. Profra. María Isabel Martínez Méndez, en su carácter de Presidenta Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15,17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil;113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1,2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

---------- **ORDEN DEL DÍA:** ----------

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidenta Municipal
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario Municipal
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidenta Municipal

Página 1 de 11
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

	Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7.	Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8.	Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9.	Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10.	Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11.	Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12.	Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13.	Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
14.	Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
15.	Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16.	Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario del CDSM.
17.	Acuerdos	
18.	Clausura de la sesión.	Presidenta del CDSM.

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra el secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 24 hombres y 11 mujeres, haciendo un total de 35 personas, de un total de 35 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que la presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra la presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el secretario del Consejo de Desarrollo

Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por la Presidenta Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por la Presidenta Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.

C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de

Aaron Perez R

pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de trasparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): www.fais.sedesol.gob.mx, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales: inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

Aaron Perez P.

Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra la Presidenta Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes** del Consejo de Desarrollo Social Municipal **que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden** "Sí, Protesto" **El presidente concluyó: "Si no lo hiciereis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".**

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de
Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las trasferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas.
Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios, así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. - En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del **Consejo de Protección Civil**, con un **Plan Municipal de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Aaron Perez R.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER. En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. - En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - en uso de la palabra el secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - en uso de la palabra el representante del

Aaron Perez P.

Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - El consejo acuerda realizar la instalación del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de febrero.

SEGUNDO. - Se incorpora a la **C. Claudia Juárez Martínez**. Titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO. - Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y

Aaron Perez P.

seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO. - Se realizó la elección del **Comité de Contraloría Social 2020** de fecha 20 de octubre de 2019, el cual eligieron democráticamente a tres integrantes, incluyendo a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social; y está integrado por Yaneth Raquel Martínez García, Moisés García Guzmán, Ángel Eduardo Méndez Pérez.

SEXTO. - La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 20 de abril de 2020, a las 12:30 horas, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra la C. Profra. María Isabel Martínez Méndez presidenta del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tlacochahuaya, Tlacolula, Oaxaca.

Profra. María Isabel Martínez Méndez Presidente Municipal y presidenta del CDSM.	**C. Manuel Pérez Cano** Síndico Municipal.
C. Sofía Carolina García Sánchez Regidora de Hacienda	**C. Darío Martínez Méndez** Regidor de Obras

Aaron Perez P.

C. Rafael Pérez Cruz
Regidor de Educación.

C. José Fabian López
Director de Seguridad

C. Benjamín Morales Guzmán
Director Agrícola.

C. Analilia Pérez Martínez
Directora de Salud

C. Isaac Núñez Sánchez
Director de Vialidad y Transporte

C. Jerson Méndez Ángeles
Director de Mercado y Panteón

Autoridades Auxiliares.

Aaron Perez P.
C. Aaron Pérez Pacheco
Agente municipal de Macuilxochitl de artigas carranza

Representantes Agrarios.

C. Juan Martínez Martínez
Comisariado Ejidal

C. Sergio Ramiro Martínez García
Representación de Bienes Comunales

C. Román Pérez García.
Presidente del Comité de Campesinos

Aaron Perez P.

Representantes de comités

C. Gabriela García Torres
Presidenta de Comité de Padres de Familia preescolar Melchor Ocampo

C. Griselda Morales Morales
Presidenta de Comité de Padres de Familia Primaria Felipe Carrillo Puerto

C. Noé López Campo
Presidente de Comité de Padres de Familia Secundaria Técnica #143

C. Damián López Morales
Presidente del Comité de Agua Potable

C. Severiano Agustín Sánchez
Presidente del Comité de Drenaje

C. Eduardo Hernández Morales
Presidente del Consejo Municipal

C. Rodolfo Aquino López
Presidente del Auditorio Municipal

C. Rosalia Martínez Sernas
Presidenta del Mercado Municipal

C. María Luisa Martínez Martínez
Presidenta del Centro de Salud

C. Eliud Cruz Hernández
Presidente del Comité de Protección Civil

C. Silvia Angeles Angeles
Presidenta del DIF Municipal

C. Sergio Ramiro Martínez García
Presidente del Comité de Pro-Mejoras del Paraje Lodani

Página 10 de 11
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Aaron Perez R

C. Mario Arnulfo López Campos
Presidente del Comité de Electrificación de Parajes

C. Ángel Martínez García
Presidente del Comité Paraje Langueche

C. Yaneth Raquel Martínez García
Contralor Social

C. Moisés García Guzmán
Contralor Social

C. Ángel Eduardo Méndez Pérez
Contralor Social

Otros auxiliares.

C. Karla Denise Martínez Fabián
Tesorera Municipal.

C. Claudia Juárez Martínez
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.

Invitados con Derecho a Voz.

Lic. Juan Michael García Juárez
Jefa de Departamento de Enlace Técnico Tlacolula

C. Manuel Juárez García
Secretario Municipal y del CDSM.

Aaron Perez R

Acta de integración del consejo de desarrollo social municipal (CDSM) para el ejercicio fiscal 2021.

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

En el municipio de **San Jerónimo Tlacochahuaya**, Distrito de **Tlacolula**, Estado de **Oaxaca**, siendo las diez horas con veinticinco minutos del día **cuatro** de **marzo** del año **dos mil veintiuno**, con fundamento en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la **C. María Isabel Martínez Méndez**, en su carácter de Presidenta Municipal, procede a dar inicio a la **sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 17 de la Ley General de Protección Civil; Decreto de Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2021; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes; ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretaria Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidenta Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria Municipal.
4. Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Concejo	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de

	la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidenta Municipal
6. Informe de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
11. Información sobre infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca	Módulo de Coordinación el

	Desarrollo de la CG-COPLADE
12. Difusión de los resultados del censo de población y vivienda 2020.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
13. Información del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
14. Información de los Órganos Municipales del Deporte, OMDEP.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
15. Información del programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur–costa del estado de Oaxaca.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
16. Información del Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado a través de la CGCOPLADE con los Municipios.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
17. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
18. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretaria del CDSM.
19. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
20. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
21. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2021.	Secretaría del CDSM.

22. Acuerdos	
23. Clausura de la sesión.	Presidenta del CDSM.

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: **veinte** hombres y **once** mujeres, haciendo un total de **treinta y un** personas, de un total de **treinta y un** convocados, por consiguiente, se informa a la Presidenta del Concejo de Desarrollo Social Municipal existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra la Presidenta del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Concejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, procedió a explicar a los presentes, que el Concejo Desarrollo Social Municipal Es un órgano colegiado de participación, consulta, planeación, priorización y concertación de todos los sectores a nivel municipal, que busca crear acciones a fin de construir un futuro sostenible; asimismo, quienes integran el Concejo de Desarrollo Social Municipal son las personas quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Concejo:

Será presidido por la Presidenta Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Concejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, la Secretaria Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por la Presidenta Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Concejo:

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

A. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos públicos a través de formas de organización con las que cuente el municipio o para garantizar la participación social.

B. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dar prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaria de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

C. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente sistematizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto efectuado, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de trasparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles, como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones para proyectos y dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), para fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; en la inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sostenibilidad protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, y les permita crecer en un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra la Presidenta Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal. **¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes** del Concejo de Desarrollo Social Municipal **que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este concejo?" asimismo, responden** "Si, Protesto" **La Presidenta concluyó: "Si no lo hicereis así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demande".**

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en

particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las trasferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas.

Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios, así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. - En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informó al Concejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del **Consejo de Protección Civil**, con un **Plan Municipal de Protección Civil,** que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Concejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Concejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.-INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA. En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informa acerca de la importancia de las

telecomunicaciones en los municipios del Estado, adicionalmente comenta sobre los Convenios de Colaboración que ha firmado COPLADE para apoyar la creación de infraestructura de telecomunicaciones a fin de impulsar el crecimiento de la cobertura de este servicio público en el estado y cumplir los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

12. INFORMACIÓN SOBRE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa con relación al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado cada 10 años por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), constituye la fuente de información estadística más completa sobre la cual se apoya el conocimiento de la realidad nacional, pues recaba información de toda la población y de las viviendas del territorio nacional. En Oaxaca, desde 2019 se inició la preparación de dicho Censo, dado que en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), donde el Coordinador General del COPLADE ocupa el cargo de Presidente, se constituyeron el Comité de Apoyo al Censo 2020, además de 20 Comités Municipales y 25 Comités Regionales, como espacios de participación y colaboración para que todas y cada una de las viviendas y los habitantes del estado fuesen censados. La presentación de resultados obtenidos del Censo 2020 se realizó el 25 de enero del año en curso, a partir de esta fecha los datos estarán disponibles en la página del INEGI, donde se podrán consultar y hacer uso de ellos.

13.- INFORMACIÓN DEL CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC. En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informa que en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se estableció uno de los proyectos regionales denominado Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, como una política pública que impulsa el bienestar y el desarrollo económico de la región, en un total de 79 municipios, 46 de Oaxaca y 33 de Veracruz; considerando desde el respeto a las personas, su historia, cultura y tradiciones, hasta el medio ambiente; a través de la articulación y congruencia de acciones del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, garanticen su participación y derechos culturales. Asimismo este programa considera 5 objetivos estratégicos: 1) Fortalecer la infraestructura social y productiva en la región del Istmo de Tehuantepec; 2) Impulsar un nuevo modelo de crecimiento económico para el desarrollo en beneficio de la población del Istmo de Tehuantepec; 3) Asegurar la articulación de acciones emergentes para la población en situación de pobreza extrema en el Istmo de Tehuantepec; 4) Incrementar la biodiversidad, y mejorar la calidad del agua, el suelo y el aire con un enfoque sustentable en la región del Istmo de Tehuantepec; 5) Proteger, reforzar y difundir la diversidad lingüística y cultural, la memoria y los patrimonios culturales de los pueblos originarios del Istmo de Tehuantepec. Por otra parte, el 3 de octubre de 2020 se creó la Comisión Intersecretarial del Estado de Oaxaca, presidida por el Gobernador del Estado, cuyo objetivo es coordinar los trabajos que Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, realicen en el ámbito de su competencia para el Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

14.- INFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, OMDEP. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que con base a lo establecido en la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca, se instalarán Órganos Municipales del Deporte

(OMDEP), instancias encargadas de implementar acciones para promover y fomentar el desarrollo de la actividad y cultura físicas, así como la recreación y el deporte en los habitantes en el ámbito municipal y que además ejecutarán las políticas públicas dictadas por el Sistema Estatal del Deporte (SIEDE), esto conforme a sus ordenamientos y presupuestos asignados.

15. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL TERRITORIO DE LA SIERRA SUR–COSTA DEL ESTADO DE OAXACA. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que el pasado 28 de noviembre se publicó en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el Convenio de Coordinación entre SEMAEDESO, CG-COPLADE, SEMARNAT, CCONANP y Conservación Internacional (CI-México), con el fin de establecer las bases para la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del "Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio de la Sierra Sur-costa del Estado de Oaxaca", cuyo objetivo es contar con una herramienta de planeación territorial para regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas mediante la implementación de instrumentos de política ambiental, para lograr la protección del medio ambiente, la preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos. Por otra parte, con fecha 28 de junio de 2020 se instaló el Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico, integrado por las instancias participantes en el Convenio de Coordinación y responsables de la toma de decisiones relativas al "PROCESO DE ORDENAMIENTO", así como de la realización de las acciones necesarias para la instrumentación de las actividades, procedimientos, estrategias y programas que deriven del mismo. Asimismo, con la finalidad de dar cumplimiento a la cláusula séptima fracción segunda del Convenio de Coordinación, se conformará el Órgano Técnico, responsable de la revisión, validación o, en su caso, de la realización de los estudios y demás insumos técnicos que se requieran en referido programa; por lo que SEMAEDESO y la CG-COPLADE emitirán una Convocatoria con el propósito de integrar representantes municipales y/o productivos de los 76 municipios de la región de la Sierra Sur, Costa e Istmo, para que formen parte de dicho órgano técnico.

16. INFORMACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

17. INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2021, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales,

así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

18.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - La Secretaria del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

19.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

20.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - Continuando con el desarrollo del Orden del día el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá contribuir a que los proyectos priorizados se seleccionen considerando los objetivos de la Agenda 2030, poniendo en el centro a las personas, sin dejar a nadie atrás y buscando que los proyectos se integren con un enfoque de desarrollo sostenible que beneficie directamente a la población más pobre y vulnerable; para ello, será de gran importancia impulsar las Comisiones Municipales Agenda 2030, creándolas en los municipios donde todavía no existen y apoyando su operación.

21.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021.- Expone la secretaria del CDSM, el Programa de Trabajo 2021 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

22.- ACUERDOS. - Los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal tomaron los siguientes:

---------- ACUERDOS ----------

PRIMERO. - Ratificar al **Concejo de Protección Civil Municipal**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que quedó integrado el año pasado dos mil veinte.

SEGUNDO. - Se incorpora a la **C. Claudia Juárez Martínez** titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO. - Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **(INAFED)** a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- "EL MUNICIPIO" se compromete a llevar a cabo la firma del **Convenio de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO. - El nombramiento del **Comité de Contraloría Social 2021,** se efectuó en asamblea; la cual se llevó a cabo el veinte de octubre de 2019, en la cual se eligieron democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO. - La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará a las **10:00** horas del día **diez** de **marzo** del año **dos mil veintiuno** por lo que cada integrante del Concejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

23.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra la **C. María Isabel Martínez Méndez** Presidenta del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las **13:00** horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el Honorable Ayuntamiento

C. María Isabel Martínez Méndez
Presidenta Municipal y
Presidente del CDSM.

C. Manuel Pérez Cano
Síndico Municipal

C. Sofía Carolina García Sánchez
Regidora de Hacienda

C. Darío Martínez Méndez
Regidor de Obras

C. Rafael Pérez Cruz
Regidor de Educación

C. Benjamín Morales Guzmán
Director Agrícola

C. José Fabián López
Director de Seguridad

C. Isaac Núñez Sánchez
Director de Vialidad y Transporte C.

C. Jerson Méndez Ángeles
Director de Mercado y Panteón

Analilia Pérez Martínez
Directora de Salud

Autoridades Auxiliares.

C. Aarón Pérez Pacheco
Agente Municipal
Macuilxochitl de Artigas Carranza

Representantes de Agrarios.

C. Juan Martínez Martínez
Comisariado Ejidal

C. Sergio Ramiro Martínez García
Representación de Bienes Comunales

Comité de Contraloría Social Municipal

C. Yaneth Raquel Martínez García
Contralora Integrante

C. Moisés García Guzmán
Contralor Integrante

C. Ángel Eduardo Méndez Pérez
Contralor Integrante

Representantes de Comités.

C. Gabriela García Torres
Presidenta del Comité de Padres de Familia del Preescolar "Melchor Ocampo"

C. Griselda Morales Morales
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria "Felipe Carrillo Puerto"

C. Noé López Campo
Presidente del Comité de Padres de Familia de la "Secundaria Técnica" No. 143

C. Damián López Morales
Presidente del Comité de Agua Potable

C. Severiano Agustín Sánchez
Presidente del Comité del Drenaje Sanitario

C. Eduardo Hernández Morales
Presidente del Consejo Municipal

C. Eliud Cruz Hernández
Presidente del Comité de Protección Civil

C. Silvia Ángeles Ángeles
Presidenta del Sistema DIF Municipal

C. Sergio Ramiro Martínez García
Presidente del Comité de Pro-Mejoras del Paraje Lodani

C. Claudia Juárez Martínez
Titular de la Instancia de la Mujer

C. Mario López Campos
Presidente del Comité de Parajes

C. Alicia Ángeles Alonso
Presidenta del Comité del Centro de Salud

Otros auxiliares.

C. Raquel Méndez Méndez
Tesorera Municipal

Invitados con derecho a voz.

Lic. Juan Michel García Juárez
Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE

C. Olga Lidia Aquino García
Secretaria Municipal y del CDSM

Página 15 de 15
Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021

Acta de Priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) ejercicio fiscal 2020.

COMITE DE PROTECCION CIVIL
SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, siendo las 12:30 horas del día 20 del mes de abril del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa "Auditorio municipal " del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

---------- **ORDEN DEL DÍA:** - ----------

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidenta del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	
Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.

Aaron Perez R

7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidenta del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidenta del CDSM.

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, el secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose **presentes 35 consejeros de 35 convocados**, de los cuales son **24 hombres** y **11 mujeres**, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que la presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, el secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III. - En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Paron Perez

Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **(FISM-DF)**, que es por **$ 8, 209, 630. 00 (*ocho millones doscientos nueve mil seiscientos treinta pesos 00/100 m.n.*)**; así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - En uso de la palabra, el secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesarias las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

COMITÉ MUNICIPAL
San Jerónimo Tlacochahuaya, Dtto. Tlacolula, Oax. Periodo 2020 - 2022

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios o microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DEL EJERCICIO 2020. En uso de la palabra, la presidenta del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorioriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas Obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Numero ODS	Numero meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	ADQUISICION	1	—	—	—	—	—	COMPLEMENTARIA

Aaron Perez P

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo Tlacochahuaya,
Dtto. Tlacolula, Oax.
Periodo 2020 -2022

Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas Obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Numero ODS	Numero meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	3% GASTOS INDIRECTOS	SERVICIO	1	—	—	—	—	—	COMPLEMENTARIA
		(AGUA POTABLE)								
3	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE LANGUECHE	ML	2100	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1090	2708	2368	DIRECTA
4	MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	AMPLIACION DE LA RED DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL PARAJE GUIE-LOM	ML	4500	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	15	70	50	DIRECTA
5	MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML	6500	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	600	1388	1245	DIRECTA
6	MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE	ML	50	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	600	1388	1245	DIRECTA
7	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML	2980	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1090	2708	2368	DIRECTA
8	MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA AGUA POTABLE	MO	60	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	600	1388	1245	DIRECTA
9	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	REHABILITACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN CALLE INDEPENDECIA, LIBERTAD, REFORMA, RIO QUERRADO Y PROLONGACION DE ZARAGOZA	ML	4500.00	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1090	2708	2368	DIRECTA
10	MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (PRIMERA ETAPA)	ML	1800	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	547	1388	1245	DIRECTA
11	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO NUMERO 4 DEL PARAJE LOGUXHIVINI (BOMBA DE 40 HP)	PZA	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1090	2708	2368	DIRECTA
		DRENAJE								
12	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL SOBRE RIO POLLO	ML	2,500.00	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	1090	2708	2368	DIRECTA
13	MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 3RA PRIV 21 DE MARZO	ML	700	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	40	182	140	DIRECTA
14	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PORFIRIO DIAZ, INDEPENDENCIA, UNION Y CALLE MORELOS	ML	5,273.34	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	1090	2708	2368	DIRECTA

Aaron Perez R

DIF OAXACA

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo Tlacochahuaya,
Dtto. Tlacolula, Oax.
Periodo 2020 -2022

PROTECCIÓN CIVIL
SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas Obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Numero ODS	Numero meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
	JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN PRIMERA PRIVADA DE DOLORES	ML	153.80	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	5	12	18	DIRECTA
	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN PRIMERA PRIVADA DE MORELOS	ML	128.00	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	15	54	36	DIRECTA
17	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE HORNOS	ML	350.00	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	15	54	36	DIRECTA
	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN PRIVADA DE VICENTE GUERRERO	ML	305.00	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	15	54	36	DIRECTA
		ELECTRIFICACIÓN								
	LANGUECHE (PARAJE)	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL PARAJE LANGUECHE	ML	700.00	1, 7, 11	1.1,1.2, 1.4, 7.1, 11.1	50	70	60	DIRECTA
20	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE LAS ROSAS	ML	193.27	1, 7, 11	1.1,1.2, 1.4, 7.1, 11.1	12	24	36	DIRECTA
21	MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELÉCTRICA 1ERA, 2DA Y 3RA PRIV. DE 21 DE MARZO	ML	150	1, 7, 11	1.1,1.2, 1.4, 7.1, 11.1	547	1366	1245	DIRECTA
22	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LOS PARAJES LOBOUSHER, RHASHKIM Y LANGURALY	ML	1500	1, 7, 11	1.1,1.2, 1.4, 7.1, 11.1	12	24	36	DIRECTA
23	MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE 29 DE SEPTIEMBRE Y PRIVADA DE 29 DE SEPTIEMBRE DE LA COLONIA CUEE DANIEL Y CAMINO AL MONTE	ML	1100	1, 7, 11	1.1,1.2, 1.4, 7.1, 11.1	12	24	36	DIRECTA
	MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN CUARTA PRIVADA DE 21 DE MARZO	ML	150	1, 7, 11	1.1,1.2, 1.4, 7.1, 11.1	12	24	36	DIRECTA
		SALUD								
	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD	EQUIPAMIENTO	1	1, 3, 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	1000	2700	2368	DIRECTA

Esc. Prim. Urb. Fed. "FELIPE CARRILLO PUERTO" 21DPR1148N Tlacochahuaya, Tlacolula, Oax.

Hilton Perez R

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS, EJERCICIO FISCAL 2020.

COMITE MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo Tlacochahuaya,
Dtto. Tlacolula, Oax.
Periodo 2020 -2022

Consecutivo de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Meta Obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Ejecución
			Unidad	Cantidad	Numero ODS	Numero meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		VIVIENDA								
	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	ACCIONES	80	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	80	250	180	DIRECTA
	MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN EL PARAJE QUIE - LOM	ACCIONES	40	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	40	120	80	DIRECTA
		EDUCACIÓN								
	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	REHABILITACION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA FELIPE CARRILLO PUERTO CON CLAVE 20DPR1496N	M2	522	4	4.1, 4.2, 4.5	N/A	122	114	DIRECTA
29	MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS DIDACTICAS EN LA ESCUELA PRIMARIA MATUTINA AMADO NERVO CLAVE 20DPR1500M	M2	144	1.4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	N/A	131	143	DIRECTA
30	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	MANTENIMIENTO DE TRES AULAS DIDÁCTICAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 143 CON CLAVE 20DST0159U	M2	144	1.4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	N/A	60	47	DIRECTA
31	MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	CONSTRUCCION DE TRES AULAS DIDACTICAS EN LA ESCUELA PRIMARIA NICOLAS BRAVO CLAVE 20DPR0846N TURNO VESPERTINO	M2	144	1.4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	N/A	25	26	DIRECTA
32	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	CONSTRUCCION DE CANCHA PARA IMPARTICION DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA FELIPE CARRILLO PUERTO CON CLAVE 20DPR1496N	M2	600	4	4.1, 4.2, 4.5	N/A	122	114	COMPLEMENTARIA
	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 143 CON CLAVE 20DST0159U	ML	175	4	4.5	N/A	60	47	DIRECTA
34	MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA MATUTINA AMADO NERVO CLAVE 20DPR1500M	M2	18	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	N/A	131	143	DIRECTA
35	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA JARDÍN DE NIÑOS MELCHOR	M2	25.97	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	N/A	51	56	DIRECTA

Aaron Perez P.

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo Tlacochahuaya,
Dtto. Tlacolula, Oax.
Periodo 2020 -2022

	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas Obra		ODS		Beneficiarios			Modalidad
			Unidad	Cantidad	Numero ODS	Numero meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		OCAMPO CON CLAVE 20DJN0556R								
	MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA VESPERTINA NICOLAS BRAVO CLAVE 20DPR2844N	M2	16	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	N/A	26	25	DIRECTA
	MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	REHABILITACIÓN DE LOS SANITARIOS DEL PREESCOLAR JARDIN DE NIÑOS CUAHUTEMOC CLAVE 20DJN0177H	M2	19	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	N/A	65	52	DIRECTA
	MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL PREESCOLAR JARDIN DE NIÑOS CUAHUTEMOC CLAVE 20DJN0177H	M2	640	4	4.1, 4.2, 4.5	N/A	65	52	DIRECTA
39	MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA AMADO NERVO CLAVE 20DPR1500M Y NICOLAS BRAVO 20DPR2844N	M2	640	4	4.1, 4.2, 4.5	N/A	131	143	DIRECTA
40	MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL YAA HUSILI CLAVE ES372-217 20DES0230W	M2	144	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	N/A	38	47	DIRECTA
		URBANIZACIÓN								
41	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE MORELOS	M2	600	11	11.6	92	169	113	COMPLEMENTARIA
42	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	REHABILITACION DEL MERCADO MUNICIPAL	M2	400	N/A	N/A	1090	2738	2368	COMPLEMENTARIA
	MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACOSECHA	ML	1000	1,2,8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	600	1388	1245	DIRECTA
	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	CONSTRUCCION DE SEÑALÉTICA URBANA EN LAS PRINCIPALES CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	ML	5300	11	11.3	63	145	96	COMPLEMENTARIA

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS, EJERCICIO FISCAL 2020.

Aaron Perez P

OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo Tlacochahuaya
Dtto. Tlacolula, Oax.
Periodo 2020 -2022

COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL
SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA

No.	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas Obra		ODS		Beneficiarios			Tipología
			Unidad	Cantidad	Numero ODS	Numero meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PROLONGACION DE DOLORES	M2	3199.20	11	11.3	63	145	96	COMPLEMENTARIA
48	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE RIO QUEBRADO	M2	1302.00	11	11.3	18	58	48	COMPLEMENTARIA
	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN PRIMERA PRIVADA DE MORELOS	M2	884.00	11	11.3	15	54	36	COMPLEMENTARIA
	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE HORNOS	M2	1200.00	11	11.3	64	133	89	COMPLEMENTARIA
49	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE ARROYO 1	M2	607.28	11	11.3	50	60	40	COMPLEMENTARIA
50	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL	PZ	250	7, 11	7.1, 11.3	150	210	190	COMPLEMENTARIA
51	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE ZARAGOZA	M2	1638	11	11.3	42	66	44	COMPLEMENTARIA
52	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL CASCO MUNICIPAL	ML	10546.68	11	11.3	1090	2708	2368	COMPLEMENTARIA
53	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 2DA. PRIVADA DE MORELOS	M2	840.00	11	11.3	36	76	51	COMPLEMENTARIA
54	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE AZUCENAS	M2	1681.90	11	11.3	28	84	35	COMPLEMENTARIA
	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE ORQUIDEAS	M2	1590.00	11	11.3	25	45	33	COMPLEMENTARIA
56	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN	M2	420.00		11.3	15	[illegible]	42	COMPLEMENTARIA

Baron Pesce

DIF OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo Tlacochahuaya,
Dtto. Tlacolula, Oax.
Periodo 2020 -2022

PROTECCIÓN CIVIL
SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA

	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas Obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Numero ODS	Numero meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		CALLE CALVARIO Y BENITO JUAREZ								
57	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 1RA. PRIVADA DE CALVARIO	M2	267.50	11	11.3	8	28	20	COMPLEMENTARIA
	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE HORNO, SEGUNDA PRIVADA DE MORELOS, ZARAGOZA, ARROYO 1, VICENTE GUERRERO EN SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	M2	4169.28	11	11.3	1090	2708	2368	COMPLEMENTARIA
	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	CONTRUCCION DE CENTRO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	M2	2500			1090	2708	2368	COMPLEMENTARIA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
60	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD DE UN NUCLEO BASICO	M2	4500	1090	2708	2368
61	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	CONSTRUCCIÓN DE POZO TIPO NORIA EN LA ESC. SECUNDARIA TÉCNICA 143 CON CLAVE 20DST0150U	ML	50	N/A	62	47
62	MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES LIBERTAD Y REFORMA	M2	4906.52	470	1368	1246
63	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	REHABILITACION DEL PARQUE MUNICIPAL	M2	5466.16	1090	2708	2368
	MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PROLONGACIÓN DE ALLENDE	ML	1100	30	130	110
	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	AMPLIACION Y MODERNIZACION DE CARRETERA A SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA DEL KILOMETRO 0+000 AL KILOMETRO 1+527.38	ML	1527.38	1090	2708	2368
66	MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA CALZADA DEL PANTEÓN, LIBERTAD Y ZARAGOZA	ML	1100	30	130	110

Esc. Prim. Lic. Fed. "FELIPE CARRILLO PUERTO" Tlacochahuaya, Tlacolula, Oax.

Aaron Perez R.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
	MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN LAS CALLES: BENITO JUÁREZ, CAMINO AL CERRO, AVENIDA SAN MATEO, LIBERTAD, CAMINO AL PANTEÓN Y 28 DE SEPTIEMBRE EN LA AGENCIA DE MACUILXOCHITL	ML	1500	30	210	190
68	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	REMODELACION EN AREAS DE OFICINAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	M2	41.42	1090	2708	2368
	MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL PARTE NORTE DEL CENTRO DE SALUD	ML	60	600	1366	1246
	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	CONSTRUCCION DE DOMO EN LA EXPLANADA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	M2	599.19	1090	2708	2368
71	MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA PLANTA DEL EDIFICIO DE LA AGENCIA MUNICIPAL	M2	1110	600	1366	1246
72	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	MANTENIMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	M2	450	1090	2708	2368
73	MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAHULICO SOBRE LA CALLE PAZ Y UNIÓN Y CAMINO DEL PANTEON MUNICIPAL	M2	6000	600	1366	1246
74	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA EN LA CARRETERA MUNICIPAL	M2	2500	1090	2708	2368
75	MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAHULICO SOBRE LA CALLE ZARAGOZA CAMINO A LA SECUNDARIA GENERAL YAA-HUELL	M2	6000	600	1366	1246
76	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO SUSTENTABLE EN CARRETERA A SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	ML	1527.38	1090	2708	2368
	MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAHULICO DEL ACCESO PRINCIPAL CAMINO A BENITO JUAREZ DE MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	M2	6000	600	1366	1246
78	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	REMODELACIÓN DE LAS DOS CARCELES MUNICIPAL	M2	60.42	1090	2708	2368
79	MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE LA CALLE NICOLAS BRAVO PARAJE LA LOMA	ML	60	600	1366	1246

Aaron Perez P

DIF OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo Tlacochahuaya,
Dtto. Tlacolula, Oax.
Periodo 2020 -2022

COMITE DE PROTECCION CIVIL
SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
80	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	REHABILITACIÓN DEL KIOSKO MUNICIPAL	M2	110.00	1388	2708	2368
81	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y TECHADO EN LA ESCUELA PRIMARIA FELIPE CARRILLO PUERTO, CLAVE 20DPR1498N	M2	634.34	N/A	122	114
82	MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA MUNICIPAL	M2	2000	600	1388	1245
83	MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA (OAXACA-TLACOLULA) A SAN JUAN GUELAVÍA TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 5+828.18 SUBTRAMO DEL KM 0+000 AL KM 3+828.18	M3	789	1270	2708	2368
84	MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD DEPORTIVA	M2	2000	600	1388	1245
85	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DEL PANTEÓN MUNICIPAL	ML	60	1390	2708	2368
86	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	ADQUISIÓN DEL PREDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL	M2	2000	1390	2708	2368
87	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	CONSTRUCCIÓN DE CASETAS DE VIGILANCIA EN LA CABECERA MUNICIPAL	ADOBES	4	1390	2708	2368
88	MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO MUNICIPAL	M2	2000	600	1388	1245
89	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	M2	250.00	1390	2708	2368
90	MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA	M2	2000	600	1388	1245
91	MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA	PZA	1	600	1388	1245
92	MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA (RETROEXCAVADORA)	PZA	1	600	1388	1245
93	MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE LA GUÍA TURÍSTICA	PROYECTO	1	600	1388	1245
94	MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	REHABILITACIÓN DEL MUSEO COMUNITARIO	M2	600	600	1388	1245

Aaron Perez P.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
95	MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	CONSTRUCCION DE RELLENO SANITARIO	M2	5000	600	1388	1245
96	MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO	M2	10000	600	1388	1245
97	MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	CONSTRUCCION DE PRESA PARA CAPTACION DE AGUA PLUVIAL	M2	2500	600	1388	1245
98	MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL PARA EL NUEVO PANTEON MUNICIPAL	ML	700	600	1388	1245
99	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	CONSTRUCCION DE SALA AUDIOVISUAL	M2	500	1090	2708	2368
100	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	ADQUISICION DE VIDEOCAMARAS DE VIGILANCIA	PZA	80	1090	2708	2368
101	MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLES MATAMOROS Y ALDAMA	M2	3000	300	780	900
102	MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA	PZA	1	600	1388	1245
103	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA PLAZA CIVICA DE LA ESCUELA PRIMARIA FELIPE CARRILLO PUERTO CON CLAVE 20DPR1499N	M2	522	N/A	122	114
104	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	CONSTRUCCION DE VIVERO COMUNITARIO	M2	500	400	1200	600

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, el Presidente del Consejo informa a los presentes que en el ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **20/octubre/2019**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico – financiero al cierre del ejercicio fiscal 2020.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes

---------- **ACUERDOS:** ----------

PRIMERO. - De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO. - Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

CUARTO. - Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11, incisos a) y b);

15. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 14:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tlacochahuaya, Tlacolula, Oaxaca.

Profra. María Isabel Martínez Méndez Presidente Municipal y presidenta del CDSM.	**C. Manuel Pérez Cano** Síndico Municipal.

Aaron Perez P

C. Sofia Carolina Garcia Sánchez
Regidora de Hacienda

C. Dario Martínez Méndez
Regidor de Obras

C. Rafael Pérez Cruz
Regidor de Educación.

C. José Fabian López
Director de Seguridad

C. Benjamin Morales Guzmán
Director Agrícola.

C. Analilia Pérez Martínez
Directora de Salud

C. Isaac Núñez Sánchez
Director de Vialidad y Transporte

C. Jerson Méndez Ángeles
Director de Mercado y Panteón

Autoridades Auxiliares.

C. Aarón Pérez Pacheco
Agente municipal de Macuilxochitl
de artigas carranza

Representantes Agrarios.

C. Juan Martínez Martínez
Comisariado Ejidal

C. Sergio Ramiro Martínez García
Representación de Bienes Comunales

C. Román Pérez García.
Presidente del Comité de Campesinos

Representantes de comités

C. Gabriela García Torres
Presidenta de Comité de Padres de Familia Preescolar Melchor Ocampo

C. Lorgelia Morales Morales
Presidenta de Comité de Padres de Familia Primaria Felipe Carrillo Puerto

C. Moé López Campo
Presidente de Comité de Padres de Familia Secundaria Técnica #143

C. Damián López Morales
Presidente del Comité de Agua Potable

C. Severiano Agustín Sánchez
Presidente del Comité de Drenaje

C. Eduardo Hernández Morales
Presidente del Consejo Municipal

C. Rodolfo Aquino López
Presidente del Auditorio Municipal

C. Rosalía Martínez Sernas
Presidenta del Mercado Municipal

Aaron Perez

C. María Luisa Martínez Martínez
Presidenta del Centro de Salud

C. Eliud Cruz Hernández
Presidente del Comité de Protección Civil

C. Silvia Angeles Angeles
Presidenta del Dif Municipal

C. Sergio Ramiro Martínez García
Presidente del Comité de Pro-Mejoras del Paraje Lodani

C. Mario Arnulfo López Campos
Presidente del Comité de Electrificación de Parajes

C. Ángel Martínez García
Presidente del Comité Paraje Langueche

C. Yaneth Raquel Martínez García
Contralor Social

C. Moisés García Guzmán
Contralor Social

C. Ángel Eduardo Méndez Pérez
Contralor Social

Otros auxiliares.

C. Karla Denise Martínez Fabián
Tesorera Municipal.

C. Claudia Juárez Martínez
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.

Invitados con Derecho a Voz.

Lic. Juan Michael García Juárez
Jefe de Departamento de Enlace Técnico Tlacolula

C. Manuel Juárez García
Secretario Municipal y del CDSM.

JARDÍN DE NIÑOS "MELCHOR OCAMPO" 20DJN0556R
San Jerónimo Tlacochahuaya, Tlacolula, Oax.

Esc. Prim. Urb. Fed. "FELIX CARRILLO PUERTO" 20DPR1408N
Tlacochahuaya, Tlacolula, Oax.

Página 18 de 18
ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS, EJERCICIO FISCAL 2020.

Aaron Perez

Acta de Priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) ejercicio fiscal 2021.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021.

En el Municipio de **San Jerónimo Tlacochahuaya**, Distrito de **Tlacolula**, Estado de **Oaxaca**, siendo las diez horas del día **diez** del mes de ***marzo*** del año **dos mil veintiuno**, reunidos en las oficinas que ocupa el palacio municipal, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2021, en términos del artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de los concejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretaria del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidenta del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE Representante de Secretaría de Bienestar
5. Presentación de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2021.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretaria del CDSM
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE

8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2020.	Presidente del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2021.	Secretaria del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidenta del CDSM.
13. Acuerdos.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidenta del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes **treinta y un** concejeros de **treinta y un** convocados, de los cuales **veinte** son hombres y **once** son mujeres, por consiguiente, se informa a la Presidenta del Concejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra la Presidenta del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Concejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **(FISM-DF)**, que es por

$ 8,097,003.00 (*OCHO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL TRES PESOS 00/100 M.N.*); así mismo, lés dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF.

Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, seguirá orientada a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, en todo caso ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos grados de rezago más alto y, a la población identificada en condición de pobreza extrema en las localidades del municipio.

Esto, en estricto apego a los LINEAMIENTOS, emitidos el 26 de enero del presente, y, que se complementará en su momento con la publicación del catálogo de obras y acciones a través de la Normateca de Bienestar o a través del Manual de Operaciones de la MIDS. Sin embargo se informa que el CDSM, puede destinar hasta un 2% del total de los recursos del FISMDF para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta el 3% del FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF, para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el mismo Catálogo ya sea incluido en el Manual de operación MIDS o de forma paralela. Dichas obras y acciones, deberán, ser planeadas y orientadas con los principios señalados en los Lineamientos y en su momento deberán reflejarse en la plataforma de la MIDS.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - En uso de la palabra la Secretaria del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los concejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estratègias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2020. En uso de la palabra la Presidenta del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2020, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONCEJEROS. En uso de la palabra la Secretaria del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los concejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2021, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL.	PROGRAMA	1	N/A	N/A	1153	3052	2712	COMPLEMENTARIA
2	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	3% GASTOS INDIRECTOS.	EXPEDIENTES	10	N/A	N/A	1153	3052	2712	COMPLEMENTARIA
3	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD.	OBRA	1	1, 3 Y 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8 Y 5.6	487	1321	1110	DIRECTA
4	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA		OBRA	1	1, 3 Y 5	1.1, 1.2,	487	1321	1110	DIRECTA

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD RURAL DE NÚCLEO BÁSICO				1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8 Y 5.6				
5	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LAS CALLES: LAS ROSAS, RÍO QUEBRADO, ZARAGOZA, MIGUEL HIDALGO, UNIÓN, INDEPENDENCIA, DOLORES, 2 DE ABRIL Y MORELOS (ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA).	M	600	1 Y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 Y 6.4	163	441	375	DIRECTA
6	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE "PROLONGACIÓN DE DOLORES".	M2	1320	11	11.3	244	661	555	COMPLEMENTARIA
7	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	CONTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA "SEGUNDA PRIVADA DE DOLORES".	M2	1200	11	11.3	244	661	555	COMPLEMENTARIA
8	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE EMPEDRADO EN LA CALLE "REFORMA UNO".	M2	900	11	11.3	244	661	555	COMPLEMENTARIA
9	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE "REFORMA DOS".	M2	900	11	11.3	244	661	555	COMPLEMENTARIA
10	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN DIVERSAS CALLES: 1ra PRIVADA DE MORELOS, 1ra PRIVADA DE DOLORES, 3ra PRIVADA DE DOLORES, RÍO HONDO, CONSTITUCIÓN, BENITO JUAREZ, INDEPENDENCIA Y ALLENDE.	M	480	1 Y 6	1.1, 1.2, 1.4 Y 6.2	163	441	375	DIRECTA
11	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	OBRA	1	1 Y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2 Y 6.3	487	1321	1110	DIRECTA
12	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	CONSTRUCCION DE COLECTOR DE CAPTACION DE AGUA PUVIAL EN EL PARAJE "SHADANNI".	OBRA	1	1. Y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 Y 6.4	487	1321	1110	DIRECTA
13	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA "FELIPE CARRILLO PUERTO" C.C.T.: 20DPR1499N.	M2	608	N/A	N/A	121	141	118	COMPLEMENTARIA
14	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "FELIPE CARRILLO PUERTO" C.C.T.: 20DPR1499N.	M2	608	4	4.1, 4.2 Y 4.5	121	141	118	COMPLEMENTARIA
15	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 143, C.C.T.: 20DST0159U.	M	275	4	4.5	113	57	56	COMPLEMENTARIA
16	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA	POSTES	25	1, 7 Y 11	1.1, 1.2,	122	331	278	DIRECTA

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unid	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		ELECTRICA EN LAS CALLES: BENITO JUAREZ, INDEPENDENCIA, CONSTITUCION, RÍO HONDO, PROLONGACION DE VICENTE GUERRERO, FRANCISCO VILLA, DOLORES, EL CALVARIO, 2 DE ABRIL, ALLENDE, CAMINO A ROGUECHE, CAMINO A HACIENDA GUADALUPE Y CAMINO A LA ENBI.				1.4, 7.1 Y 11.1				
17	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO PARA LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.	OBRA	1	N/A	N/A	487	1321	1110	COMPLEMENTARIA
18	MACUILXÓCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN LAS CALLES "PROL. DE LIBERTAD, CAMINO DEL PANTEÓN, ZARAGOZA, PROL. DE ZARAGOZA, EMILIANO ZAPATA Y XOCHITL" (ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA).	M	4500	1 Y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 Y 6.4	60	250	240	DIRECTA
19	MACUILXÓCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE "QUIE LOM" (ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA).	M	4500	1 Y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 Y 6.4	15	70	50	DIRECTA
20	MACUILXÓCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE "CUESTASI" (ACCESO A SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA)	POZO	1	1 Y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 Y 6.4	600	1468	1395	DIRECTA
21	MACUILXÓCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBAJA EN EL PARAJE "LO DANESS" (ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA).	TANQUE	1	1 Y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 Y 6.4	600	1468	1395	DIRECTA
22	MACUILXÓCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO "PRIMERA ETAPA" EN LA: 1ra PRIVADA 2da PRIVADA, 3ra PRIVADA Y 4ta PRIVADA DE LA CALLE 21 DE MARZO.	M	2000	1 Y 6	1.1, 1.2, 1.4, Y 6.2	40	250	185	DIRECTA
23	MACUILXÓCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA EN LAS CALLES "CAMINO GRANDE Y LOM SCHLAGAS".	POSTES	15	1 Y 7	1.1, 1.2, 1.4, 7.1 Y 11.1	70	160	120	DIRECTA
24	MACUILXÓCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS CALLES "PRIV. NICOLÁS BRAVO, 4TA Y 5TA PRIV. DE 21 DE MARZO, LIBERTAD; PRIV. LIBERTAD, CALLE DEL PANTEÓN, PRIV. DEL PANTEÓN, SAN MATEO Y PRIV. SAN MATEO".	POSTES	20	1 Y 7	1.1, 1.2, 1.4, 7.1 Y 11.1	40	160	160	DIRECTA
25	MACUILXÓCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA MATUTINA "AMADO NERVO" C.C.T.: 20DPR1500M.	AULAS	5	1 Y 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1 Y 4.2			140	DIRECTA
26	MACUILXÓCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA VESPERTINA "NICOLÁS BRAVO" C.C.T.: 20DPR2844N.	AULAS	4	1 Y 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1 Y 4.2	190	180	168	DIRECTA

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS			Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta		Hogares	Mujeres	Hombres	
27	MACUILXÓCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL YAA HUSLL C.C.T.: 20DES0230W.	AULAS	3		1.1, 1.2, 1.4, 4.1 Y 4.2		62	38	47	DIRECTA
28	MACUILXÓCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA MATUTINA "AMADO NERVO" C.C.T.: 20DPR1500M.	SANITARIOS	2	1 Y 6	1.1, 1.2, 1.4, 4.1 Y 4.2		195	132	140	DIRECTA
29	MACUILXÓCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA VESPERTINA "NICOLÁS BRAVO" C.C.T.: 20DPR2844N.	SANITARIOS	2	1 Y 6	1.1, 1.2, 1.4, 4.1 Y 4.2		190	180	168	DIRECTA
30	MACUILXÓCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA MATUTINA "AMADO NERVO" C.C.T.: 20DPR1500M.	M2	585	4	4.1, 4.2 Y 4.5		195	132	140	DIRECTA
31	MACUILXÓCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE NÚCLEO BÁSICO.	OBRA	1	1, 3 Y 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8 Y 5.6		635	1514	1659	DIRECTA
32	MACUILXÓCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES "LIBERTAD Y REFORMA".	M2	4906.52	11	11.3		635	1514	1659	COMPLEMENTARIA
33	MACUILXÓCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES "PAZ-UNIÓN Y CAMINO AL PANTEÓN".	M2	6000	11	11.3		635	1514	1659	COMPLEMENTARIA
34	MACUILXÓCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES "ZARAGOZA Y CALLE A LA SECUNDARIA GENERAL YAA HUISLL ".	M2	6000	11	11.3		635	1514	1659	COMPLEMENTARIA
35	MACUILXÓCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL ACCESO PRINCIPAL "CAMINO A BENITO JUÁREZ".	M2	6000	11	11.3		635	1514	1659	COMPLEMENTARIA
36	MACUILXÓCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES "ALDAMA Y MATAMOROS".	M2	1000	11	11.3		635	1514	1659	COMPLEMENTARIA
37	MACUILXÓCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE "PROL. DE NICOLÁS BRAVO", "PARAJE LA LOMA".	M	60	11	11.3		635	1514	1659	COMPLEMENTARIA
38	MACUILXÓCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA MUNICIPAL.	OBRA	1	4	4.1, 4.2 Y 4.5		318	757	830	DIRECTA
39	MACUILXÓCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL.	OBRA	1	N/A	N/A		318	757	830	COMPLEMENTARIA
40	MACUILXÓCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA PÚBLICA.	OBRA	1	N/A	N/A		635	1514	1659	COMPLEMENTARIA
41	MACUILXÓCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO.	OBRA	1	1, 2 Y 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4 Y 8.3		160	380	415	

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
42	MACUILXÓCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: CONSTRUCCIÓN DE PRESA EN EL PARAJE "LOM PTIUGUEL".	OBRA	1	1, 2 Y 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4 Y 8.3	160	380	415	DIRECTA
43	MACUILXOÓCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE "29 DE SEPTIEMBRE" (ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA).	M	1858	1 Y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 Y 6.4	15	72	48	DIRECTA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
44	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	DESAZOLVE DE COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN EL PARAJE "SHADANNI".	OBRA	1	244	661	555
45	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	DESAZOLVE DE CANAL PLUVIAL EN "RIO POLLO".	OBRA	1	244	661	555
46	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	DESAZOLVE DEL RIO GRANDE, EN EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TLACOCHAUHAYA, DISTRITO DE TLACOLULA DE MATAMOROS, ESTADO DE OAXACA.	OBRA	1	244	661	555
47	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CAMINO COSECHERO DE LOS PARAJES "RUU GUI, LOO BUPSIER Y LAANI GURRALLI".	POSTES	25	244	661	555
48	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SUSTENTABLE EN CARRETERA A SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA.	LUMINARIAS	27	487	1321	1110
49	MACUILXÓCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN EL PARAJE "QUIE LOM"	VIVIENDAS	40	40	120	80
50	MACUILXÓCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	CONSTRUCCIÓN DE LA AGENCIA MUNICIPAL "PLANTA ALTA".	OBRA	1	635	1514	1659
51	MACUILXÓCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA EN EL CENTRO DE SALUD DE NÚCLEO BÁSICO.	CISTERNA	1	635	1514	1659
52	MACUILXÓCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE SALUD DE NÚCLEO BÁSICO.	M	100	635	1514	1659
53	MACUILXÓCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO DEL KM. 23+060 E.C. (OAXACA-TEHUANTEPEC)-MACUIOXÓCHITLTRAMO DEL KM. 0+000 AL KM. 1+100 CON CONCRETO HIDRÁULICO.	KM	1.1	635	1514	1659
54	MACUILXÓCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACACOSECHA EN EL PARAJE "LLARIDA".	KM	1.2	245	538	520
55	MACUILXÓCHITL DE ARTIGAS CARRANZA	APERTURA DE CAMINO RURAL EN EL PARAJE "LAM SHLAGAS".	M	300	50	135	120

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra la Presidenta del Concejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **veinte de octubre de dos mil diecinueve,** la integración del comité de obra será integrado en los próximos días, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico – financiero al cierre del ejercicio fiscal 2021.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

---------- **ACUERDOS:** ----------

PRIMERO. - De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) http://sisplade.oaxaca.gob.mx/, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales, lo que se cumplirá en tiempo y forma.

TERCERO. - Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2020, el CDSM acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

CUARTO. - Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades, se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 inciso a) y b);

15. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra la Presidenta del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos levantándose la presente a las **14:00** horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el Honorable Ayuntamiento

C. María Isabel Martínez Méndez
Presidenta Municipal y
Presidente del CDSM.

C. Manuel Pérez Cano
Síndico Municipal

C. Sofía Carolina García Sánchez
Regidora de Hacienda

C. Darío Martínez Méndez
Regidor de Obras

C. Rafael Pérez Cruz
Regidor de Educación

C. Benjamín Morales Guzmán
Director Agrícola

C. José Fabián López
Director de Seguridad

C. Isaac Núñez Sánchez
Director de Vialidad y Transporte C.

C. Jerson Méndez Ángeles
Director de Mercado y Panteón

Analilia Pérez Martínez
Directora de Salud

Autoridades Auxiliares.

C. Aarón Pérez Pacheco
Agente Municipal
Macuilxochitl de Artigas Carranza

Representantes de Agrarios.

C. Juan Martínez Martínez
Comisariado Ejidal

C. Sergio Ramiro Martínez García
Representación de Bienes Comunales

Comité de Contraloría Social Municipal

C. Yaneth Raquel Martínez García
Contralora Integrante

C. Moisés García Guzmán
Contralor Integrante

C. Ángel Eduardo Méndez Pérez
Contralor Integrante

Representantes de Comités.

C. Gabriela García Torres
Presidenta del Comité de Padres de Familia del Preescolar "Melchor Ocampo"

C. Griselda Morales Morales
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria "Felipe Carrillo Puerto"

C. Noé López Campos
Presidente del Comité de Padres de Familia de la "Secundaria Técnica" No. 143

C. Damián Lopez Morales
Presidente del Comité de Agua Potable

C. Severiano Agustín Sánchez
Presidente del Comité del Drenaje Sanitario

C. Eduardo Hernández Morales
Presidente del Consejo Municipal

C. Eliud Cruz Hernández
Presidente del Comité de Protección Civil

C. Silvia Angeles Angeles
Presidenta del Sistema DIF Municipal
Periodo 2020 -2022

C. Sergio Ramiro Martínez García
Presidente del Comité de Pro-Mejoras del Paraje Lodani

C. Claudia Juárez Martínez
Titular de la Instancia Municipal de la Mujer

C. Mario López Campos
Presidente del Comité de Parajes

C. Alicia Ángeles Alonso
Presidenta del Comité del Centro de Salud

Otros auxiliares.

C. Raquel Méndez Méndez
Tesorera Municipal

Invitados con derecho a voz.

Lic. Juan Michel Garcia Ibarez
Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE

C. Olga Lidia Aquino García
Secretaria Municipal y del CDSM

Página 13 de 13
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

Acta de Sesión de Cabildo para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA.
PERIODO 2020-2022.

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA, PERIODO 2020-2022.

EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA PERTENECIENTE AL DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA, SIENDO LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 11 DE MAYO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE REFORMA S/N DE ESTA LOCALIDAD LOS CONCEJALES INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CABILDO QUE TIENE COMO FINALIDAD DE APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, ASÍ MISMO COMO INVITADOS A LA PRESENTE SESIÓN SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL; LO ANTERIOR, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN XI, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 45, 46, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE DICHO PRECEPTO LEGAL, 49, 50, 68, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIONES IV, XIV Y XXXIV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA; BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA.
SEGUNDO. DECLARATORIA DEL QUÓRUM
TERCERO. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
CUARTO. APROBACIÓN DEL ORDEN DE DÍA.
QUINTO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
SEXTO. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL ACTA ANTERIOR.
SÉPTIMO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.
OCTAVO. ASUNTOS GENERALES.
NOVENA. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PARA DESAHOGAR LA SESIÓN DE CABILDO, Y EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, LA CIUDADANA **PROFA. MARÍA ISABEL MARTÍNEZ MÉNDEZ,** PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA, ME GIRA INSTRUCCIONES COMO SECRETARIO MUNICIPAL, PARA QUE LLEVE A CABO EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 92 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA; POR TAL RAZÓN Y EN USO DE MIS FACULTADES, PROCEDO A LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, COMO SIGUE:

DESAHOGO DE LA SESIÓN

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA. SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ESTANDO PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SIGUIENTES:

- **C. PROFA. MARÍA ISABEL MARTÍNEZ MÉNDEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL; PRESENTE.
- **C. MANUEL PÉREZ CANO,** SÍNDICO MUNICIPAL; PRESENTE.
- **C. SOFÍA CAROLINA GARCÍA SÁNCHEZ**, REGIDORA DE HACIENDA; PRESENTE.
- **C. DARÍO MARTÍNEZ MÉNDEZ**, REGIDOR DE OBRAS; PRESENTE.

(951) 52 360 00 mpio.sanjeronimo.tlacochahuaya@gmail.com Palacio Municipal S/N

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA.
PERIODO 2020-2022.

- **C. RAFAEL PÉREZ CRUZ,** REGIDOR DE EDUCACIÓN Y EVENTOS CULTURALES; PRESENTE.

SEGUNDO. DECLARATORIA DEL QUÓRUM: UNA VEZ CONFIRMADA LA ASISTENCIA DE CINCO CONCEJALES DE LOS CINCO CONCEJALES QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, EN MI CALIDAD DE SECRETARIO MUNICIPAL, ME PERMITO INFORMAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE "EXISTE QUÓRUM", CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 48, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA; POR LO QUE A CONTINUACIÓN LA CIUDADANA **PROFA. MARÍA ISABEL MARTÍNEZ MÉNDEZ,** PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SEÑALA QUE "HABIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARA INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO".

TERCERO. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. EN USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTE MUNICIPAL LA CIUDADANA **PROFA. MARÍA ISABEL MARTÍNEZ MÉNDEZ,** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, INSTALA LEGALMENTE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: SIENDO LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 11 DE MAYO DECLARO LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA, Y CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO.

CUARTO. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. UNA VEZ ACREDITADA LA ASISTENCIA LEGAL NECESARIA Y EL QUÓRUM LEGAL, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES CONCEJALES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA O EN SU CASO LA MODIFICACIÓN AL MISMO; EN CONSECUENCIA, UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, SE TUVO UN TOTAL DE CINCO VOTOS REALIZADOS POR LOS CONCEJALES PRESENTES EN ESTA SESIÓN DE CABILDO Y CERO ABSTENCIONES; POR LO TANTO, SE TIENE COMO APROBADO EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.

QUINTO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. PARA CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, ES NECESARIO DAR LECTURA AL ACTA ANTERIOR, A LO CUAL SOMETO A CONSIDERACIÓN DE LOS CONCEJALES PRESENTES, LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; POR LO TANTO, UNA VEZ SOMETIDO Y DEBATIDO DICHO PUNTO, EL MISMO ES APROBADO POR LOS CONCEJALES PRESENTES QUE INTEGRAN ESTE CUERPO COLEGIADO DE GOBIERNO.----------
UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, SE PROCEDE AL NUMERAL SIGUIENTE.----------

SEXTO. CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL ACTA ANTERIOR. CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, ES IMPORTANTE QUE SE REALICE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON EN EL ACTA ANTERIOR LLEVADA A CABO EL DÍA 24 DEL MES ABRIL DEL AÑO 2021 A LAS 12:50 HORAS; A LO CUAL, UNA VEZ ANALIZADOS Y DEBATIDOS POR CADA UNO DE LOS CONCEJALES DE ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL; SE APRUEBA POR UNANIMIDAD VOTOS DE LOS CONCEJALES QUE INTEGRAMOS ESTE CUERPO COLEGIADO DE GOBIERNO MUNICIPAL. QUEDANDO SUPERADO DICHO PUNTO.----------

SÉPTIMO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. ----------

(951) 52 360 00 mpio.sanjeronimo.tlacochahuaya@gmail.com Palacio Municipal S/N

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA.
PERIODO 2020-2022.

SE PROCEDIÓ A LA PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE; EN LA CUAL SE INFORMÓ DEL DIAGNÓSTICO ANALÍTICO REALIZADO EN EL MUNICIPIO Y QUE, COMPRENDE LOS EJES: ----------

1) MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL; ----------
2) MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE; ----------
3) MUNICIPIO SEGURO; ----------
4) MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR, Y ----------
5) MUNICIPIO SUSTENTABLE, MISMO QUE SE ENCUENTRA ALINEADO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, DONDE SE DETERMINE QUE LA INFORMACIÓN GENERADA CONTEMPLA LAS ASPIRACIONES, DEMANDAS Y NECESIDADES DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO. ----------

UNA VEZ LLEVADA A CABO LA DISCUSIÓN POR PARTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO DE GOBIERNO, SE TOMARON LOS SIGUIENTES: ----------

ACUERDOS

ÚNICO.- LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDAN APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 -2022, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, SU REGISTRO ANTE COPLADE, Y COPIAS ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS, CÁMARA DE DIPUTADOS Y LAS INSTANCIAS EJECUTORAS DEL GOBIERNO ESTATAL, FEDERAL; A FIN DE FACILITAR LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES EXISTENTES, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE RECURSOS MEZCLADOS PARA LAS OBRAS, PROYECTOS Y ACCIONES DE INTERÉS COMÚN.

OCTAVO. ASUNTOS GENERALES. NO EXISTEN ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR.

NOVENA. CLAUSURA DE LA SESIÓN. LA CIUDADANA **PROFA. MARÍA ISABEL MARTÍNEZ MÉNDEZ,** PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ME GIRA INSTRUCCIONES COMO SECRETARIO MUNICIPAL, PARA QUE DECLARE CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO; POR TAL RAZÓN, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, SI NO HAY OTRO ASUNTO QUE TRATAR, DECLARO CERRADA LA PRESENTE SESIÓN A DE CABILDO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 11 DEL MES DE MAYO DE 2021 FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y SE LEVANTA LA PRESENTE POR DUPLICADO PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR. LO ANTERIOR, CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 92, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

ATENTAMENTE

CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DE SAN JERONIMO TLACOCHAUAYA, TLACOLULA, OAXACA.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL.

C. PROFA. MARÍA ISABEL MARTÍNEZ MÉNDEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

(951) 52 360 00 mpio.sanjeronimo.tlacochahuaya@gmail.com Palacio Municipal S/N

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA.
PERIODO 2020-2022.

C. MANUEL PÉREZ CANO.
SÍNDICO MUNICIPAL.

C. SOFÍA CAROLINA GARCÍA SÁNCHEZ.
REGIDORA DE HACIENDA.

C. DARIO MARTINEZ MENDEZ.
REGIDOR DE OBRAS.

C. RAFAEL PÉREZ CRUZ.
REGIDOR DE EDUCACIÓN.

C. JOSE FABIAN LOPEZ.
DIRECTOR DE SEGURIDAD.

C. BENJAMIN MORALES GUZMAN.
DIRECTOR AGRICOLA.

C. ANA LILIA PEREZ MARTINEZ.
DIRECTORA DE SALUD.

C. ISAAC NUÑEZ SANCHEZ.
DIRECTOR DE VIALIDAD Y TRANSPORTE.

C. JERSON MENDEZ ANGELES.
DIRECTOR DE MERCADO Y PANTEON.

C. OLGA LIDIA AQUINO GARCIA.
SECRETARIA MUNICIPAL.

DOY FE,
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, VIGENTE.

NOTA: LA PRESENTE FOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE ACUERDO DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA, DE FECHA 11 DE MAYO DE 2020, EN LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

(951) 52 360 00 mpio.sanjeronimotlacochahuaya@gmail.com Palacio Municipal S/N

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA

C. MARÍA ISABEL MARTÍNEZ MÉNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MANUEL PÉREZ CANO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. DARIO MARTÍNEZ MÉNDEZ
REGIDOR DE OBRAS

C. SOFÍA CAROLINA GARCÍA
REGIDORA DE HACIENDA

C. RAFAEL PÉREZ CRUZ
REGIDOR DE EDUCACIÓN

C. KARLA DENISE MARTÍNEZ
TESORERA MUNICIPAL

C. MANUEL JUÁREZ GARCÍA
SECRETARIO MUNICIPAL